

FUNCIÓN 10. DESARROLLO REGIONAL URBANO Y ECOLOGÍA**1001010201 COORDINACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LAS POLÍTICAS PARA EL DESARROLLO SOCIAL
SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL**

En el marco de las acciones para promover la participación comunitaria en el desarrollo social, se realizaron 767 sesiones de los Consejos de Integración Ciudadana para el Desarrollo Social (COINCIDES), asimismo, se llevaron a cabo 427 reuniones de trabajo entre funcionarios públicos y ciudadanos para conocer y atender las necesidades de la población.

A fin de que se escuche y se atiendan las principales demandas ciudadanas, se dio respuesta oportuna a mil 279 gestiones, teniendo como prioridad la solución de los problemas de pobreza de la gente; lo que constituyen un reto y a la vez, una motivación para demostrar la capacidad real de los gobiernos de ofrecer una respuesta oportuna a las necesidades de la población, para así conformar una sociedad más justa y equilibrada.

Se organizaron 368 talleres de capacitación y pláticas para el bienestar social, enfocadas a brindar servicios asistenciales a la población de escasos recursos, así como fomentar los valores como la tolerancia, el respeto y la justicia, entre otros.

En la ejecución del programa de desarrollo social “Seguridad Alimentaria”, se supervisaron en mil 754 ocasiones los centros de distribución para la entrega de los apoyos en los municipios beneficiados, dentro de las vertientes FAO, Estratégica, Zona Rural y Zona Urbana, con lo cual se avanza en la reducción de la pobreza alimentaria en la Entidad.

Por otro lado, con lo que respecta al rubro de salud, se realizaron 91 jornadas médico asistenciales, para beneficiar a la población de escasos recursos.

Aunado a lo anterior, el titular de la Secretaría de Desarrollo Social de manera directa o a través de su suplente designado, participó en 44 reuniones realizadas por los órganos de Gobierno de los organismos auxiliares sectorizados a esta Dependencia, con el propósito de proponer, realizar el seguimiento y evaluar las acciones y programas autorizados por estos órganos colegiados, así como impulsar su vinculación con las políticas y estrategias estatales de desarrollo social.

Se realizaron 52 gestiones con los 3 órdenes de gobierno y los sectores público y privado, a fin de generar acuerdos para realizar o dar seguimiento a diversas acciones en materia de desarrollo social.

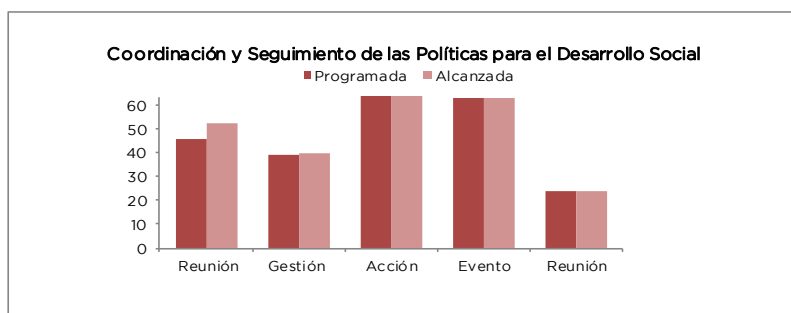
Asimismo, participó en 40 eventos nacionales y locales promovidos por los sectores público, social y privado, con el propósito de dar a conocer e impulsar la política social del Gobierno del Estado de México, orientada a mejorar las condiciones de vida de la población que vive en situación de pobreza y marginación.

Por otra parte, se realizaron 73 giras de trabajo por diferentes regiones del Estado, a fin de promover la política social entre la población y acercar los apoyos de desarrollo social a la población con mayores índices de marginación y pobreza, atendiendo de manera oportuna y favorable 600 solicitudes ciudadanas.

Finalmente, se emitieron 2 mil 484 recomendaciones para direccionar los recursos públicos orientados a atender prioridades sociales y sectoriales en el Estado, llevando a cabo 24 visitas de verificación, y se elaboraron 63 informes para promover la política de desarrollo social con enfoque municipalista.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
1001010201	COORDINACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LAS POLÍTICAS PARA EL DESARROLLO SOCIAL				
	Organizar sesiones de los Consejos de Integración Ciudadana para el Desarrollo Social	Sesión	750	767	17
	Realizar reuniones de trabajo con autoridades estatales, municipales y sociedad civil organizada	Reunión	414	427	13
	Gestionar el otorgamiento de apoyos derivados de las demandas sociales	Gestión	1,246	1,279	33
	Organizar talleres de capacitación y pláticas para el bienestar social	Taller	363	368	5
	Organizar jornadas médico asistenciales para el bienestar social	Jornada	87	91	4
	Supervisar la entrega de canastas alimentarias a beneficiarios de los programas de desarrollo social del Estado de México	Supervisión	1,750	1,754	4
	Presidir o participar en los órganos de gobierno de los organismos auxiliares sectorizados a la Secretaría	Reunión	36	44	8
	Concertar obras y acciones en materia de desarrollo social con los tres órdenes de gobierno, así como con los sectores privado y social	Gestión	46	52	6
	Promover la política social del Estado en eventos locales, nacionales e internacionales, así como con los sectores público, social y privado	Acción	39	40	1

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
1001010201	COORDINACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LAS POLÍTICAS PARA EL DESARROLLO SOCIAL				
	Realizar giras de trabajo para promover el desarrollo social en la Entidad	Evento	68	73	5
	Atender las peticiones ciudadanas realizadas de forma verbal o escrita por la población mexiquense	Solicitud	600	600	0
	Recomendar la orientación del gasto de inversión sectorial de las dependencias, organismos y H.H.ayuntamientos, en atención a las prioridades y estrategias del desarrollo social y sectorial de la Entidad	Documento	1,956	2,120	164
	Realizar reuniones para promover la política social con un enfoque municipalista	Reunión	63	63	0
	Verificar la aplicación de las recomendaciones sociales en los programas, obras y acciones ejecutados con recursos del gasto de inversión sectorial	Visita	24	24	0

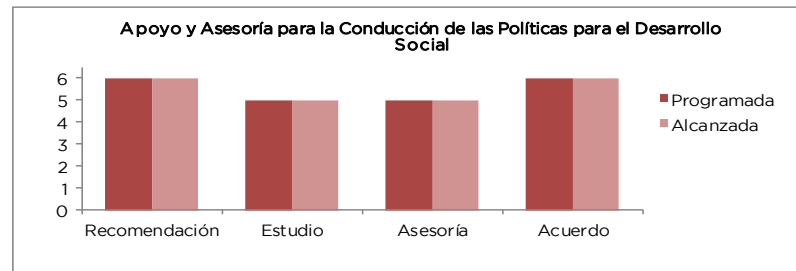


1001010202 APOYO Y ASESORÍA PARA LA CONDUCCIÓN DE LAS POLÍTICAS PARA EL DESARROLLO SOCIAL SECRETARÍA DE FINANZAS

A fin de contribuir al diseño e implantación de políticas públicas innovadoras para sectores estratégicos, se elaboraron los estudios y se propusieron diversas acciones para el mejoramiento de la infraestructura productiva del Estado, a través del análisis a los indicadores financieros más relevantes, a las acciones políticas y situaciones de coyuntura ocurridas en 2014 y a las reformas estructurales en materia educativa, energética, política y hacendaria.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
1001010202	APOYO Y ASESORÍA PARA LA CONDUCCIÓN DE LAS POLÍTICAS PARA EL DESARROLLO SOCIAL				
	Proponer políticas públicas para el desarrollo de infraestructura de vanguardia	Recomendación	8	8	0
	Ser instancia de consulta y análisis en la formulación de acciones entre el sector público y privado	Recomendación	6	6	0
	Proponer estrategias y acciones que permitan el máximo aprovechamiento de la infraestructura existente en el Estado	Estudio	5	5	0
	Otorgar, con la participación que corresponde a las dependencias y organismos auxiliares de la administración pública estatal, asesoría en materia de información para el desarrollo de los sectores público, social y privado	Asesoría	5	5	
	Vincular actividades con instituciones académicas, centros de investigación y empresas para el desarrollo de programas de innovación	Acuerdo	6	6	0
	Proponer modificaciones al marco jurídico estatal	Recomendación	10	8	-2

EJERCICIO PRESUPUESTAL INTEGRADO DEL PODER EJECUTIVO



1001010202 APOYO Y ASESORÍA PARA LA CONDUCCIÓN DE LAS POLÍTICAS PARA EL DESARROLLO SOCIAL **SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL**

Resultado del seguimiento de los programas sociales que opera la Secretaría de Desarrollo Social, se generaron 12 reportes que contienen información de los mismos en la Entidad.

Para dar cuenta de las actividades realizadas por los organismos auxiliares sectorizados a la Secretaría y por los Comités de Admisión y Evaluación de los Programas Sociales, se revisaron 58 carpetas de trabajo con los principales asuntos a tratar en las sesiones de estos órganos colegiados.

Se coordinó un proyecto estratégico en materia de desarrollo social, y se integraron 80 documentos con líneas discursivas e información soporte para apoyar la participación del titular de la Secretaría de Desarrollo Social en eventos, reuniones, ceremonias y demás actos relacionados con la ejecución de la política social en el Estado.

Con relación a la información relativa a los informes, estudios, reportes o documentos de interés sobre el Sector Desarrollo Social, se integraron 50 informes entre ellos destacan el análisis de informes de Desarrollo Humano, análisis de los programas sociales para su implementación en la Cruzada Nacional contra el Hambre, integración de información para la evaluación del sector, entre otros, a fin de contar con información suficiente y oportuna para la toma de decisiones.

Se llevó a cabo el análisis y, en su caso, validación de 197 ordenamientos e instrumentos jurídicos de la Secretaría de Desarrollo Social.

Por lo que respecta a las actividades de representación legal, se llevaron a cabo 24 representaciones legales en juicios administrativos, agrarios, de amparos y laborales, así como en quejas interpuestas ante la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México, en los cuales se defendieron los intereses de la Secretaría de Desarrollo Social. En este tenor, se otorgaron 156 asesorías jurídicas a organismos auxiliares sectorizados.

Se realizaron acciones de promoción del programa “Apadrina a un Niño Indígena” en diversas instituciones, entre las cuales destacan escuelas privadas, HH. ayuntamientos, empresas, organizaciones sociales, fundaciones y notarios, lo cual permitió la suscripción de 17 convenios de colaboración, a través de los cuales se pudieron obtener aportaciones económicas para la ejecución de dicho programa.

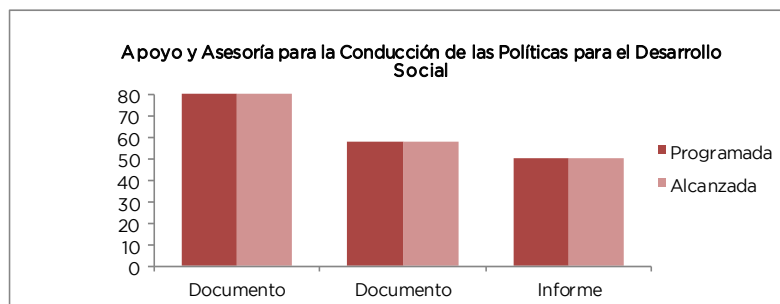
Como resultado de las acciones de promoción y vinculación, fue posible obtener recursos por 14 millones 696 mil 783 pesos, provenientes de servidores públicos estatales y municipales, y organizaciones civiles, mismos que permitieron otorgar apoyos a los niños indígenas inscritos en el programa referido.

Con el fin de atender las solicitudes de los padrinos en la verificación de la entrega de los apoyos considerados en dicho programa, se acompañó a 90 de ellos en las visitas a sus ahijados en diferentes municipios de la Entidad.

Finalmente, con el propósito de realizar el seguimiento a los programas de desarrollo social, se elaboraron 60 informes de la operación de los programas sociales y se promovió para que en 10 documentos correspondientes a las reglas de operación de los programas del Sector Desarrollo Social, se incorporaran determinaciones para promover la participación de los sectores público, social y privado en la ejecución de la política de desarrollo social.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
1001010202	APOYO Y ASESORÍA PARA LA CONDUCCIÓN DE LAS POLÍTICAS PARA EL DESARROLLO SOCIAL				
	Realizar el seguimiento a los programas de desarrollo social en la Entidad	Reporte	12	12	0
	Integrar información soporte para actividades, giras y reuniones del titular de la Secretaría	Documento	80	80	0
	Analizar y formular comentarios a los asuntos propuestos en las sesiones de los órganos de gobierno y órganos colegiados del Sector Desarrollo Social	Documento	58	58	0

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
1001010202	APOYO Y ASESORÍA PARA LA CONDUCCIÓN DE LAS POLÍTICAS PARA EL DESARROLLO SOCIAL				
	Realizar estudios, proyectos e informes relativos al desarrollo social	Informe	50	50	0
	Coordinar proyectos estratégicos en materia de desarrollo social	Proyecto	1	1	0
	Elaborar, analizar y validar instrumentos jurídicos en los que intervenga la Secretaría y emitir opiniones de carácter normativo en materia de desarrollo social	Documento	200	197	-3
	Asesorar en materia jurídica a los organismos auxiliares sectorizados a la Secretaría	Documento	190	156	-34
	Representar legalmente y dar seguimiento a los asuntos jurisdiccionales ante las instancias correspondientes	Documento	24	24	0
	Vincular a los sectores público, social y privado en programas de desarrollo social, formalizando su participación a través de convenios	Convenio	18	17	-1
	Gestionar recursos de organismos nacionales, internacionales, públicos y privados para apoyar al programa de desarrollo social Apadrina a un Niño Indígena	Peso	15,000,000	14,696,783	-303,217
	Atender las solicitudes de los padrinos del programa Apadrina a un Niño Indígena para la verificación de la entrega de los apoyos	Informe	90	90	0
	Realizar el seguimiento a los programas regionales de desarrollo social que opera el Sector	Informe	60	60	0
	Promover que en las Reglas de Operación se considere la participación de los sectores público, social y privado en la ejecución de los programas sociales a cargo del Sector	Documento	10	10	0



1001010203 CONTROL Y SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE SERVICIOS PARA EL DESARROLLO SOCIAL SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL

Con el propósito de profesionalizar al personal de la Secretaría de Desarrollo Social para el cumplimiento de sus funciones, se promovió que 75 servidores públicos participaran en cursos de capacitación impartidos por el Instituto de Profesionalización de los Servidores Públicos del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de México, lo cual contribuyó a mejorar su desempeño.

Se realizaron 12 documentos de evaluaciones a los registros de puntualidad y asistencia de los servidores públicos y 24 documentos de verificación del Sistema de Control de Puntualidad y Asistencia, a fin de conocer y aplicar oportunamente las medidas administrativas que establece la normatividad en materia de personal.

Se llevó a cabo el registro, control y seguimiento presupuestal y contable de la Secretaría de Desarrollo Social, integrando 24 informes y se realizó el control, seguimiento y evaluación de los recursos financieros de los organismos auxiliares sectorizados a esta Dependencia, elaborando 12 informes, lo que permitió conocer oportunamente el comportamiento presupuestal durante el ejercicio fiscal y tomar las previsiones necesarias para dar cumplimiento al gasto programado.

El Sistema Integral de Control Patrimonial SICOPA-WEB fue actualizado en 4 ocasiones, lo que permitió realizar registros oportunos de los bienes muebles con los que opera la Secretaría de Desarrollo Social; asimismo, se llevó a cabo en 2

EJERCICIO PRESUPUESTAL INTEGRADO DEL PODER EJECUTIVO

ocasiones el inventario de existencias en almacén, a fin de tener un mayor control de los bienes e insumos disponibles y necesarios para el funcionamiento de la Dependencia.

Se ejecutaron 183 procesos de adquisición de bienes e insumos requeridos por las unidades administrativas de la Secretaría para el cumplimiento de sus funciones.

Por otro lado, se realizaron 220 servicios de mantenimiento preventivo al parque vehicular de la Secretaría, lo que permitió corregir oportunamente las fallas detectadas y disponer de unidades funcionales para la ejecución de los programas institucionales.

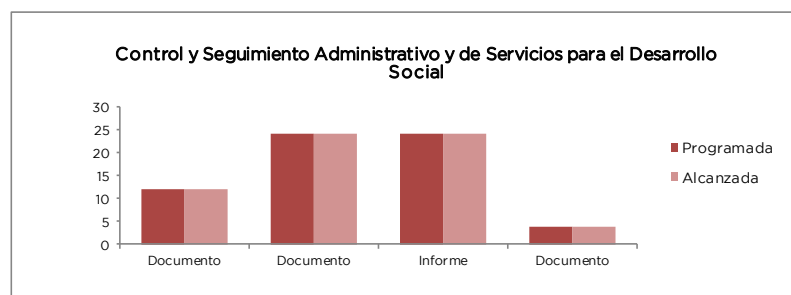
El Gobierno del Estado de México, a través de la Secretaría de Desarrollo Social emprende Acciones con el fin de generar condiciones que permitan alcanzar la igualdad de oportunidades para todos los habitantes de la Entidad.

En este contexto, el Ejecutivo Estatal a través de los gabinetes regionales, realiza eventos y lleva a cabo la entrega de paquetes invernales en las regiones del Estado de México con la finalidad de lograr que la población Mexiquense más desprotegida y en situación de vulnerabilidad, pueda disfrutar de una convivencia en aras de las festividades decembrinas.

Se llevaron a cabo 38 proyectos como Acciones de Fortalecimiento para el Desarrollo Social, estos proyectos fueron llevados a cabo en las regiones por los gabinetes regionales en los cuales fueron beneficiados 104 mil 595 habitantes pertenecientes a los 125 municipios del Estado de México y que se encuentran en situación de vulnerabilidad.

Estos proyectos consistieron en la realización de 19 eventos de Fin de Año y Día de Reyes 2015; así mismo, se llevó a cabo la entrega de 50 mil paquetes invernales (Anexo 1, Ficha 1).

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
1001010203	CONTROL Y SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE SERVICIOS PARA EL DESARROLLO SOCIAL				
	Gestionar la participación del personal de esta Secretaría en los cursos de capacitación que ofrece el Instituto de Profesionalización de los Servidores Públicos del Poder Ejecutivo	Servidor Público	125	75	-50
	Evaluar la puntualidad y asistencia de los servidores públicos de la Secretaría	Documento	12	12	0
	Verificar las incidencias de los servidores públicos por unidad administrativa de la Secretaría, derivados del control de puntualidad y asistencia	Documento	24	24	0
	Llevar a cabo el registro, control y seguimiento presupuestal y contable de la Secretaría	Informe	24	24	0
	Llevar a cabo la actualización de inventarios de bienes muebles en el Sistema Integral de Control Patrimonial SICOPA-WEB	Documento	4	4	0
	Realizar procesos adquisitivos de insumos requeridos por las unidades administrativas de la Secretaría, para el desempeño de sus actividades	Proceso	180	183	3
	Realizar los inventarios de las existencias en almacén	Documento	2	2	0
	Proporcionar el mantenimiento preventivo del parque vehicular	Servicio	216	220	4
	Acciones de Fortalecimiento para el Desarrollo Social	Servicio	1	1	0
	Realizar el seguimiento a los recursos financieros autorizados de los organismos auxiliares	Informe	12	12	0



1001010204 PLANEACIÓN, CONTROL Y EVALUACIÓN DE PROGRAMAS PARA EL DESARROLLO SOCIAL SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL

Se integraron 12 documentos que contienen las principales acciones del Programa Operativo Anual 2014 de la Secretaría de Desarrollo Social y de los organismos auxiliares bajo su coordinación; aunado a esto, se integraron 4 documentos de manera trimestral, de los avances de las metas físicas por proyecto e indicadores estratégicos y de gestión.

Sumado a lo anterior, se integraron 5 documentos con información relativa a las obras y acciones realizadas por el Sector Desarrollo Social, dicha información es incorporada a los informes de Gobierno del Ejecutivo Estatal.

En materia de tecnologías de información, se realizaron mil 200 servicios de mantenimiento preventivo y correctivo a los equipos de cómputo, así como a la infraestructura de redes, a fin de mantener en buenas condiciones las tecnologías con las que operan y cumplen sus programas las unidades administrativas de la Dependencia.

Con el propósito de mantener informada a la ciudadanía, a través de medios electrónicos, respecto de la organización y funcionamiento de la Secretaría, se realizaron 260 actualizaciones a la página Web de esta dependencia.

CIEPS

Desarrollar Investigaciones de Frontera Multidisciplinaria en Política Social

El Consejo de Investigación y Evaluación de la Política Social durante el año 2014 integró importantes investigaciones que permitieron entre otras cosas, comprender el contexto del Estado de México en temas sobre alimentación y atención integral infantil, con la finalidad de elaborar mejores diagnósticos que faciliten la toma de decisiones. En este sentido, el Consejo a través de su propia dinámica, analiza nuevas investigaciones que desemboquen en una propuesta de política pública; cabe mencionar que se trabaja en paralelo con diversos investigadores y académicos que poseen el mismo sentido de convergencia en temas sobre desarrollo social, sin descuidar el sentido e impacto de su instrumentación. Para la realización de este programa durante el ejercicio 2014, en materia de investigación se alcanzaron las 2 investigaciones programadas, alcanzado la meta al 100 por ciento, las investigaciones realizadas fueron:

- Diagnóstico sobre la Situación que Guardan los Centros de Atención, Cuidado y Desarrollo Integral Infantil en el Estado de México 2000 - 2013. El cual comprende la situación de los Centros de Atención, Cuidado y Desarrollo Integral Infantil, públicos, mixtos y privados, además describe describen los antecedentes, situación actual y la problemática que experimentan, donde se pretende ofrecer una visión general en torno a los mecanismos de apertura, funcionamiento y operación de estos servicios en la Entidad, enfatizando aspectos como población, objetivo, instalaciones, alimentación y nutrición, perfil profesional de los responsables, protocolo de seguridad y cumplimiento de la normatividad vigente.
- Diagnóstico sobre Alimentación, Nutrición y Desarrollo Social, en el Estado de México, 1999-2012. El cual comprende la de la situación del Estado de México en materia de alimentación y nutrición en el marco del desarrollo social. Investigación que analiza el tema, describiendo los antecedentes, situación actual y perspectiva futura. La idea es ofrecer una visión en torno a este tópico, en el entendido de que se trata de uno de los derechos sociales consagrados en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. El objetivo consiste en entender la naturaleza del fenómeno y las diferentes formas en que se manifiesta, reconociendo y destacando los avances alcanzados a partir de la instauración sistemática de un conjunto de estrategias, políticas, programas y acciones en el ámbito de la política pública, tanto federal como estatal, las cuales buscan mitigar los efectos negativos de un acceso inadecuado a los alimentos, así como a padecer inseguridad alimentaria. De igual manera, partiendo de la situación actual, se busca identificar los retos que se plantean en favor de una mayor seguridad alimentaria entre los mexicanos (Anexo 2).

Capacitar a las Áreas de Gestión de las Dependencias Públicas

La capacitación como elemento de conocimiento y retroalimentación es de vital importancia para las funciones que realiza el Consejo, ya que permite un diálogo directo con instituciones de carácter municipal, estatal y nacional (SEDESOL, CONEVAL), así como con organismos internacionales (Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), ONU Hábitat, entre otras).

Se busca generar una comunicación que facilite el entendimiento de la problemática social vista a través de los involucrados y generar consensos teórico-metodológicos sobre la forma de abordarla para su aplicación práctica. En el marco de esta actividad seguimos apoyando a las áreas sustantivas de distintas dependencias del Gobierno del Estado de México, para lo cual durante el ejercicio 2014 se realizó la capacitación de 566 servidores públicos de 500 programados, superando la meta en 13.2 por ciento.

Las actividades de capacitación realizadas fueron las siguientes:

- En coordinación con la Dirección General de Programas Sociales (DGPS), se analizó el Proyecto Chamapa con la consultora Social Value Institute, en el cual se planteó el fenómeno de concentración de la población en áreas urbanas, lo cual provoca nuevos conglomerados que aglutinan múltiples municipios y que presentan, en la mayoría de los casos, problemas sociales complejos asociados a la pobreza y violencia como el caso del polígono "Chamapa" (ubicado entre los municipios de Naucalpan de Juárez y Huixquilucan).
- En conjunto con la UNAM, se mostró a funcionarios municipales la Plataforma de Planeación, Gestión y Monitoreo. Herramienta para georeferenciar el Índice de Desarrollo Social y Humano a nivel de Área

Geoestadística Básica y localidad, a través de un modelo multifactorial en tiempo real, con una interface cliente-servidor, generando un expediente que posibilita a los municipios considerar la aplicación del Fondo de Infraestructura Social Municipal con el visto bueno del Consejo.

- Se realizó una revisión sobre los principales resultados, analizando la reducción de la pobreza extrema, la detención de la propagación del VIH/SIDA y la consecución de la enseñanza primaria universal para el 2015. (Fomento Económico y Competitividad sobre los Objetivos de Desarrollo del Milenio).
- Se realizó el “Diplomado Estrategia de Evaluación de la Gestión Pública”, organizado de manera conjunta entre el Instituto de Profesionalización de los Servidores Públicos del Poder Ejecutivo del Estado de México y el COPLADEM, el diplomado se impartió a distancia, en seis módulos, siendo diseñado para fortalecer las competencias de los servidores públicos en materia de evaluación de los programas gubernamentales con enfoque a resultados, en donde el personal del Consejo participó como tutores en línea.
- Se mostró la Matriz de Indicadores o Matriz de Marco Lógico con el fin de incrementar la precisión en la planeación de los proyectos, relacionar los múltiples objetivos con sus actividades, clarificar funciones y responsabilidades y, evaluar los resultados esperados contra los resultados reales. (Matriz de Marco Lógico al Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIFEM).
- Matriz de Marco Lógico al Poder Judicial de Estado de México.
- Matriz de Marco Lógico al Consejo Estatal para el Desarrollo Integral de los Pueblos Indígenas del Estado de México (CEDIPIEM) (Anexo 3).

Apoyar la Realización de Evaluaciones a los Programas Sociales Mediante Diversas Metodologías

La evaluación es la categoría que permite vislumbrar el sentido y rumbo de las acciones de gobierno, para el caso de los programas sociales se convierte en el termómetro que da señales de sus fortalezas y en algunos casos de los cambios o ajustes que se deben realizar. En el Estado de México se ha convertido en la medida justa sobre la cual descansan los criterios respecto a un conjunto de normas, leyes y requerimientos que realizan los responsables de un programa social. Así mismo se busca ahondar en el conocimiento sobre temas de carácter social que dada su importancia y complejidad se han vuelto trascendentales para legitimar las acciones de gobierno y atender a determinados grupos sociales. En este sentido durante el ejercicio 2014, se realizaron las 5 evaluaciones programadas, alcanzando la meta al 100 por ciento, las cuales fueron las siguientes:

- “Evaluación Seguridad Alimentaria del Estado de México”, se genera con la finalidad de rediseñar y mejorar el programa dirigido a atender a los grupos más vulnerables en materia alimentaria, potencializando su impacto, y contribuyendo así, a reducir brechas y desigualdades en materia alimentaria en el Estado de México. Los entregables fueron: 1) Marco Analítico de la Evaluación de Impacto, 2) Instrumentos de Recolección de Información “Encuesta de Evaluación del Programa Social de Seguridad Alimentaria del Estado de México ENSAEM 2014, 3) Evaluación del Diseño del Programa, 4) Cobertura y Focalización, 5) Bench Marking Internacional, 6) Análisis de Población Beneficiaria, 7) Evaluación de Impacto del Programa, 8) Evaluación de Procesos del Programa, 9) Resultados de la Evaluación, y 10) Entrega de Informe Final y Resumen Ejecutivo de la Evaluación. Lo realizó la empresa Políticas Públicas S. C.
- “Causas y Factores de la Maternidad Adolescente en el Estado de México, bajo el contexto del Programa de Desarrollo Social Futuro en Grande”, con el objetivo de conocer las motivaciones, obstáculos y aspiraciones de las jóvenes mexiquenses en condiciones de vulnerabilidad que enfrentan o han tenido un embarazo temprano. Así, se mencionan como entregables, aparte del Índice de Diseño Metodológico, los siguientes: 1) Documento sobre el Estado del Conocimiento, 2) Cuestionarios y Base de Datos, 3) Reporte y Transcripciones Resumidas, y 4) Informe Final: resumen ejecutivo de la investigación y resultados del proyecto. Lo realizó la empresa Políticas Públicas S. C.
- “Los Huertos Escolares como una Vía para Reforzar la Agricultura Familiar y hacer frente a la seguridad alimentaria en el Estado de México”, cuyo propósito fue realizar un diagnóstico de los huertos escolares en el Estado de México a través de entrevistas aplicadas a una muestra de planteles educativos autorizados por el SEIEM, a fin de perfeccionar diversas prácticas actuales que se llevan a cabo en programas de desarrollo social, como Horta DIF y otros. Además de una guía para la instrumentación y el manejo adecuado de este tipo de huertos escolares. En este caso, los entregables fueron: 1) Documento Conceptual y Metodológico, 2) Documento Diagnóstico y Resultado de Entrevistas a Profundidad, 3) Documento con la Inversión Inicial e Impacto de un Huerto Familiar y la Prueba Piloto, y 4) Documento con el Diseño de la Estrategia de Implementación del Huerto Escolar, y Documento con la Información Completa de la Investigación. Lo realizó la empresa PM Consultoría Especializada S. A. de C. V.
- “Plataforma de Indicadores de Desarrollo Social y Humano con Ciclo de Vida y Grupos Vulnerables 2015 a tres niveles de análisis: Municipal, por Área Geoestadística Básica (AGEB) y por Localidad”, cuyo propósito fue construir una plataforma de monitoreo sobre estos temas con el sistema diseñado en ambiente Windows en las escalas municipal, localidad y AGEB. En este sentido, se destacan los siguientes entregables: 1) Un DVD con el Sistema por Municipio Diseñado en Excel, 2) Un DVD con el Sistema por Localidad Diseñado en Excel, 3) Un DVD con el Sistema por AGEB Diseñado en Excel, y 4) Un DVD con el Sistema General que Integre a los Módulos por Municipio, Localidad y AGEB Diseñado en Excel. Lo realizó la empresa Políticas Públicas S. C.
- “Monitoreo de las Políticas Públicas en el Estado de México, con un Enfoque de Prosperidad Urbana”, con el objetivo de contribuir al diseño y monitoreo de las políticas públicas en el ámbito metropolitano con enfoque de prosperidad urbana para fortalecer el desarrollo metropolitano sustentable (económico, social y ambiental). A saber, los entregables fueron: 1) Documento con la Ponderación Prospectiva de las Políticas Públicas, Programas

y Proyectos bajo los cinco ejes de la prosperidad (infraestructura, productividad, sostenibilidad ambiental, equidad e inclusión social y calidad de vida), 2) Documento sobre el Dossier de Estrategias que Fortalezcan el Impacto de la Política Pública y Consoliden la Prosperidad Urbana en el Estado de México. Lo realizó ONU Hábitat (Anexo 4).

Elaborar Documentos Especializados del Sector Desarrollo Social y la Promoción de su Análisis, Discusión y Debate

Uno de los cambios estratégicos más importantes del CIEPS en 2014, ha sido el de ampliar y consolidar sus vínculos con diferentes instituciones, con la intención de potenciar su capacidad de investigación y generación de estudios y proyectos que lleven al diseño y adopción de políticas públicas de nueva generación, con mayores impactos en el bienestar social de la gente. De igual forma, la consolidación de estos vínculos con otras instituciones permite ampliar y contar oportunamente con instancias que pueden llevar a cabo en cualquier momento la evaluación externa de los programas y las políticas de desarrollo social que se instrumentan desde la esfera gubernamental. Por ello, el Consejo realizó 260 documentos especializados de los 250 programados, superando la meta en 4 por ciento.

Los documentos especializados fueron:

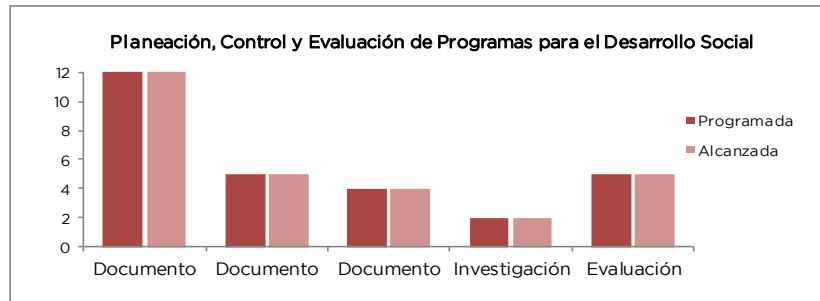
- Indicadores de Desarrollo Social y Humano con Ciclos de Vida y Grupos Vulnerables enviado a los municipios del Estado de México con la finalidad de que cuenten con elementos para el diseño de una política social.
- Boletín electrónico: de enero a septiembre 2014, sobre diversos temas que atañen al Estado, tales como equidad de género, pobreza, marginación, deuda pública, población discapacitada, educación entre otros; a fin de apoyar la creación, focalización, reforzamiento y evaluación de programas y políticas públicas en la entidad, ayudando a los tomadores de decisiones respecto a políticas de desarrollo social.
- Simulador del Índice de Desarrollo Social y Humano 2014 del Estado de México enviado a los municipios, con esta herramienta los ayuntamientos podrán tener diferentes escenarios de acuerdo a la posición que ocupa dicho municipio con respecto a educación, vivienda, ingreso, salud, ciclos de vida (Anexo 5).

El Consejo se ha distinguido por generar investigaciones que se ven reflejados en la siguiente publicación:

- En el Cruce de los Caminos. Etnografía Mazahua.

Muestra un trabajo de investigación que abarca algunos aspectos antropológicos, culturales, sociodemográficos y socioeconómicos del pueblo mazahua, originario del Estado de México. El documento destaca los valores culturales de este grupo étnico, su historia, costumbres y tradiciones, pero, al mismo tiempo, analiza la situación actual y los problemas que enfrentan los hablantes de esta lengua, el documento concluye con una serie de recomendaciones en materia de política pública y social para la atención de este grupo de la sociedad mexiquense. El estudio se publicó en Coedición con el Consejo Estatal para el Desarrollo Integral de los Pueblos Indígenas del Estado de México (CEDIPIEM).

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
1001010204	PLANEACIÓN, CONTROL Y EVALUACIÓN DE PROGRAMAS PARA EL DESARROLLO SOCIAL				
	Realizar el seguimiento a los avances del programa operativo anual de las unidades administrativas de la Secretaría y de los organismos auxiliares, bajo su coordinación	Documento	12	12	0
	Integrar información para el Informe de Gobierno, correspondiente al Sector Desarrollo Social	Documento	5	5	0
	Integrar y revisar el avance trimestral de metas físicas por proyecto e indicadores estratégicos y de gestión de la Secretaría y de los organismos auxiliares bajo su coordinación	Documento	4	4	0
	Realizar el mantenimiento a la infraestructura de Tecnologías de Información de las Unidades Administrativas de la Secretaría	Servicio	1200	1200	0
	Actualizar la página web de la Secretaría	Página Web	260	260	0
	Desarrollar Investigaciones de Frontera Multidisciplinaria en Política Social	Investigación	2	2	0
	Capacitar a las Áreas de Gestión de las Dependencias Públicas	Servidor Público	500	566	66
	Apoyar la Realización de Evaluaciones a los Programas Sociales Mediante Diversas Metodologías	Evaluación	5	5	0
	Elaborar Documentos Especializados del Sector Desarrollo Social y la Promoción de su Análisis, Discusión y Debate	Documento	250	260	10

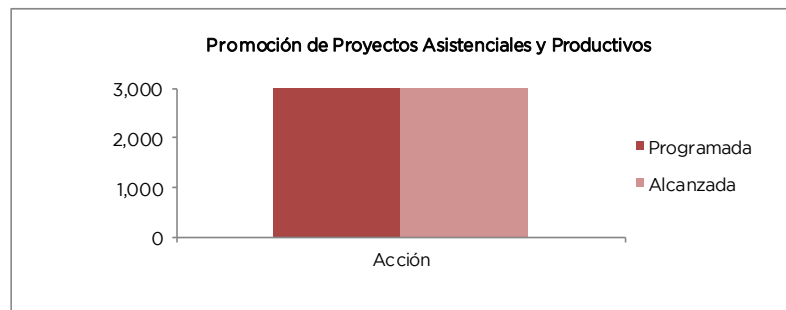


1001010305 PROMOCIÓN DE PROYECTOS ASISTENCIALES Y PRODUCTIVOS SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL

En el marco del programa de desarrollo social "Por mi comunidad", se llevaron a cabo 4 mil 088 acciones enfocadas al mejoramiento de viviendas, espacios comunitarios, centros de reunión social, mejoramiento de infraestructura educativa e imagen urbana, así como el mejoramiento y ampliación de carreteras mediante la entrega de materiales industrializados y bienes en los 125 municipios de la Entidad, atendiendo las diversas demandas de la población en situación de pobreza multidimensional y vulnerabilidad.

Por otro lado y en coordinación con el Gobierno Federal, se llevó a cabo la gestión y seguimiento de 189 proyectos: 8 del programa Fondo de Apoyo a Migrantes, 21 de Desarrollo de Zonas Prioritarias, 25 del programa 3x1 para Migrantes, 27 al programa Empleo Temporal y 108 a Opciones Productivas.

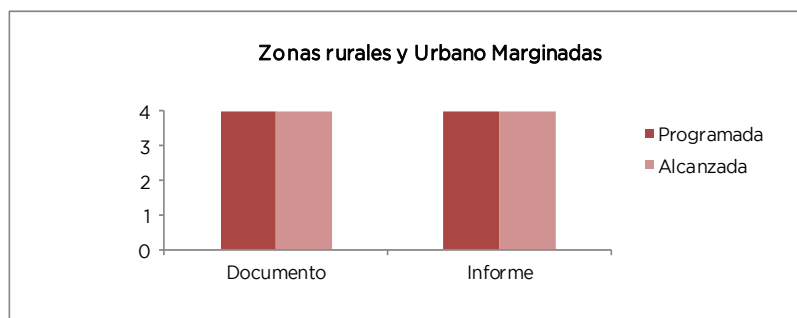
Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
1001010305	PROMOCIÓN DE PROYECTOS ASISTENCIALES Y PRODUCTIVOS				
	Apoyar la entrega de materiales industrializados y/o bienes, a la población en situación de pobreza multidimensional, a través del programa de desarrollo social "Por mi Comunidad"	Acción	4,500	4,088	-412
	Gestionar y dar seguimiento a los proyectos que presenten los H.H. ayuntamientos para su inclusión a los diversos programas federales convenidos con el Estado de México	Proyecto	125	189	64



1001010401 ZONAS RURALES Y URBANO MARGINADAS SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL

Con el propósito de impulsar acciones de desarrollo social prioritarias, se integraron 4 documentos de propuesta de programas que identifican rubros estratégicos en zonas rurales y urbano marginadas. Asimismo, se elaboraron 4 documentos que corresponden al diagnóstico de municipios del Estado de México para identificar sus condiciones socioeconómicas y sociodemográficas.

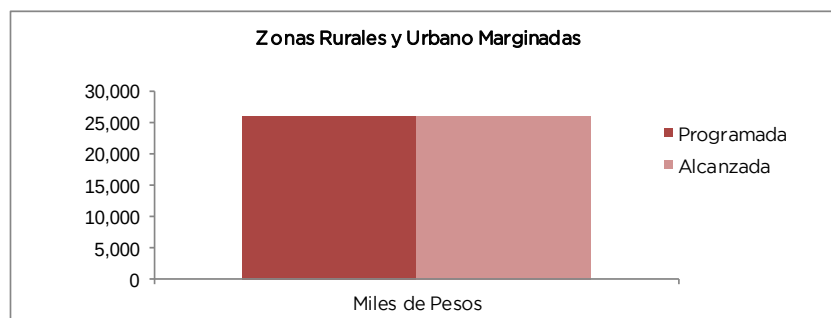
Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
1001010401	ZONAS RURALES Y URBANO MARGINADAS				
	Formular programas de desarrollo social y proponerlas a las instancias competentes	Documento	4	4	0
	Realizar criterios sociales de orientación para establecer las prioridades sociales y sectoriales de la Entidad	Informe	4	4	0

**CAEM****Acciones y Obras del Programa de Plantas de Tratamiento de Aguas Residuales en el Estado de México**

Se autorizaron para este concepto 26 millones 9 mil pesos dentro del Programa de Acciones para el Desarrollo, los cuales se ejercieron al 100 por ciento.

El importe ejercido correspondió a la ejecución de obras y acciones para el mejoramiento de la infraestructura hidráulica de agua potable autorizada dentro del Programa de Acciones para el Desarrollo.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
1001010401	ZONAS RURALES Y URBANO MARGINADAS				
	Acciones y Obras del Programa de Plantas de Tratamiento de Aguas Residuales en el Estado de México	Miles de Pesos	26,009	26,009	0

**1001010501 ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DESCONCENTRADOS SECRETARÍA DE DESARROLLO AGROPECUARIO**

Las 35 mil solicitudes programadas para el año 2014 se atendieron en su totalidad; el 10 por ciento corresponde a peticiones del componente desarrollo rural, el 46.5 por ciento a la agricultura, el 41 por ciento de ganadería y el 2.5 por ciento de acuacultura.

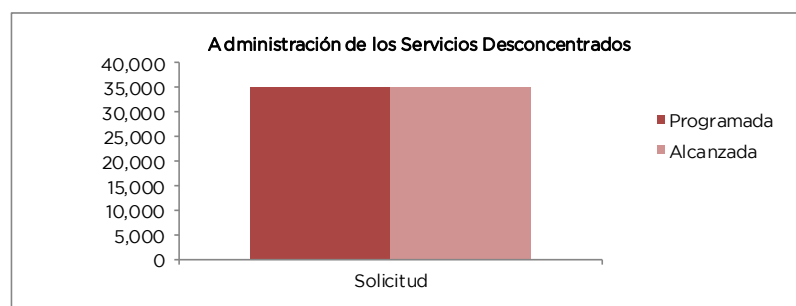
Se realizaron 782 reuniones de trabajo en las delegaciones con productores de la región, a fin de informarles sobre los diferentes apoyos que otorga la Secretaría, como son los programas de Maquinaria y Equipo Agrícola; construcción de invernaderos; insumos Agrícolas (semillas y fertilizantes), Fomento Acuícola, Apoyo para el Control de la Movilización de Animales, vegetales, productos y subproductos; Programa de Organización de Productores Rurales; Consolidación de Proyectos Agroindustriales; Modernización por la Comercialización; así como apoyos otorgados a través de la concurrencia de recursos con la federación, dentro del Programa de Apoyo para la Adquisición de Equipamiento e Infraestructura.

EJERCICIO PRESUPUESTAL INTEGRADO DEL PODER EJECUTIVO

Durante el periodo que se informa se llevaron a cabo 552 acciones de supervisión y seguimiento de los proyectos, por parte de las delegaciones regionales, para verificar el cumplimiento de las obligaciones a cargo del beneficiario, así como, el impacto local, regional y nacional de los apoyos otorgados.

Se coordinaron mil 470 reuniones de los Consejos Regionales y Municipales de Desarrollo Rural Sustentable, en los que participan los asesores Municipales y Regionales, mismos que son contratados con recursos federalizados, a fin de brindarles asesoría para el desarrollo de los proyectos territoriales fundamentalmente. En dichos consejos participan los principales actores representativos sociales y productivos de cada comunidad, donde se analizan a detalle cada uno de los problemas que adolecen en ese Municipio, sus alternativas de solución, así como, las acciones de coordinación interinstitucional.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
1001010501	ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DESCONCENTRADOS				
	Solicitudes de apoyos y servicios agropecuarios, atendidas	Solicitud	35,000	35,000	0
	Coordinación para la operación de programas para el desarrollo agropecuario	Programa	8	8	0
	Coordinación para la instrumentación de los programas de Desarrollo Agropecuario	Reunión	782	782	0
	Supervisión de la operación de programas de desarrollo agropecuario en las delegaciones agropecuarias del Estado	Visita	552	552	0
	Coordinación de reuniones de los Consejos Regionales y Municipales de Desarrollo Rural Sustentable	Reunión	1,470	1,470	0



COORDINACIÓN GENERAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL

En la Zona Oriente del Estado de México, se asientan 4.5 millones de habitantes en 32 municipios que demandan mejoras en los servicios públicos para elevar su nivel de vida.

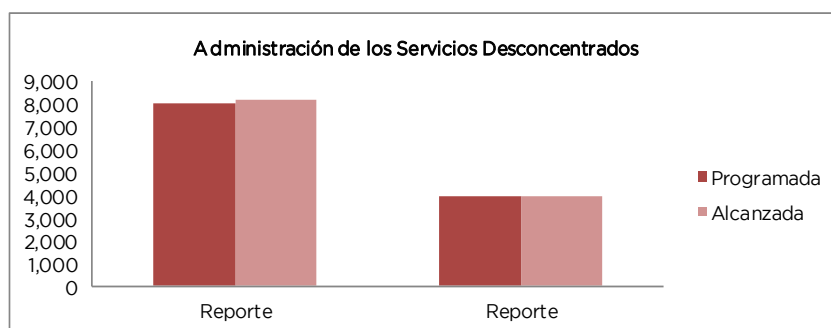
Para atender esos requerimientos se necesita de una estrecha comunicación y coordinación entre el Gobierno del Estado y la sociedad, a fin de encontrar soluciones basadas en el trabajo conjunto, acordes con el Plan de Desarrollo 2011-2017 del Dr. Eruviel Ávila Villegas, Gobernador del Estado de México.

La dinámica de esta región demanda programas de comunicación por medio de las cuales se dio a conocer el quehacer gubernamental y para ello es importante difundir las acciones de Gobierno en los principales medios de comunicación nacionales y estatales, porque reflejan ante la opinión pública las actividades de la zona, además de los medios locales, que por su cercanía con la población informan sobre las acciones y actividades del Gobierno.

La Dirección Regional Zona Oriente, es una instancia de la Coordinación General de Comunicación Social para la difusión de dichas acciones que en muchas ocasiones tienen repercusión en el ámbito nacional.

La Zona Oriente del Estado de México, adquiere cada día una mayor atención por parte de los medios de comunicación de la Ciudad de México y de la capital del Estado, toda vez que en esta región están destacados más de 40 corresponsales de medios impresos y electrónicos que dan cuenta del diario acontecer, así como de un centenar de periódicos regionales que circulan en los 32 municipios que cubren la Zona Oriente, motivo por el cual, es necesario difundir la información que genera el Gobierno del Estado de México.

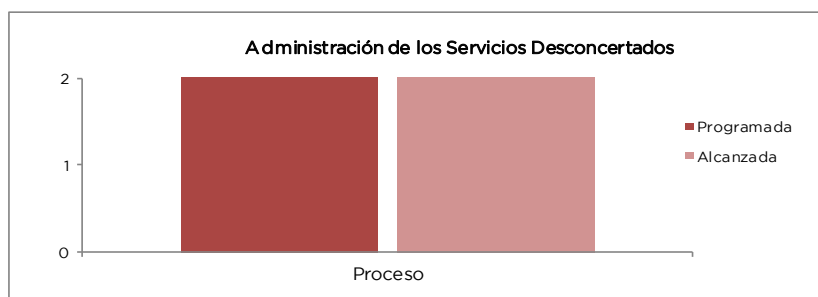
Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
1001010501	ADMINISTRACION DE LOS SERVICIOS DESCONCENTRADOS				
	Realizar cobertura informativa y gráfica de giras, actos y programas del Ejecutivo Estatal y Funcionarios de la administración pública estatal, por los municipios de la Zona Oriente	Evento	58	68	10
	Elaboración y distribución de material informativo en la Zona Oriente	Reporte	8,000	8,167	167
	Realizar la cobertura informativa y gráfica de giras, actos y programas del Titular del Ejecutivo Estatal y Funcionarios de la administración pública estatal por los municipios del Valle de México	Evento	90	90	0
	Elaboración y distribución de material informativo en el Valle de México	Reporte	3,900	3,900	0



SEIEM

Impulsar Acciones para la Desconcentración y Sistematización de Procesos Administrativos Relativos a los Servicios de Apoyo al Personal Docente y Administrativo Adscrito al Valle de México. La Dirección de Servicios Regionalizados dio alcance en un 100 por ciento a lo programado para este proyecto, ya que consideró dentro de su anteproyecto 2014 el sistematizar y/o desconcentrar dos de sus procesos. a) En beneficio del Personal de Apoyo y Asistencia a la Educación; la Dirección de Administración de Personal de los SEIEM y el Departamento de Capacitación sistematizó la 14va. etapa de Promoción y Desarrollo del Sistema de Promoción (SISPRO) con el cual el personal adscrito al Valle de México obtuvo por medio de la página web de SEIEM la cédula de inscripción al centro de capacitación de su elección ingresando su número de filiación y centro de trabajo. b) En beneficio del personal adscrito a las Áreas Administrativas de las Unidades de SEIEM del Valle de México; la Dirección de Administración de Personal de los SEIEM y el Departamento de Capacitación sistematizó el proceso de Diagnóstico de Necesidades de Capacitación del personal con el cual los Jefes de Departamento seleccionó tres cursos para cada uno de los integrantes de la plantilla de personal a su cargo. (Anexo 6)

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
1001010501	ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DESCONCENTRADOS				
	Impulsar Acciones para la Desconcentración y Sistematización de Procesos Administrativos Relativos a los Servicios de Apoyo al Personal Docente y Administrativo Adscrito al Valle de México	Proceso	2	2	0



1001010503 ADMINISTRACIÓN REGIONAL DE LA EDUCACIÓN SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

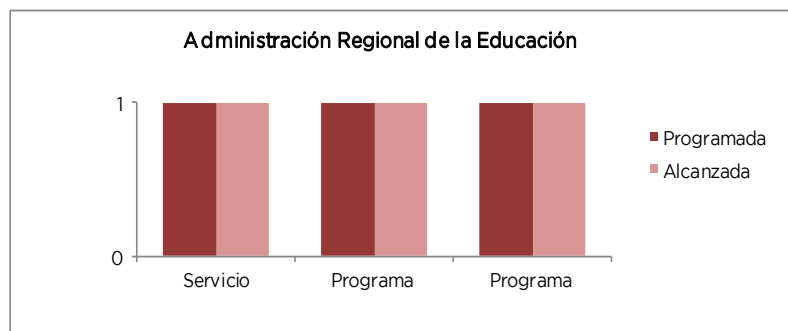
El proyecto tiene la finalidad de coordinar la operatividad, supervisión y evaluación de los servicios educativos de educación básica otorgados en el territorio estatal. Esto a través de 14 Subdirecciones Regionales que verifican el funcionamiento tanto de escuelas públicas como privadas en beneficio de los alumnos de educación básica en la Entidad. Las Subdirecciones Regionales concretizan las metas, estrategias, líneas de acción y actividades que emanan de la propia Dirección General de Educación Básica y las distintas Subdirecciones Centrales (Anexo 7).

Con el propósito de garantizar la operación eficiente de los servicios en los niveles de educación preescolar, primaria, secundaria (general, técnica y telesecundarias), especial y apoyo a la educación se verificó la asistencia y puntualidad del personal docente así como la cobertura de vacantes. Se dio seguimiento a la captura de registro de alumnos y de evaluaciones en cumplimiento a las Normas de Control Escolar vigentes, se apoyó en los trámites de revalidación de estudios y ubicación de alumnos por traslado. Se integraron los estudios de factibilidad para atender las necesidades de nueva creación, expansión y promoción de servicios de educación básica. Y para agilizar la comunicación con el personal de supervisión, directivo y docente se actualizaron los materiales e información de las páginas WEB regionales.

En el marco del Sistema Básico de Mejora, se realizó el seguimiento a la operatividad del nuevo enfoque para la educación básica a través del desarrollo de los planes y programas de estudio vigentes en las escuelas de los diferentes niveles y servicios de educación básica, al desarrollo de las sesiones de los Consejos Técnicos Escolares, a la integración de la Ruta de Mejora y la atención de la misma por los colectivos docentes. Se operó el proceso de capacitación a líderes académicos y asesores metodológicos acerca de los diferentes programas y proyectos Estatales y Federales, así como el seguimiento a réplicas, y se finalizó con la verificación del funcionamiento de los mismos en las escuelas de educación básica circunscritas a la región. También se impulsó el desarrollo de las etapas de los concursos Olimpiada del Conocimiento Infantil, El niño y la Mar, Parlamento de los niños y las niñas, Interpretación de Himnos, Interpretación del tema Yo soy mexiquense, Olimpiada Mexicana de Historia, Competencia Cotorra de Matemáticas, Concurso Primavera de las Matemáticas, Talentos en Física y Estímulos a la Calidad emisión 2014, entre otros. Se organizó la distribución de libros de texto gratuito y materiales educativos.

Para fortalecer la educación básica en las 14 regiones se constató la constitución y funcionamiento de los organismos de participación social, se dio seguimiento a la incorporación de información de registro e informe de acciones realizadas a la plataforma y se asesoró a los directivos y supervisores que lo requirieron.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
1001010503	ADMINISTRACIÓN REGIONAL DE LA EDUCACIÓN				
	Apoyar la operatividad de los servicios de educación básica a través de acciones de seguimiento	Servicio	1	1	0
	Realizar el seguimiento a la capacitación, actualización y superación docente	Programa	1	1	0
	Realizar el seguimiento y evaluación de los programas de apoyo para fortalecer la educación	Programa	1	1	0



1001010504 COORDINACIÓN DE ATENCIÓN A GRUPOS SOCIALES Y ESTRATEGIA EDUCATIVA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

La Reforma Educativa atiende a la imperiosa necesidad de incrementar los niveles de calidad y equidad de la educación y asume el reto de formar docentes capaces de responder a las demandas y requerimientos que plantea el sector educativo. Para ello, es necesario fortalecer las políticas públicas que han impulsado el desarrollo de nuestro país, a través del quehacer educativo y formular aquellas otras que permitan satisfacer la necesidad de una mayor eficiencia en las actividades encomendadas a nuestro Sistema Educativo Nacional.

En la presente administración, el gobierno de nuestra Entidad se ha propuesto alcanzar una educación de vanguardia, que se constituya en palanca del progreso social; lo anterior conlleva un gran reto, pues se trata del sistema educativo

más grande, heterogéneo y complejo del país, ya que cuenta con una matrícula superior a los 4 millones 677 mil alumnos, atendidos por más de 231 mil docentes, en más de 23 mil 700 escuelas.

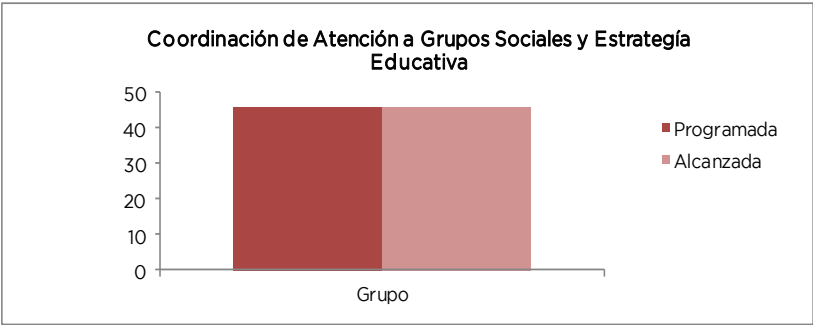
En los municipios conurbados a la ciudad de México y en la zona metropolitana de Toluca, las concentraciones poblacionales ocasionan una mayor demanda de los servicios públicos; entre ellos, los educativos. Este fenómeno, es aprovechado por las organizaciones sociales para promover escuelas de nueva creación en espacios irregulares.

La Coordinación de Atención a Grupos Sociales y Estrategia Educativa, tiene como objetivo identificar y atender la problemática social relacionada con el sector educativo, con base en las prioridades, lineamientos y políticas que señale el Titular del Ejecutivo Estatal, a través del Secretario de Educación. Por ello, la coordinación coadyuva en contener la desagregación de las organizaciones sociales que intervienen directamente en el sector educativo y en la contención del número de escuelas afiliadas a estas organizaciones.

En el Estado de México existe una gran cantidad de organizaciones sociales con intereses de grupo, que hacen gestión social ante los 3 niveles de gobierno; de ellas, se desprende un grupo de 46 organizaciones que promueven, entre otros asuntos, servicios educativos. A la fecha, tienen afiliadas a 795 escuelas públicas que representan el 5.7 por ciento del total de centros escolares del subsistema estatal.

Asimismo, esta Coordinación impulsa la operación de 3 proyectos: el Centro de Información y Difusión del Sector Educativo y de los Programas Sociales del Gobierno del Estado, el Centro de Capacitación para Servidores Públicos y Población en general; y, el Centro de Atención y Evaluación de la Universidad Digital del Gobierno del Estado de México.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
1001010504	COORDINACIÓN DE ATENCIÓN A GRUPOS SOCIALES Y ESTRATEGIA EDUCATIVA				
	Contener el crecimiento y desagregación de organizaciones sociales que operan en las diferentes zonas y regiones del Estado	Grupo	46	46	0
	Contener el crecimiento de las escuelas administradas por organizaciones sociales	Escuela	795	795	0
	Dar seguimiento a los proyectos (Centro de Información y Difusión del sector educativo y de los programas sociales del Gobierno del Estado; Centro de Capacitación para servidores públicos y población en general y; Centro de Atención y Evaluación de la Universidad Digital)	Proyecto	3	3	0

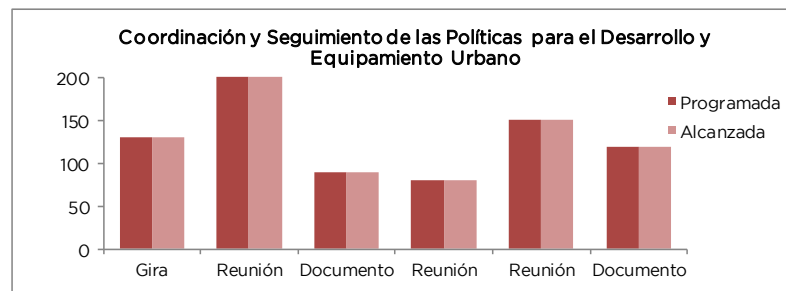


1002010101 COORDINACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LAS POLÍTICAS PARA EL DESARROLLO Y EQUIPAMIENTO URBANO SECRETARÍA DEL AGUA Y OBRA PÚBLICA

Ser consciente de las necesidades que se manifiestan dentro de los 125 municipios que conforman al Gobierno del Estado, y atender mediante acciones en mayor número esas necesidades, es una prioridad del Sector y de la actual Administración, por ello, durante el ejercicio que se informa, se lograron 555 audiencias con Diputados Locales, Presidentes Municipales, Regidores, Delegados Municipales, Organizaciones Sociales, Empresas, Senadores, Diputados Federales, Asociaciones Civiles, Servidores Públicos del Sector, Servidores Públicos del Estado, y Servidores Públicos Federales, entre otras; 11 por ciento más con respecto a lo programado, lo que representa mayor atención a la demanda ciudadana, a través de la captación y atención de sus necesidades, actividad que permite contribuir al quehacer gubernamental, al otorgar mayores servicios a la población a través de sus representantes, toda vez que estas influyen de manera directa en los objetivos principales del Ejecutivo Estatal; así también a través de las giras y visitas en el interior del Estado, así como en la gestión y organización de eventos, tareas que permiten, además de supervisar las actividades propias para la generación de obra pública en materia de agua, desarrollo urbano y energía, permite tener acercamiento directo con la comunidad mexiquense y valorar otro tipo de necesidades consideradas como inmediatas, para brindarles atención oportuna.

EJERCICIO PRESUPUESTAL INTEGRADO DEL PODER EJECUTIVO

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
1002010101	COORDINACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LAS POLÍTICAS PARA EL DESARROLLO Y EQUIPAMIENTO URBANO				
	Giras y visitas del C. Secretario y C. Subsecretario	Gira	130	130	0
	Gestión y organización de los eventos del Sector	Reunión	200	200	0
	Controlar y gestionar las audiencias solicitadas a la oficina del C. Secretario para atender los asuntos en materia de agua, saneamiento, obra pública y energía eléctrica	Audiencia	500	555	55
	Información sobre cultura del agua en beneficio de la sociedad mexiquense	Acción	40	40	0
	Coordinar y analizar los trabajos de recuperación hídrica de la Cuenca del Río Lerma	Documento	90	90	0
	Participación con el C. Secretario en reuniones de trabajo y consejo de las direcciones generales y con el organismo público descentralizado	Reunión	80	80	0
	Representar al sector en reuniones de trabajo con autoridades federales, estatales, municipales y de otras entidades	Reunión	150	150	0
	Elaborar documentos e informes de presentación, estudios y proyectos en materia hidráulica y de obra pública, además de las acciones realizadas en el subsector	Documento	120	120	0



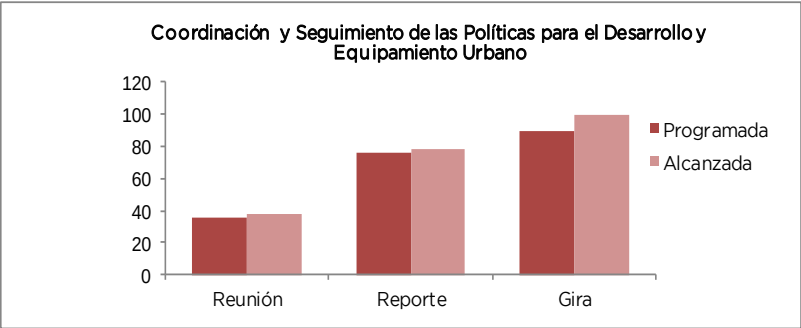
SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO

En el Gobierno del Estado de México, la planeación democrática del desarrollo urbano es fundamental para lograr una distribución equilibrada y sustentable de la población y de las actividades económicas que se realizan en el territorio estatal, así como mejorar la calidad de vida de sus habitantes, el desarrollo integral de sus comunidades y la competitividad de los centros de población. Para ello el Titular del Sector ha fortalecido los mecanismos de coordinación y comunicación con los municipios, los inversionistas y la sociedad civil organizada a través del otorgamiento de 389 audiencias atendidas de manera directa, de las que se derivan inquietudes y consideraciones que han sido expuestas durante su participación en 38 reuniones de Gabinete Legal y Ampliado y en los Gabinetes Especializados de "Fortalecimiento Municipal" y "Estado Progresista".

En el mismo sentido, se han atendido con puntualidad las 78 instrucciones del Titular del Poder Ejecutivo Estatal remitidas por conducto de la Secretaría Técnica del Gabinete y se han acercado a la ciudadanía los servicios que ofrece la Dependencia a través del desarrollo de 99 giras de trabajo.

Adicionalmente, para dar cuenta de la labor gubernamental en materia de desarrollo urbano, en el periodo que se informa el sitio oficial de internet ha sido actualizado en 24 ocasiones.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
1002010101	COORDINACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LAS POLÍTICAS PARA EL DESARROLLO Y EQUIPAMIENTO URBANO				
	Audiencias para la conducción de las políticas aplicables al desarrollo urbano y la vivienda	Audiencia	373	389	16
	Participación en reuniones de gabinete y gabinetes especializados	Reunión	36	38	2
	Seguimiento de acciones relevantes reportadas a la Secretaría Técnica del Gabinete	Reporte	76	78	2
	Realización de giras de trabajo	Gira	90	99	9
	Actualización de la página web de la Secretaría	Acción	12	12	0



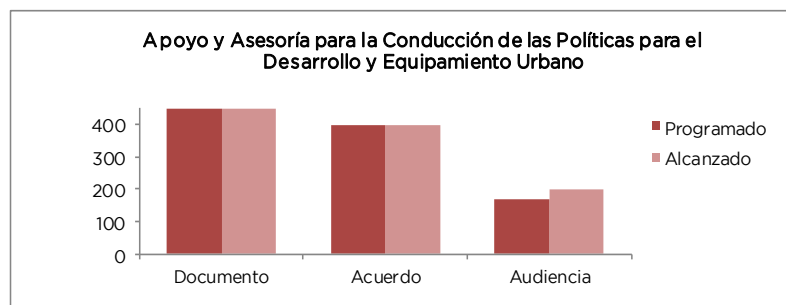
**1002010102 APOYO Y ASESORIA PARA LA CONDUCCIÓN DE LAS POLÍTICAS PARA EL DESARROLLO Y EQUIPAMIENTO URBANO
SECRETARÍA DEL AGUA Y OBRA PÚBLICA**

Para el Sector, los acuerdos representan una forma de atender las demandas de la población con instrucción directa del Ejecutivo Estatal; es decir, éstos son canalizados a sus respectivas áreas con el objeto de darles cabal cumplimiento; derivado de estos y de otros compromisos adquiridos dentro de las actividades principales de la Secretaría, también, se crean procedimientos de programación, control y seguimiento de la inversión, toda vez que cada actividad a realizar genera un costo; sin embargo, también es importante que estos procesos sean vigilados y cumplidos de acuerdo a la normatividad que debe aplicarse; así mismo, se establecen vínculos con las Dependencias, Organismos y otras Instancias Gubernamentales relacionadas con la aprobación, administración y liberación de recursos para la ejecución de obras y acciones que conforman los programas de inversión sectorial.

El titular del Sector como representante del Gabinete Regional VIII Naucalpan, desarrolla conjuntamente con su personal diversas actividades en las cuales se da la participación directa de la ciudadanía a través de la colaboración para la realización de lo que ahora conocemos como acciones de gobierno comunitarias, en las cuales la ciudadanía participa de manera directa en su realización generando así una interrelación directa entre el Estado y sus habitantes, en ese contexto los representantes regionales de los sectores dan a conocer sus programas y servicios y los habitantes manifiestan sus solicitudes y demandas, logrando efectuar 200 reuniones de trabajo con la participación de servidores públicos y dirigentes de grupos y organizaciones sociales; lo que generó, la programación de visitas de campo para la identificación de las necesidades manifiestas, así como para verificar la viabilidad y atención de las mismas.

EJERCICIO PRESUPUESTAL INTEGRADO DEL PODER EJECUTIVO

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
1002010102	APOYO Y ASESORÍA PARA LA CONDUCCIÓN DE LAS POLÍTICAS PARA EL DESARROLLO Y EQUIPAMIENTO URBANO				
	Realización y/o elaboración de estudios, proyectos y eventos especiales del sector	Documento	450	450	0
	Coordinación, control y seguimiento del programa de inversión del Sector	Documento	52	52	0
	Presidir las reuniones de trabajo y consejo de las dependencias y organismo público descentralizado del Sector	Reunión	6	6	0
	Coordinar acuerdos y acciones del C. Secretario y las distintas dependencias del Sector	Acuerdo	400	400	0
	Coordinar reuniones de trabajo con organismos sociales y funcionarios del Sector	Audiencia	171	200	29



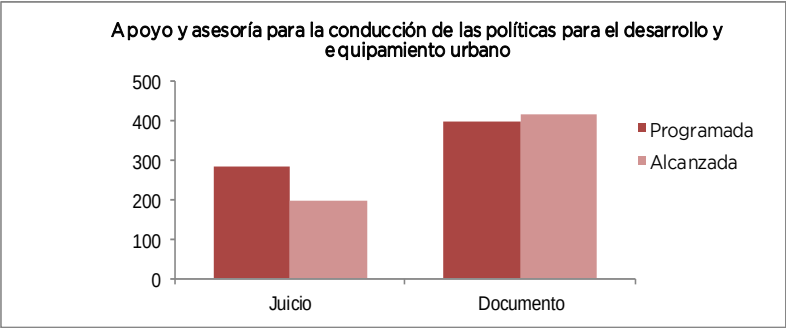
SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO

Teniendo como prioridad otorgar certeza jurídica a los actos que contribuyen al ordenamiento territorial, en el año que se informa se llevó a cabo la adecuación del marco legal para el desarrollo urbano en 2 ocasiones, la atención de 198 asuntos contenciosos, la respuesta a 7 quejas presentadas en la Comisión Estatal de Derechos Humanos, la emisión de 415 dictámenes y opiniones jurídicas y la canalización de 6 mil 525 documentos ingresados a la Secretaría.

Es oportuno destacar que se registró una disminución de los asuntos en contienda, en los que se señala a la Secretaría o a su Titular, circunstancia que al igual que en el número de quejas por actos u omisiones de naturaleza laboral y/o administrativa presentadas en el organismo de derechos humanos de la entidad, adquiere una lectura positiva aunque su alcance sea inferior al 100 por ciento.

Por lo que se refiere al seguimiento y control de la gestión administrativa de la Secretaría, su comportamiento depende de la demanda, toda vez que hace referencia al proceso de recepción, envío, seguimiento y archivo de documentos dirigidos al Titular del sector que son turnados para su atención a las unidades administrativas, y que han presentado un decremento a partir de la implementación del sistema diseñado por la Coordinación de Atención Ciudadana.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
1002010102	APOYO Y ASESORÍA PARA LA CONDUCCIÓN DE LAS POLÍTICAS PARA EL DESARROLLO Y EQUIPAMIENTO URBANO				
	Adecuación al marco legal para el desarrollo urbano	Proyecto	2	2	0
	Atención de asuntos contenciosos	Juicio	285	198	-87
	Atención de quejas ante la Comisión Estatal de Derechos Humanos	Queja	12	7	-5
	Emisión de dictámenes y opiniones jurídicas	Documento	400	415	15
	Seguimiento y control de la gestión administrativa de la Secretaría	Documento	10,200	6,525	-3,675



1002010103 CONTROL Y SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE SERVICIOS PARA EL DESARROLLO Y EQUIPAMIENTO URBANO
SECRETARÍA DEL AGUA Y OBRA PÚBLICA

Como parte del cumplimiento de los objetivos planeados, la Secretaría del Agua y Obra Pública, a través de la Coordinación Administrativa, programó para este ejercicio 443 procedimientos los cuales fueron alcanzados en su totalidad, cumpliendo satisfactoriamente con el objetivo principal de administrar eficientemente los recursos humanos, materiales y financieros del Sector, lo cual, ha permitido contribuir al mejor desempeño de sus funciones.

La calidad en la ejecución de las responsabilidades asignadas significa hasta ahora un elemento prioritario para la SAOP, es por ello, que durante el ejercicio que se informa, se programaron acciones de control interno, las cuales fueron superadas en su mayoría por la necesidad de contribuir y cooperar aún más con los planes, proyectos y actividades que realiza el C. Gobernador, además de considerar que al inicio de ésta administración se asignaron más acciones que en la administración pasada lo que conlleva a realizar mayor número de auditorías, inspecciones, testificaciones de obra pública y reuniones con el órgano de gobierno y colegiados.

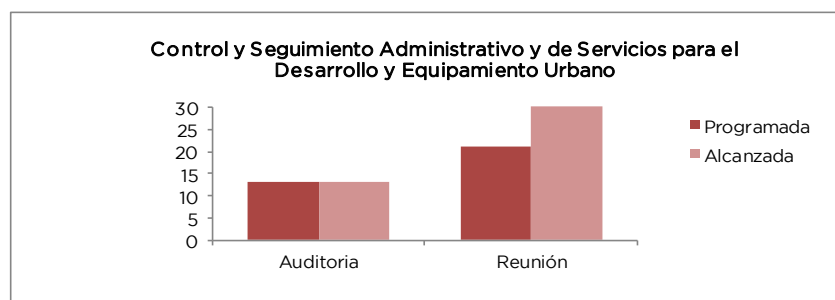
CAEM

Acciones y Obras del Programa del Fideicomiso Irrevocable de Administración para los Municipios del Estado de México

Se autorizaron para este concepto 1 millón 80.5 miles de pesos dentro del Programa de Acciones para el Desarrollo, los cuales se ejercieron el 100 por ciento.

El importe ejercido correspondió a la ejecución de obras y acciones para el mejoramiento de la infraestructura hidráulica de agua potable autorizada dentro del Programa de Acciones para el Desarrollo.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
1002010103	CONTROL Y SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE SERVICIOS PARA EL DESARROLLO Y EQUIPAMIENTO URBANO				
	Administración eficiente de los recursos humanos, materiales y financieros del Sector	Procedimiento	443	443	0
	Realizar auditorías	Auditoria	13	13	0
	Realizar evaluaciones	Evaluación	1	1	4
	Realizar inspecciones	Inspección	124	190	0
	Realizar testificaciones	Testificación	100	161	0
	Participar en reuniones de órgano de gobierno y colegiados	Reunión	21	30	0
	Implementar proyectos de Modelo Integral de Control Interno (MICI)	Proyecto	1	1	0
	Acciones y Obras del Programa del Fideicomiso Irrevocable de Administración para los Municipios del Estado de México	Miles de Pesos	1,080.5	1,080.5	0

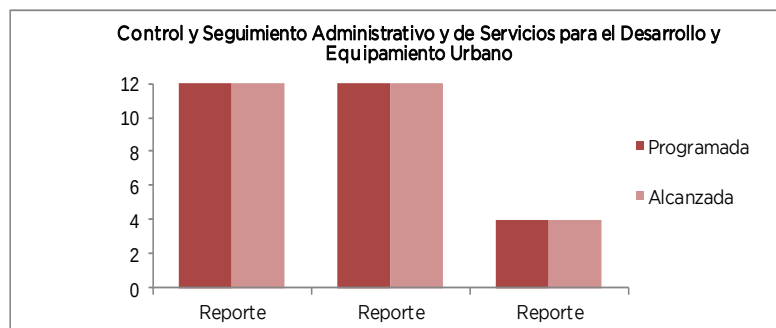


SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO

Administrar eficientemente los recursos humanos, materiales y financieros del Sector, ha contribuido a mejorar su desempeño y optimizar su funcionamiento. Para ello, de conformidad con la normatividad, políticas y lineamientos vigentes en materia administrativa y a las disposiciones de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestales, en el año que se informa se cumplió oportunamente con la elaboración de 12 reportes financieros y se llevó a cabo en igual número de veces la actualización del sistema contable de la Dependencia; asimismo, se realizó la actualización del sistema de control patrimonial en 4 ocasiones.

Por otro lado, se gestionó la capacitación de 10 servidores públicos ante el Instituto de Profesionalización del Poder Ejecutivo del Estado de México, lo que representa un 17 por ciento de alcance en virtud del número y temática de los cursos que se aperturan y su correspondencia con las necesidades de capacitación de la Secretaría.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
1002010103	CONTROL Y SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE SERVICIOS PARA EL DESARROLLO Y EQUIPAMIENTO URBANO				
	Elaboración del avance financiero mensual	Reporte	12	12	0
	Actualización del avance presupuestal de egresos	Reporte	12	12	0
	Gestión de la capacitación profesional al personal adscrito a la Secretaría	Persona	60	10	-50
	Actualización del sistema de control patrimonial	Reporte	4	4	0



1002010104 INFORMACIÓN, PLANEACIÓN, CONTROL Y EVALUACIÓN DE PROGRAMAS PARA EL DESARROLLO Y EQUIPAMIENTO URBANO SECRETARÍA DEL AGUA Y OBRA PÚBLICA

Los sistemas de planeación estratégica (SIPREP, SISER y el nuevo Sistema de Acciones de Gobierno 2011-2017), han permitido desarrollar y contribuir con el cumplimiento de las actividades a través de sistemas electrónicos más automatizados, los cuales permiten reportar en forma periódica y con los lineamientos necesarios para la toma de decisiones, las actividades y recursos que al Sector competen; y con la intención de mantener una política presupuestal de perspectiva; durante esta administración, todos estos sistemas han sido mejorados con el objeto de brindar mayor información para el titular del Gobierno del Estado sobre el quehacer y funcionamiento del Sector; así mismo, se realizan reuniones periódicas en las que dichas actividades son conciliadas y calificadas por los responsables y fundadores de éstos programas que hoy en día facilitan el manejo de la información.

Para el análisis, desarrollo, implementación y mantenimiento del Software, Hardware y Telecomunicaciones del Sector, actualmente se trabaja con instalaciones y equipos que permiten a los servidores públicos, desarrollar sus actividades de

manera puntual y con los requerimientos y las especificaciones necesarias; así mismo, durante el ejercicio que se informa se realizaron 500 servicios de mantenimiento lo cual permite tener un mejor aprovechamiento de los equipos instalados; así también, la capacitación para el personal se presenta constante por la necesidad de ir de acuerdo con los desarrollos tecnológicos; todas estas actividades, promueven la elaboración de documentos con información estratégica que permite plasmar de forma clara y resumida las actividades, instrucciones y especificaciones tanto del titular del Sector como del titular del Ejecutivo Estatal, toda vez que dicha información permite la consulta y toma directa de decisiones.

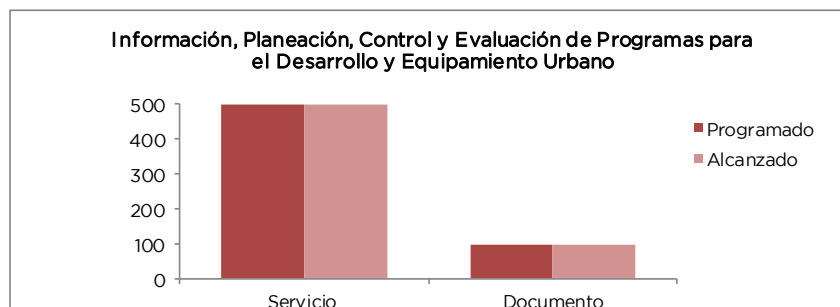
CAEM

Acciones y Obras del Programa del Fideicomiso Irrevocable de Administración para los Municipios del Estado de México

Se autorizaron para este concepto 15.2 miles de pesos dentro del Programa de Acciones para el Desarrollo, los cuales se ejercieron el 100 por ciento.

El importe ejercido correspondió a la ejecución de obras y acciones para el mejoramiento de la infraestructura hidráulica de agua potable autorizada dentro del Programa de Acciones para el Desarrollo.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
1002010104	INFORMACIÓN, PLANEACIÓN, CONTROL Y EVALUACIÓN DE PROGRAMAS PARA EL DESARROLLO Y EQUIPAMIENTO URBANO				
	Seguimiento, control y evaluación de los sistemas de planeación estratégica de la Administración Pública Estatal (SIPREP, SISER y Sistema de Acciones de Gobierno 2011-2017)	Documento	12	12	0
	Análisis, desarrollo, implementación y mantenimiento del software, hardware y telecomunicaciones de la oficina del C. Secretario, apoyo a eventos y participación en el sistema de gestión de calidad	Servicio	500	500	0
	Elaboración de carpetas con información estratégica del Sector	Documento	96	96	0
	Acciones y Obras del Programa del Fideicomiso Irrevocable de Administración para los Municipios del Estado de México	Miles de Pesos	15.2	15.2	0



SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO

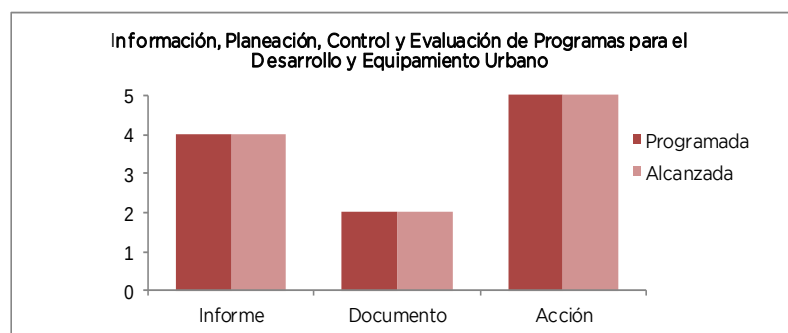
Con la puesta en marcha del Presupuesto Basado en Resultados (PBR), la Secretaría de Desarrollo Urbano ha obtenido avances importantes en los trabajos de programación, presupuestación, ejercicio, registro, control y evaluación del uso y destino de los recursos públicos. En este contexto, se han atendido 30 requerimientos en materia de planeación, derivados de la coordinación interinstitucional con la Dirección General de Planeación y Gasto Público, la Contaduría General Gubernamental, el Órgano Superior de Fiscalización, el Instituto de Información e Investigación Geográfica, Estadística y Catastral, el Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de México, entre otros.

En este proceso de mejora encaminado a alcanzar el éxito de las políticas públicas, se analizó el comportamiento presupuestal y programático de la Secretaría, mediante la validación de 12 reportes emitidos por el Sistema de Planeación y Presupuesto y la elaboración de 4 informes trimestrales de metas.

En el marco del sistema de planeación democrática y del fortalecimiento de los elementos de la gestión pública, se llevó a cabo en 2 ocasiones la evaluación de planes y programas para el desarrollo urbano, suelo y vivienda. Asimismo, para contribuir a la consecución de las prioridades y objetivos definidos por el Gobierno del Estado de México, se realizó en 5 fechas diferentes la integración, seguimiento y evaluación de la batería de indicadores del sector.

Por último, de acuerdo a las obligaciones establecidas en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios y demás ordenamientos locales, se generó, procesó y proporcionó respuesta a 221 peticiones recibidas por escrito o a través del Sistema de Acceso a la Información Mexiquense, permitiendo constatar los avances en los programas anuales, especiales, sectoriales e institucionales que competen a la Secretaría y originando, en consecuencia, 85 resoluciones del Comité de Información para autorizar versiones públicas, clasificar y desclasificar la información.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
1002010104	INFORMACIÓN, PLANEACIÓN, CONTROL Y EVALUACIÓN DE PROGRAMAS PARA EL DESARROLLO Y EQUIPAMIENTO URBANO				
	Atención a solicitudes en materia de planeación	Solicitud	25	30	5
	Seguimiento y análisis del comportamiento presupuestal de la Secretaría	Reporte	12	12	0
	Seguimiento y análisis del comportamiento programático de la Secretaría	Informe	4	4	0
	Evaluación de planes, programas y proyectos en materia de desarrollo urbano, suelo y vivienda	Documento	2	2	0
	Integración, seguimiento y evaluación de la batería de indicadores del sector	Acción	5	5	0
	Atención a solicitudes de información en materia de transparencia	Solicitud	260	221	-39
	Resoluciones emitidas por el Comité de Información en materia de transparencia	Resolución	86	85	-1



1002010201 PLANEACIÓN INTEGRAL Y CONCERTADA SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO

De acuerdo a lo establecido en el Libro Quinto del Código Administrativo del Estado de México y su reglamento, la Dependencia atiende el ordenamiento territorial de los asentamientos humanos y el desarrollo urbano de los centros de población en la entidad procurando garantizar el derecho a la sustentabilidad de la población, a través del Sistema Estatal de Planes de Desarrollo Urbano.

Con base en la publicación del Plan Nacional de Desarrollo 2012-2018 y el Plan de Desarrollo del Estado de México 2011-2017, se programó la modificación del Plan Estatal de Desarrollo Urbano y los Planes Regionales de Desarrollo Urbano de los Valles de Toluca y Cuautitlán-Texcoco, sin embargo es necesario que se alineen a la política federal una vez que se emitan los lineamientos en materia de desarrollo urbano y ordenamiento territorial.

A manera de avance, es oportuno destacar que en mayo de 2014, el Dr. Eruviel Ávila Villegas, Gobernador Constitucional del Estado de México y Gustavo Cárdenas Monroy, Subsecretario de Ordenamiento Territorial de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (SEDATU), del Gobierno de la República, tomaron protesta al Consejo de Ordenamiento Territorial del Estado de México, para implementar acciones conjuntas en materia de desarrollo urbano.

La Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano realizará una propuesta sobre los proyectos de Ordenamiento Territorial y sus principales acciones, para que el Estado de México, pueda concluir la elaboración de los Planes Regionales de Desarrollo Urbano.

De igual manera, se ha establecido el Sistema Estatal de Información del Desarrollo Urbano que permite recabar los datos relativos a los asentamientos humanos y el desarrollo urbano de los centros de población. Para mantenerlo actualizado,

se registraron mil 185 actos correspondientes a planes de desarrollo urbano, licencias de uso de suelo de impacto regional, explotación de bancos de materiales para la construcción, autorización sobre la fusión y división del suelo, vías públicas y regularizaciones de la tenencia de la tierra.

El otorgamiento de capacitación técnica sobre la aplicación de la planeación urbana en el Estado, está sujeto a la demanda de las autoridades municipales y de la ciudadanía en general, brindándose 36 asesorías a las autoridades de los municipios de Jilotzingo, Zinacantepec, Ocoyoacac, Aculco, Teoloyucan, Atizapán, Coatepec Harinas, Valle de Bravo, Jocotitlán, Chicoloapan y Chiconcuac, así como a promotores de vivienda y dependencias.

Se programó la promoción para llevar a cabo la aprobación de tres de los 7 Planes Municipales de Desarrollo Urbano pendientes de aprobación (Cocotitlán, Coyotepec, Hueypoxtla, Jaltenco, Melchor Ocampo, Tequiquiac y Tonanitla), señalándose que se mantienen las inconformidades de las autoridades municipales, sobre los límites territoriales y administrativos oficiales.

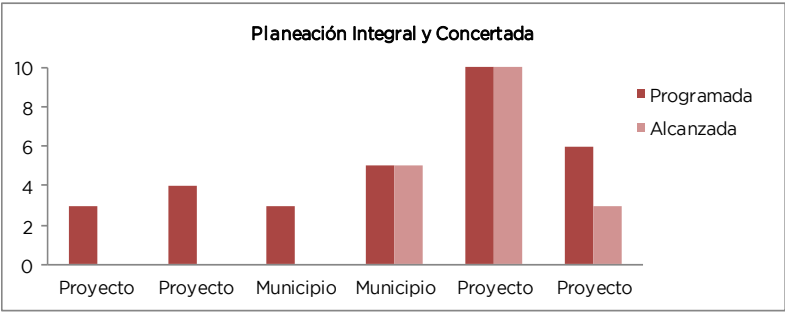
Para resolver esta problemática, desde la Comisión de Límites del Estado de México se trabaja en la elaboración de una metodología o estructura jurídica que considere el objetivo, la base de referencia, confronta, detección, análisis de diferencias y homologación o ajuste de límites.

Respecto a la elaboración de reglamentos de imagen urbana, se atendieron peticiones de los HH. ayuntamientos de Calimaya, Santiago Tianguistenco, Tenango del Valle, Otumba y San Martín de las Pirámides.

La ejecución de proyectos técnicos en materia de imagen urbana, se encuentra sujeta a las peticiones de los HH. ayuntamientos, la autorización de recursos y la elaboración de un estudio costo-beneficio, como el desarrollado para los municipios de Tenancingo, Santa Cruz Atizapán, Amecameca, San Antonio la Isla, Tenango del Valle, Toluca y Temascaltepec.

En el diseño y ejecución de proyectos en materia de imagen urbana, se atendieron peticiones de los HH. ayuntamientos de San Martín de las Pirámides, Otumba y Santiago Tianguistenco. Adicionalmente se programó el desarrollo de proyectos en los municipios de Santa Cruz Atizapán, Tenancingo y Amecameca, habiendo emitido la solicitud de recursos correspondiente, sin contar con la autorización de los mismos que permitieran desarrollar las obras.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
1002010201	PLANEACION INTEGRAL Y CONCERTADA				
	Operación del Sistema Estatal de Planes de Desarrollo Urbano	Proyecto	3	0	-3
	Aprobación de planes regionales de Desarrollo Urbano	Proyecto	4	0	-4
	Inscripciones registradas en el Sistema Estatal de Información del Desarrollo Urbano	Documento	1,200	1,185	-15
	Otorgamiento de capacitación técnica sobre la aplicación de la planeación urbana en el estado	Asesoría	40	36	-4
	Aprobación de planes municipales de desarrollo urbano	Municipio	3	0	-3
	Elaboración de reglamentos de imagen urbana	Municipio	5	5	0
	Ejecución de proyectos tecnicos en materia de imagen urbana	Proyecto	10	10	0
	Diseño y ejecución de proyectos en materia de imagen urbana	Proyecto	6	3	-3



1002010203 INSTRUMENTACIÓN URBANA
SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO

La Secretaría conduce sus actividades en forma coordinada y programada, con base en lo señalado en el Plan de Desarrollo del Estado de México y al Libro Quinto del Código Administrativo del Estado de México. El Capítulo I Artículo

5.1 indica que este libro tiene por objeto fijar las bases para planear, ordenar, regular, controlar, vigilar y fomentar el ordenamiento territorial de los asentamientos humanos y el desarrollo urbano de los centros de población en la Entidad, procurando garantizar los derechos de la población en materia de desarrollo urbano sustentable.

El Capítulo I, Artículo 4 del Reglamento del Libro Quinto del Código Administrativo del Estado de México, establece que toda acción que signifique la fusión o división del suelo, la construcción en, sobre o bajo la tierra, la realización de cualquier cambio material en edificios existentes y en su uso, requerirán de la autorización previa y expresa de las autoridades estatales y municipales correspondientes.

En este contexto, la Secretaría de Desarrollo Urbano desempeña sus actividades en materia de ordenamiento territorial de los asentamientos urbanos, la regularización del desarrollo urbano y el fomento a la vivienda en la Entidad.

La Comisión Estatal de Desarrollo Urbano y Vivienda, es un órgano técnico de coordinación interinstitucional que tiene por objeto promover el desarrollo urbano ordenado de los centros de población y alentar la producción formal de la vivienda en la entidad, siendo una de sus funciones la emisión de las constancias de viabilidad, para la autorización de lotificación en condominio, así como de conjuntos urbanos, generando un incremento del 20 por ciento respecto a lo programado para este ejercicio 2014, lo que se traduce en 123 proyectos urbanos dictaminados.

Con relación a los proyectos de conjuntos urbanos, se dio origen a la emisión y autorización de 12 informes técnicos con igual número de conjuntos urbanos autorizados en los municipios de Atizapán de Zaragoza (2), Huehuetoca (3), Jilotepec, Ocoyoacac (2), Tecámac (2), Tianguistenco y Tlalmanalco, en donde se autorizaron 22 mil 710 viviendas, que como lo marca la normatividad contarán con todos los servicios y los equipamientos básicos necesarios, que sumadas a las subdivisiones y lotificaciones reúnen un total de 25 mil 133 viviendas.

En los municipios de Tecámac, Texcoco, Chalco, Ecatepec, La Paz, Ixtapaluca, que corresponden a la Dirección Regional del Valle de México Zona Oriente, así como los municipios de Huehuetoca, Nextlalpan, Zumpango, Nicolás Romero, Atizapán de Zaragoza, Huixquilucan, pertenecientes a la Dirección Regional del Valle de México Zona Nororiente, y Calimaya, Tianguistenco, Lerma, Toluca, Almoloya de Juárez, Metepec, Xonacatlán y Zinacantepec, dentro de la jurisdicción de la Dirección Regional del Valle de Toluca, se aprobaron 101 proyectos arquitectónicos en relación al equipamiento, lo cual dio origen a la emisión de 279 trámites subsecuentes a dichas autorizaciones.

Se emitieron 876 cédulas informativas de zonificación, que permiten conocer los usos de suelo, la densidad de vivienda, el coeficiente de ocupación del suelo, el coeficiente de utilización del suelo y la altura de edificaciones y las restricciones de índole Federal, Estatal y Municipal que para un predio o inmueble determinado establezca el Plan Municipal de Desarrollo Urbano correspondiente, la cual no constituye autorización alguna, tendrá únicamente carácter informativo y estará vigente en tanto no se modifique el plan municipal del cual derive, como lo estipula el artículo 5.54 del Código citado.

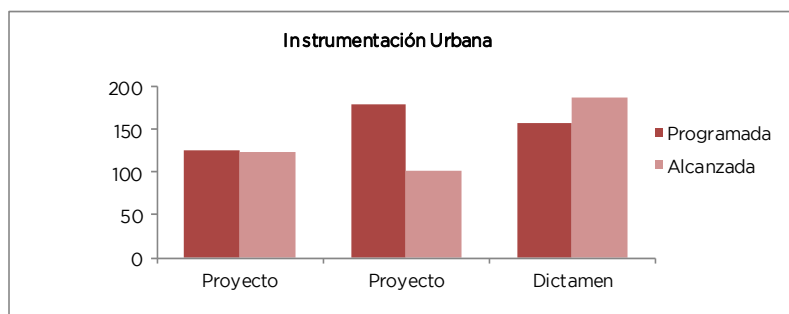
Se llevaron a cabo mil 484 autorizaciones correspondientes a licencias de uso de suelo, fusión, subdivisión, lotificación, re lotificación y cambios de uso de suelo, densidad, intensidad y/o altura, mismas autorizaciones que representan el 40 por ciento de las metas programadas para este ejercicio presupuestal 2014, desalentadas principalmente por razones económicas.

Las visitas de verificación y/o dictámenes urbanos, son documentos que se elaboran para sustentar diversas autorizaciones o resoluciones, para este año se elaboraron 106 dictámenes.

El artículo 128 del Reglamento del Libro Quinto del Código Administrativo del Estado de México, señala que el dictamen de impacto regional es el instrumento legal, por el cual, se establece un tratamiento normativo integral para el uso o aprovechamiento de un determinado predio o inmueble, que por sus características produce un impacto significativo sobre la infraestructura y equipamiento urbanos y servicios públicos previstos para una región o para un centro de población, en relación con su entorno regional, a fin de prevenir y mitigar, en su caso, los efectos negativos que pudiera ocasionar; para ello, se emitieron 187 dictámenes que representaron el 119 por ciento, los cuales permitirán el desarrollo urbano de usos de suelo para servicios, industria, comercio y equipamiento, en los municipios de Tecámac, Acolman, Nezahualcóyotl, Texcoco, Chicoloapan, Ecatepec, Chalco, Ixtapaluca, Valle de Chalco Solidaridad, La Paz, Chiconcuac, Chimalhuacán, Axapusco, Atizapán de Zaragoza, Cuautitlán Izcalli, Huixquilucan, Tlalnepantla, Isidro Fabela, Tepetzotlán, Coacalco, Huixquilucan, Naucalpan de Juárez, Cuautitlán, Nextlalpan, Tultitlán, Huehuetoca, Jaltenco, Ocuilan, Almoloya de Juárez, Zinacantepec, Soyaniquilpan, Metepec, Villa de Allende, Toluca, San Mateo Atenco, Mexicaltzingo, Tenango del Valle, Ocoyoacac, Santiago Tianguistenco, Otzolotepec, Atlacomulco, Donato Guerra, San Mateo Atenco, Jilotepec, Valle de Bravo, Ixtlahuaca, Villa Guerrero, Temoaya, Lerma, Tenancingo, Jocotitlán y Tlatlaya.

En este periodo se efectuaron procedimientos jurídicos administrativos de los cuales se obtuvieron como resultado 450 documentos emitidos correspondientes a garantías de audiencia, resoluciones de garantías de audiencia y recursos de inconformidad, considerando también las acciones de transferencia de funciones a 16 municipios y desarrollo de mil 259 incidencias detectadas en la observancia de la normatividad aplicable a la regularización del suelo.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
1002010203	INSTRUMENTACIÓN URBANA				
	Autorización de conjuntos urbanos	Autorización del suelo	10	12	2
	Emisión de informes técnicos para el otorgamiento de autorizaciones a conjuntos urbanos	Informe	10	12	2
	Dictaminación de proyectos en el seno de la Comisión Estatal de Desarrollo Urbano y Vivienda	Proyecto	125	123	-2
	Emisión de constancias de viabilidad a proyectos aprobados por la Comisión Estatal de Desarrollo Urbano y Vivienda	Documento	66	68	2
	Aprobación de proyectos arquitectónicos para equipamientos urbanos	Proyecto	180	101	-79
	Autorización de vivienda mediante conjuntos urbanos, subdivisiones y lotificaciones en condominio	Autorización del suelo	25,000	25,133	133
	Autorizaciones vinculadas con trámites subsecuentes a la autorización de conjuntos urbanos	Documento	347	279	-68
	Expedición de cédulas informativas de zonificación	Documento	852	876	24
	Expedición de autorizaciones para el uso y división del suelo	Autorización del suelo	2,485	1,484	-1,001
	Expedición de dictámenes urbanos	Dictamen	176	106	-70
	Expedición de dictámenes de impacto regional	Dictamen	157	187	30
	Incidencias detectadas en la observancia de la normatividad aplicable a la regulación del suelo	Documento	2,481	1,259	-1,222
	Sanciones aplicadas a partir de incidencias detectadas en la observancia de la normatividad aplicable a la regulación del suelo	Documento	430	450	20
	Transferencia de funciones realizadas a los ayuntamientos en materia de administración del uso y división del suelo	Acta	15	16	1



1002010204 SEGUIMIENTO Y CONTROL DE LAS DISPOSICIONES Y AUTORIZACIONES DE DESARROLLO URBANO SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO

Las acciones que realiza la Secretaría en materia de control urbano, están enfocadas al desarrollo de visitas de supervisión a las obras derivadas de las obligaciones impuestas en los acuerdos de autorización, relacionadas con obras de urbanización, equipamiento e infraestructura primaria; mismas que son llevadas a cabo en coordinación con autoridades municipales, las instancias gubernamentales que intervinieron en la autorización y con los representantes de los desarrollos a supervisar; en el periodo que se reporta se llevaron a cabo 926 supervisiones a fraccionamientos, conjuntos urbanos, subdivisiones y condominios.

En este contexto, fueron identificadas 92 incidencias, principalmente por no contar con prórrogas vigentes, no dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 40 del Reglamento del Libro Quinto del Código Administrativo del Estado de México, no ceder las áreas de donación y no ejecutar dentro de los plazos establecidos las obras de urbanización y equipamiento. Para subsanar estas irregularidades, se han implementado diversas acciones entre las que destacan reuniones de trabajo periódicas y revisiones permanentes a los expedientes de los desarrollos para evitar su envío a garantía de audiencia o imponer una sanción, originando un decremento en el número de incidencias.

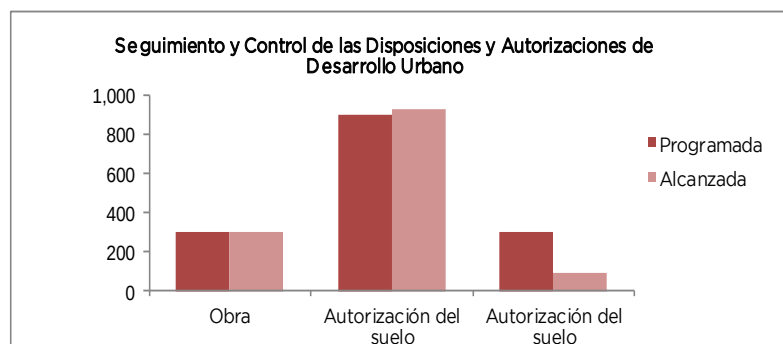
EJERCICIO PRESUPUESTAL INTEGRADO DEL PODER EJECUTIVO

La conclusión de las obligaciones establecidas en los acuerdos de autorización, se acredita mediante la entrega recepción de obras de urbanización, equipamiento y en su caso de infraestructura primaria. En este periodo se han entregado a los municipios para su operación y mantenimiento 303 obras de urbanización y equipamiento correspondientes a 25 escuelas (9 jardines de niños, 11 primarias, 1 secundaria y 4 de nivel medio básico), la construcción de 7 módulos de aulas de los diferentes niveles educativos, 67 obras de espacios recreativos (31 jardines vecinales, 29 zonas deportivas y 7 zonas para juegos infantiles). De igual manera se han municipalizado 15 obras de equipamiento urbano básico (clínicas, salones de usos múltiples, unidades administrativas, tecallis, etc.), 180 obras de urbanización (red de distribución de agua potable, red separada de drenaje pluvial y sanitario, red de distribución de energía eléctrica, red de alumbrado público, guarniciones y banquetas, pavimento en arroyo de calles y andadores, jardinería y forestación, sistema de nomenclatura de calles y andadores y señalamiento vial) así como 9 obras de infraestructura primaria.

Para identificar el estatus y las causas por las que algunos desarrollos urbanos, presentan rezago en el cumplimiento de sus obligaciones, en este periodo se generaron 10 expedientes de conjuntos urbanos con una antigüedad mayor a 10 años, a fin de iniciar los trámites para su futura regularización.

Una de las obligaciones contenidas en los acuerdos de autorización, es la referente a la transferencia de áreas de donación a favor del Estado y municipios; bajo este esquema, a través de la coordinación con la Dirección General de Recursos Materiales y la Dirección General de Operación Urbana, en el ejercicio 2014, se transfirieron 33.7 hectáreas.

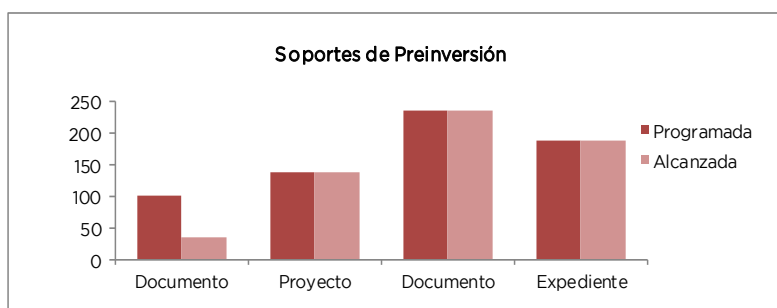
Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
1002010204	SEGUIMIENTO Y CONTROL DE LAS DISPOSICIONES Y AUTORIZACIONES DE DESARROLLO URBANO				
	Entrega-recepción de obras de urbanización, equipamiento y/o infraestructura primaria	Obra	300	303	3
	Identificar el comportamiento que guardan las obligaciones derivadas de la autorización de fraccionamientos, conjuntos urbanos, subdivisiones y lotificaciones en condominio	Autorización del suelo	900	926	26
	Incidencias detectadas en el cumplimiento de obligaciones derivadas de la autorización de fraccionamientos, conjuntos urbanos, subdivisiones y lotificaciones en condominio	Autorización del suelo	300	92	-208
	Regularización de obligaciones derivadas de la autorización de fraccionamientos, conjuntos urbanos, subdivisiones y lotificaciones en condominio, que presentan rezago significativo en su cumplimiento	Obra	10	10	0
	Formalizar la transferencia de áreas de donación generadas a partir de la emisión de autorizaciones de uso del suelo por parte del Estado	Hectárea	30	33.7	3.7



1002010301 SOPORTES DE PREINVERSIÓN
SECRETARÍA DEL AGUA Y OBRA PÚBLICA

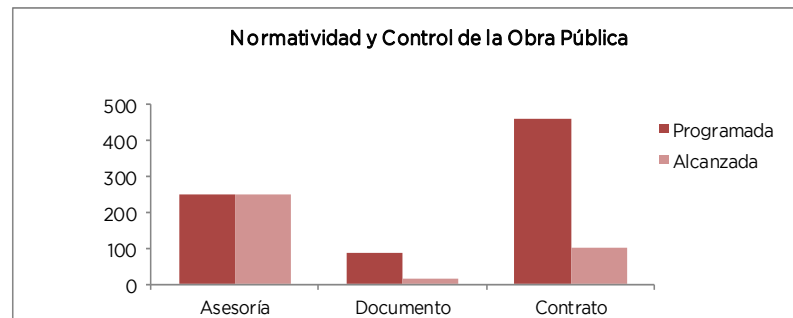
Una de las actividades más destacadas dentro de la Dirección General de Administración de Obra Pública y en general del Sector, son los soportes de pre inversión los cuales se representan por la importancia que tienen al ser generados a través de la elaboración de análisis costo beneficio, la elaboración y revisión de proyectos ejecutivos, la atención de solicitudes de obra pública y de materiales de construcción y la elaboración y trámite de expedientes técnicos; actividades que son posibles de realizar una vez que se cuenta con la autorización de recursos, siendo esto el inicio del proceso administrativo para la generación de los soportes y a su vez de obras públicas que muestran de manera tangible a la comunidad mexicana algunas de las actividades que son realizadas por el Sector Agua y Obra Pública; es importante mencionar que dichas actividades son autorizados por el Director General, aspecto que refleja la relevancia de éstos al representar un análisis previo en el que se refleja la importancia y el impacto que conllevan.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
1002010301	SOPORTES DE PREINVERSIÓN				
	Elaboración de análisis costo-beneficio	Documento	100	34	-66
	Elaboración y revisión de proyectos ejecutivos	Proyecto	138	138	0
	Atención de solicitudes de obra pública y de materiales de construcción	Documento	235	235	0
	Elaboración y trámite de expedientes técnicos	Expediente	188	188	0


1002010302 NORMATIVIDAD Y CONTROL DE LA OBRA PÚBLICA
SECRETARÍA DEL AGUA Y OBRA PÚBLICA

El dar seguimiento a las obras que el Sector genera, así como a las obras por encargo de otras dependencias representa una constante dentro de las actividades de la Secretaría, esto por la importancia de saber que se están cumpliendo con los lineamientos de realización, avance y terminación de obra pública necesarios para acatar con lo establecido por la ley y por el ejecutivo estatal; estas actividades requieren de supervisiones constantes para que las obras que sean entregadas no manifiesten inconsistencias en la normatividad establecida, sin embargo, aun cuando esto sucede, existen factores que impiden su realización como por ejemplo, la falta de autorización de recursos y el que las empresas carezcan de la liquidez necesaria para la realización de las obras lo que se convierte en otro factor que impiden el cumplimiento de la meta establecida.

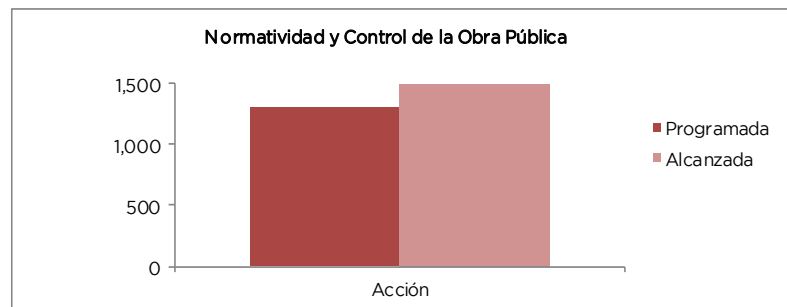
Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
1002010302	NORMATIVIDAD Y CONTROL DE LA OBRA PÚBLICA				
	Asesoría técnica de obra	Asesoría	250	250	0
	Atención de solicitudes de ejecución de obras por encargo	Documento	85	16	-69
	Contratación de obra pública y servicios relacionados con la misma	Contrato	460	100	-360
	Expedición de cédula de peritos responsables de obra	Documento	1,700	223	-1,477
	Registro de catálogo de contratistas	Documento	1,377	876	-501



SECRETARÍA DE FINANZAS

Durante el ejercicio fiscal 2014, se realizó la supervisión de obra pública con el propósito de verificar el cumplimiento de las normas en la aplicación de los recursos destinados para la ejecución de obras en sus distintas modalidades y en beneficio de la población del Estado de México. Se ejecutaron acciones de supervisión y seguimiento del avance físico y financiero de las obras autorizadas a los HH. Ayuntamientos dentro de los distintos Programas de Inversión Sectorial y Fondo Estatal para el Fortalecimiento a Municipios (Ficha 2).

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
1002010302	NORMATIVIDAD Y CONTROL DE LA OBRA PÚBLICA				
	Acciones para Asesorar, Promover, Fomentar y dar Seguimiento a la Inversión Pública en el Estado de México	Acción	1,300	1,500	200

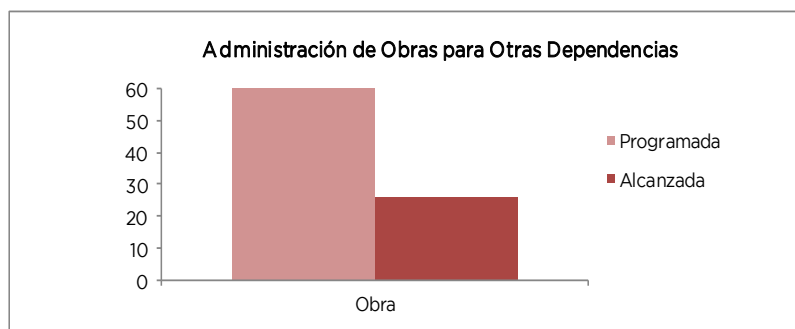


1002010303 ADMINISTRACIÓN DE OBRAS PARA OTRAS DEPENDENCIAS SECRETARÍA DEL AGUA Y OBRA PÚBLICA

La Secretaría del Agua y Obra Pública, a través de las Direcciones Generales de Administración y de Construcción de la Obra Pública, registraron 60 obras por encargo de otras Dependencias, correspondiente a las siguientes Secretarías del Poder Ejecutivo: Medio Ambiente, Seguridad Ciudadana, Secretaría de Desarrollo Social, Dirección General de Prevención y Readaptación Social, Dirección General del DIFEM, Instituto de Salud del Estado de México, Instituto de Capacitación y Adiestramiento para el Trabajo Industrial, Procuraduría General de Justicia, Universidad Mexiquense del Bicentenario, Instituto Mexiquense de la Infraestructura Física Educativa, Instituto Mexiquense de Cultura, entre otros.

Cabe señalar que se concluyeron en éste ejercicio, las Universidades de Acolman, Chimalhuacán y Ecatepec; la remodelación de los Centros Históricos de Toluca, San Pedro Xalostoc en Ecatepec; se concluyeron las casas del adulto mayor en Atlacomulco, Cuautitlán y San Felipe del Progreso (Anexo 8).

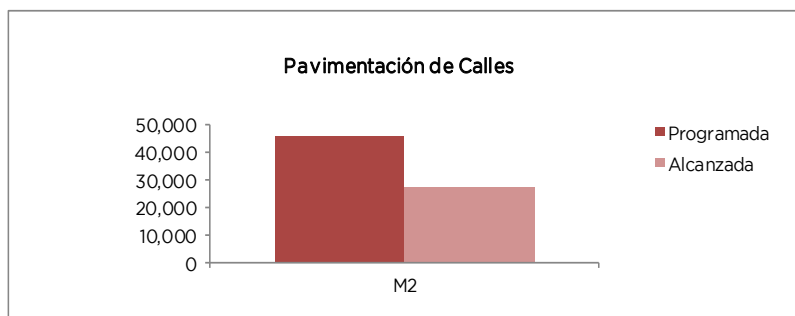
Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
1002010303	ADMINISTRACIÓN DE OBRAS PARA OTRAS DEPENDENCIAS				
	Administración de obras para otras dependencias	Obra	60	26	-34



1002010401 PAVIMENTACIÓN DE CALLES SECRETARÍA DEL AGUA Y OBRA PÚBLICA

Este Gobierno tiene el gran compromiso de construir más vialidades y modernizar las existentes, a fin de contar con una mejor infraestructura que favorezca a una convivencia social. El desarrollo de infraestructura es condición indispensable para elevar la competitividad y promover el crecimiento económico necesario para una mejor inserción en la globalidad. Destaca la pavimentación de diversas calles en el Municipio de Atenco y de la calle Moras en Ixtapaluca (Ficha 3-10)

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
1002010401	PAVIMENTACIÓN DE CALLES				
	Pavimentación de calles	M2	45,766	27,013	-18,753



SECRETARÍA DE COMUNICACIONES

Para la mejora de la seguridad, imagen urbana y tránsito vehicular de las áreas urbanas, el sector comunicaciones apoya la modernización de la infraestructura vial; en este sentido realizó el asfalto de una primera etapa de la calle José Vicente Villada a la Escuela Preparatoria.

Para continuar dotando de una mejor accesibilidad a las colonias y reforzando la red vial primaria de los municipios, se tienen en proceso las siguientes obras:

Pavimentación en una primera etapa, calles en Colonias Populares del Municipio.

Pavimentación en una primera etapa, el Circuito Vial Texcaltipoca, Crisantemos, Las Torres y Zona Industrial.

Pavimentación de una primera etapa, de la Avenida Adolfo López Mateos.

Pavimentar en una primera etapa, la Avenida Las Torres, en el tramo: Temamatla - Chalco - Valle de Chalco - Distrito Federal.

Construir, en una Primera Etapa, la Pavimentación del Libramiento La Venta, Ajoloapan - Santa María Ajoloapan

Pavimentación en una primera etapa, diversas calles en la Colonia San Juan Tlihuaca, Ejido Azotlán, Libertad e Independencia.

EJERCICIO PRESUPUESTAL INTEGRADO DEL PODER EJECUTIVO

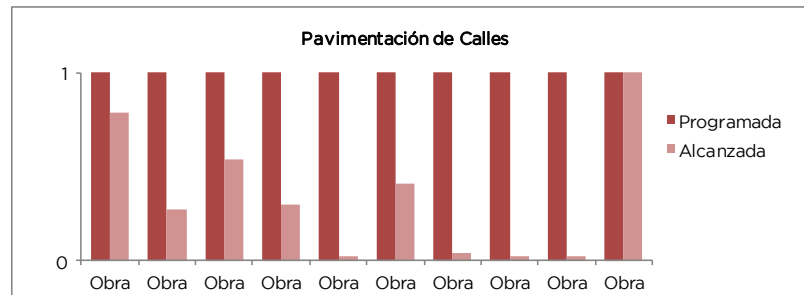
Pago de afectaciones y construcción de la calle 10 de abril y sus intersección con la Avenida de las Torres.

Pavimentación en una primera etapa, calles de la Cabecera Municipal y San Juan la Isla.

Pavimentar en una primera etapa, calles de la Cabecera Municipal y diferentes comunidades de Atizapán.

Asfaltar en una primera etapa, la calle José Vicente Villada a la Escuela Preparatoria, (Ficha 11-19).

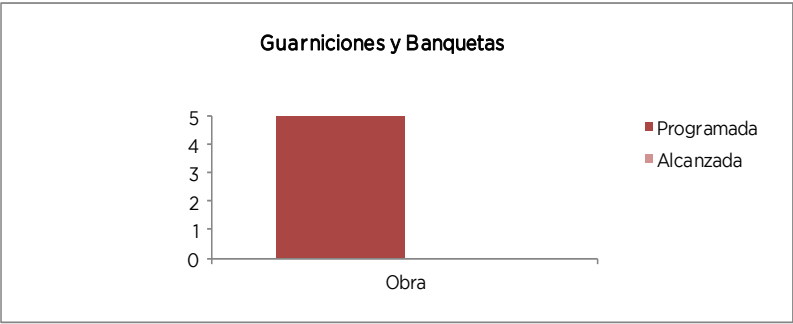
Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
1002010401	PAVIMENTACIÓN DE CALLES				
	Pavimentación en una primera etapa, calles en Colonias Populares del municipio	Obra	1	0.79	-0.21
	Pavimentación en una primera etapa, el Circuito Vial Texcaltipoca, Crisantemos, Las Torres y Zona Industrial	Obra	1	0.27	-0.73
	Pavimentación de una primera etapa, de la Avenida Adolfo López Mateos	Obra	1	0.54	-0.46
	Pavimentar en una primera etapa, la Avenida Las Torres, en el tramo: Temamatla - Chalco - Valle de Chalco - Distrito Federal	Obra	1	0.3	-0.7
	Contruir, en una Primera Etepa, la Pavimentación del Libramiento La Venta, Ajoloapan - Santa María Ajoloapan	Obra	1	0.02	-0.98
	Pavimentación en una primera etapa, diversas calles en la Colonia San Juan Tlihuaca, Ejido Azotlán, Libertad e Independencia	Obra	1	0.41	-0.59
	Pago de afectaciones y construcción de la calle 10 de abril y sus intersección con la Avenida de las Torres	Obra	1	0.04	-0.96
	Pavimentación en una primera etapa, calles de la Cabecera Municipal y San Juan la Isla	Obra	1	0.02	-0.98
	Pavimentar en una primera etapa, calles de la Cabecera Municipal y diferentes comunidades de Atizapán	Obra	1	0.02	-0.98
	Asfaltar en una primera etapa, la calle José Vicente Villada a la Escuela Preparatoria	Obra	1	1	0



1002010403 GUARNICIONES Y BANQUETAS SECRETARÍA DEL AGUA Y OBRA PÚBLICA

Dotar de servicios básicos a la población, es uno de los principales retos de una administración, pero también, incluye que estos servicios sean de la mejor calidad y completos. Es así que en esta materia, se autorizaron obras para la construcción de guarniciones y banquetas en los municipios de Atenco, Texcoco y Tezoyuca; cabe hacer mención, que una banqueta es una franja comprendida entre la guarnición que limita la superficie de rodamiento y el límite de los lotes

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
1002010403	GUARNICIONES Y BANQUETAS				
	Guarniciones y Banquetas	Obra	5	0	-5

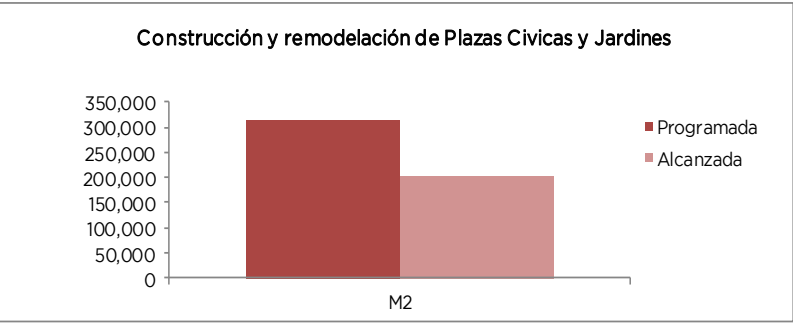


**1002010404 CONSTRUCCIÓN Y REMODELACIÓN DE PLAZAS CÍVICAS Y JARDINES
SECRETARÍA DEL AGUA Y OBRA PÚBLICA**

Uno de los compromisos del gobierno, es que cada Municipio cuente con un espacio que proporcione a sus habitantes un lugar digno para su convivencia, donde se reúnan las familias mexiquenses, niños, jóvenes, adultos y personas mayores, así como las personas con capacidades diferentes, en ellas, se impulsa la práctica del deporte en sus diversas modalidades y/o disciplinas, para que más habitantes se ejerciten y se superen en disciplinas físicas que los conviertan en ejemplo y orgullo de su comunidad, a estos espacios los hemos llamado “Plazas Estado de México”; en éste ejercicio presupuestal, se concluyeron las Plazas de La Paz, Tonanitla, Naucalpan, Tultitlán, Jilotepec, Aculco, Huixquilucan, Toluca, Villa Guerrero, Malinalco, Ecatepec, Juchitepec, Tenango del Valle.

Se está trabajando en las Plazas Estado de México de los municipios: Almoloya de Juárez, Apaxco, Axapusco, Chapultepec, Chicoloapan, Donato Guerra, Hueypoxtla, Ixtapaluca, Ixtapan del Oro, Ixtapan de la Sal, Jocotitlán, Melchor Ocampo, Metepec, Morelos, Ocuilan, Otzolotepec, Polotitlán, Rayón, San Felipe del Progreso, San José del Rincón, San Mateo Atenco, Temascalcingo, Tenango del Aire, Tepetlaoxtoc, Texcaltitlán, Timilpan, Villa Victoria, Zacazonapan, Zinacantepec (Anexo 9-10, Ficha 20-62).

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
1002010404	CONSTRUCCIÓN Y REMODELACIÓN DE PLAZAS CÍVICAS Y JARDINES				
	Construcción y Remodelación de Plazas Cívicas y Jardines	M2	315,486	203,386	-112,100

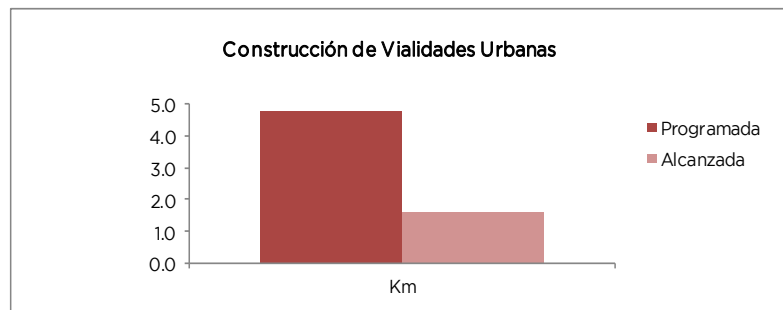


**1002010501 CONSTRUCCIÓN DE VIALIDADES URBANAS
SECRETARÍA DEL AGUA Y OBRA PÚBLICA**

Uno de los retos de esta administración, es permitir que el Estado de México, se siga posicionando como la Entidad mejor comunicada y con mayor infraestructura en transporte masivo y también en infraestructura vial de todo el país, con transportes modernos, rápidos, innovadores, seguros y al alcance del público. Es por eso, que actualmente se está trabajando en la construcción del Sistema de transporte teleférico que contará con una longitud total de 4.8 km., que parte de la vía Morelos hasta la explanada de San Andrés de la Cañada en Ecatepec (Anexo 11, Ficha 63).

EJERCICIO PRESUPUESTAL INTEGRADO DEL PODER EJECUTIVO

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
1002010501	CONSTRUCCIÓN DE VIALIDADES URBANAS				
	Construcción de vialidades urbanas	Km	4.8	1.6	-3.2



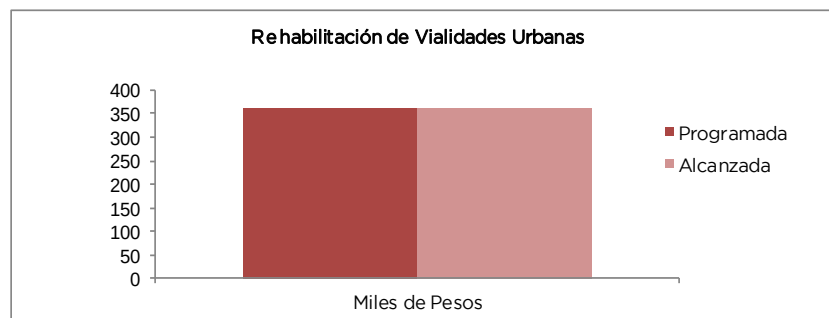
1002010502 REHABILITACIÓN DE VIALIDADES URBANAS
CAEM

Acciones y Obras del Programa del Fideicomiso Irrevocable de Administración para los Municipios del Estado de México

Se autorizaron para este concepto 362 mil pesos dentro del Programa de Acciones para el Desarrollo, los cuales se ejercieron el 100 por ciento.

El importe ejercido correspondió a la ejecución de obras y acciones para el mejoramiento de la infraestructura hidráulica de agua potable autorizada dentro del Programa de Acciones para el Desarrollo.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
1002010502	REHABILITACIÓN DE VIALIDADES URBANAS				
	Acciones y Obras del Programa del Fideicomiso Irrevocable de Administración para los Municipios del Estado de México	Miles de Pesos	362	362	0

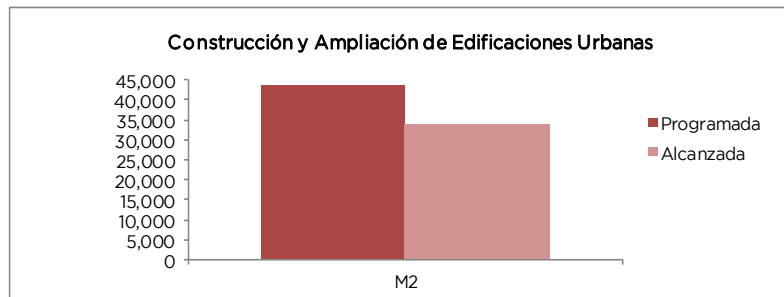


1002010601 CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE EDIFICACIONES URBANAS
SECRETARÍA DEL AGUA Y OBRA PÚBLICA

Como parte del equipamiento urbano, se encuentran los edificios públicos que cumplen diversas funciones de atención a la ciudadanía. La administración actual ha dado respuesta a la creciente demanda de servicios al crear nuevos espacios, así como al ampliar y modernizar los existentes.

En la construcción y ampliación de edificaciones urbanas como son aulas, bibliotecas, edificios de servicios públicos y auditorios se han logrado en este año 33 mil 814 m², para beneficio de 380 mil 620 habitantes; se trabaja actualmente en la construcción de Museos de Historia Natural en Amecameca, Cocotitlán, estaciones de bomberos en Villa Victoria, Xonacatlán, el auditorio de Juchitepec, entre otros (Anexo 12, Ficha 64-89).

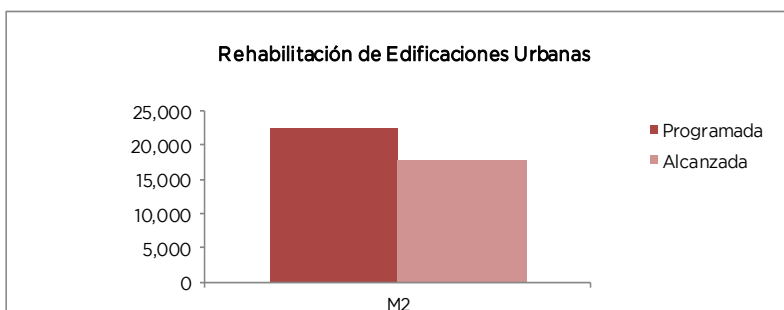
Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
1002010601	CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE EDIFICACIONES URBANAS				
	Construcción y ampliación de edificaciones Urbanas	M2	43,652	33,814	-9,838



1002010602 REHABILITACIÓN DE EDIFICACIONES URBANAS SECRETARÍA DEL AGUA Y OBRA PÚBLICA

Respecto a la rehabilitación de edificaciones urbanas, se ha beneficiado a un millón 103 mil 500 habitantes en los municipios de Toluca, Chimalhuacan, Mexicaltzingo, Joquicingo, Tepetlixpa, Ixtapan de la Sal, Texcoco, Atlacomulco, Coyotepec, Ixtapan del Oro, Rayón, Ecatepec, entre otros (Anexo 13, Ficha 90-96).

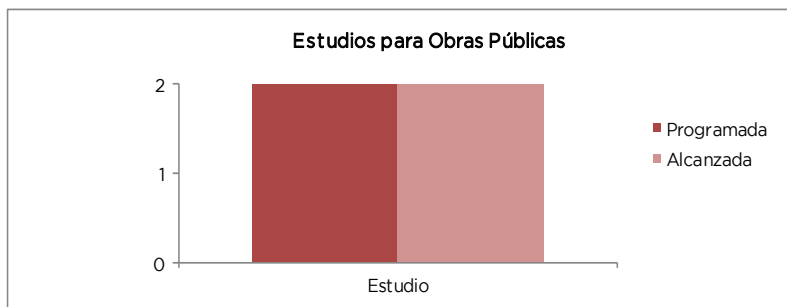
Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
1002010602	REHABILITACIÓN DE EDIFICACIONES URBANAS				
	Rehabilitación de edificaciones urbanas	M2	22,505	17,683	-4,822



1002010701 ESTUDIOS PARA OBRAS PÚBLICAS SECRETARÍA DEL AGUA Y OBRA PÚBLICA

Se han concluido 2 estudios en los municipios de Ixtapaluca y La Paz.

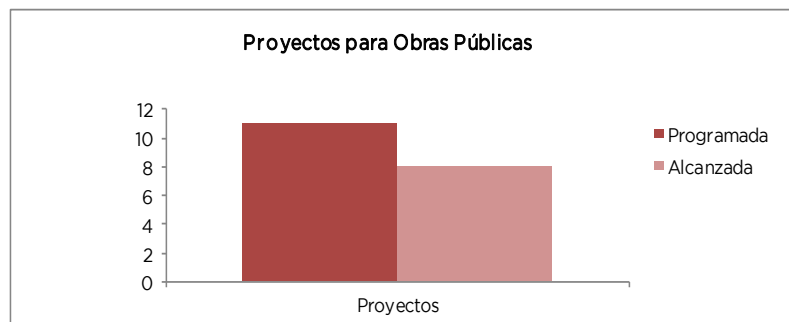
Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
1002010701	ESTUDIOS PARA OBRAS PÚBLICAS				
	Estudios para obras públicas	Estudio	2	2	0



**1002010702 PROYECTOS PARA OBRAS PÚBLICAS
SECRETARÍA DEL AGUA Y OBRA PÚBLICA**

En el presente ejercicio, se concluyeron en el Municipio de Ecatepec y Malinalco y se realizaron 5 maquetas para la Exposición de Infraestructura: Centros de Bachillerato Tecnológico de Xalostoc en Ecatepec, Auditorio Metropolitano de Toluca, Plaza Estado de México en honor a Soraya Jiménez en la Paz, Facultad de Medicina en Chimalhuacan, Parque Ecológico y Unidad Deportiva en Atlacomulco (Anexo 14, Ficha 97).

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
1002010702	PROYECTOS PARA OBRAS PÚBLICAS				
	Proyectos para obras públicas	Proyectos	11	8	-3


**1002010703 CONTROL Y SUPERVISIÓN DE OBRA PÚBLICA
SECRETARÍA DEL AGUA Y OBRA PÚBLICA**

Para la administración pública, es importante otorgarle prioridad a los sectores que representan sustancialmente sus actividades, es por ello, que en el ejercicio que se informa el Sector Agua y Obra Pública, se vio beneficiado al recibir la autorización de mayores recursos para la ejecución de sus planes y programas, mostrando en sus actividades y/o metas una elevada variación con respecto a su programado anual, sin embargo, es importante mencionar que estas autorizaciones no son constantes, es decir, no en todos los ejercicios fiscales el Sector recibe la misma cantidad de recursos para atender sus actividades, es por ello que la planeación se considera como un esfuerzo constante por alcanzar todo aquello que presupuestalmente se encuentra incierto.

CAEM
Acciones y Obras del Programa del Fideicomiso Irrevocable de Administración para los Municipios del Estado de México

Se autorizaron para este concepto 3 millones 154.2 miles de pesos dentro del Programa de Acciones para el Desarrollo, los cuales se ejercieron el 100 por ciento.

El importe ejercido correspondió a la ejecución de obras y acciones para el mejoramiento de la infraestructura hidráulica de agua potable autorizada dentro del Programa de Acciones para el Desarrollo.

Acciones y Obras del Programa de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento en Zonas Urbanas para los Municipios del Estado de México

Se autorizaron para este concepto 48 millones 376.1 miles de pesos dentro del Programa de Acciones para el Desarrollo, de los cuales se ejercieron 36 millones 338.7 miles de pesos, lo cual representó el 75.1 por ciento respecto al monto autorizado.

El importe ejercido correspondió a la ejecución de obras y acciones para el mejoramiento de la infraestructura hidráulica de agua potable autorizada dentro del Programa de Acciones para el Desarrollo.

Acciones y Obras del Programa para la Sostenibilidad de los Servicios de Agua Potable y Saneamiento en Comunidades Rurales para los Municipios del Estado de México

Se autorizaron para este concepto 7 millones 237.6 miles de pesos dentro del Programa de Acciones para el Desarrollo, de los cuales se ejercieron 4 millones 739.6 miles de pesos, lo cual representó el 65.5 por ciento respecto al monto autorizado.

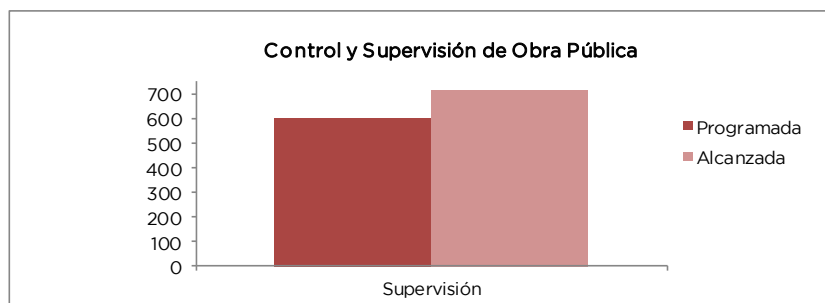
El importe ejercido correspondió a la ejecución de obras y acciones para el mejoramiento de la infraestructura hidráulica de agua potable autorizada dentro del Gasto de Inversión Estatal.

Acciones y Obras del Programa de Plantas de Tratamiento de Agua Residual en el Estado de México

Se autorizaron para este concepto 14 millones 887.1 miles de pesos dentro del Programa de Acciones para el Desarrollo, de los cuales se ejercieron 8 millones 647.6 miles de pesos, lo cual representó el 58.1 por ciento respecto al monto autorizado.

El importe ejercido correspondió a la ejecución de obras y acciones para el mejoramiento de la infraestructura hidráulica de agua potable autorizada dentro del Gasto de Inversión Estatal.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
1002010703	CONTROL Y SUPERVISIÓN DE OBRA PÚBLICA				
	Supervisión de obra pública	Supervisión	600	711	111
	Acciones y Obras del Programa del Fideicomiso Irrevocable de Administración para los Municipios del Estado de México	Miles de Pesos	3,154.2	3,154.2	0
	Acciones y Obras del Programa de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento en Zonas Urbanas para los Municipios del Estado de México	Miles de Pesos	48,376.1	36,338.7	-12,037.4
	Acciones y Obras del Programa para la Sostenibilidad de los Servicios de Agua Potable y Saneamiento en Comunidades Rurales para los Municipios del Estado de México	Miles de Pesos	7,237.6	4,739.6	-2,498.0
	Acciones y Obras del Programa de Plantas de Tratamiento de Aguas Residuales en el Estado de México	Miles de Pesos	14,887.1	8,647.6	-6,239.5



1002020101 PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN, EVALUACIÓN E INFORMACIÓN SOBRE EL PROGRAMA AGUA Y SANEAMIENTO CAEM

El proyecto tiene como objetivo planear y programar las actividades y obras necesarias para mejorar la cantidad y calidad de los servicios de agua, coordinar la programación - presupuestario, proponer las fuentes de financiamiento, así como coordinar con las dependencias Federales, Estatales y Municipales, el uso eficiente del recurso hidrológico, cuando se comparten las mismas cuencas hidrológicas.

Además, engloba las acciones encaminadas a implantar y desarrollar el Sistema Estatal de Información del Agua, realizar los inventarios de la infraestructura hidráulica y de fuentes de abastecimiento, promover la cultura del agua y el "Atlas de Inundaciones".

Las principales metas de este proyecto fueron:

Documentos Estratégicos de Planeación y Programación para la Infraestructura Hidráulica

Para el ejercicio 2014, se programaron y realizaron 62 documentos, alcanzando la meta al 100 por ciento, los documentos realizados fueron los siguientes:

Se realizaron 6 documentos estratégicos de planeación y programación, denominados: "Estudio Técnico y Económico para Proponer Tarifas en el Servicio de Suministro de Agua en Bloque", actualización del documento "Situación Actual y Expectativas para el Subsector 2011-2050", elaboración de la "Propuesta del Programa de Obras Anual 2014", actualización del "Plan Maestro de Agua Potable y Saneamiento del Estado de México", documento de la "Participación en la Elaboración de Planes y Programas para el Desarrollo de la Infraestructura Hidráulica Municipal" y documento del "Esquema Funcional para Ampliar y Mejorar la Infraestructura Hidráulica en el Estado con la Participación de la Iniciativa Privada".

Se elaboraron 48 documentos de informes de seguimiento y evaluación general de las obras y acciones que se ejecutan para atender los compromisos vinculados con el Programa Agua y Saneamiento. Dentro de estos se encuentran 32 documentos de evaluación y seguimiento, 12 de actualización del Sistema de Información de la Obra Hidráulica que se

ejecuta en el Estado, 1 del Informe del Programa para la Recuperación Ecológica del Alto Lerma en coordinación con la SEDAGRO, la Secretaría de Ecología y la Comisión Nacional del Agua y 3 de los informes trimestrales relativos a la Evaluación de los Programas de Obras e Inversión en el Subsector Agua y Saneamiento, donde se observa la conformación, validación y aplicación de los Programas de Obras e Inversión por parte de las dependencias normativas y ejecutoras.

Para el Sistema Estatal de Información del Agua se elaboraron 8 documentos que consisten en: la vigésima edición del Atlas de Inundaciones, correspondiente a la temporada de lluvia del año 2013, en esta edición se identificaron 192 sitios en 41 municipios, con una superficie inundada de 46.86 km² y una población afectada de 69 mil 175 habitantes; 5 documentos del Sistema Integral del Desempeño (SIED), un documento de la actualización del Prontuario de Información Hidráulica del Estado de México y se entregó la Cuenta Pública del Gobierno y Organismos Auxiliares del Estado de México correspondiente al ejercicio 2013.

Elaboración de Propuestas de Programas de Inversión

Durante el ejercicio 2014 se programaron y alcanzaron 45 informes, alcanzando la meta al 100 por ciento.

Los informes realizados fueron los siguientes:

Se realizaron 3 informe sobre las reuniones de la planeación del desarrollo de los proyectos regionales para agua potable y saneamiento, a través de la coordinación de sesiones del Grupo de Trabajo del Agua y Medio Ambiente del COPLADEM.

Se participó en 42 sesiones realizadas dentro de los Consejos de Cuenca del Valle de México-Pánuco, Cuenca Lerma-Chapala y Cuenca Balsas, en coordinación con instancias Federales (CONAGUA), Estatales (Organismos Locales y CAEM), municipales (Organismos Operadores Municipales), representantes de los usuarios y dependencias públicas y privadas, relacionadas con el Sector Hidráulico, Obra Hidráulica y Uso Eficiente del Agua.

Sistemas de Información para la Planeación, Programación de las Obras y Acciones en Materia de Infraestructura Hidráulica

Se programaron y realizaron los 4 documentos que consistieron en: la Actualización del Inventario de Fuentes de Abastecimiento de Agua Potable en el Estado, la actualización del Sitio Web de la CAEM y los Inventarios de Infraestructura Hidráulica de Agua Potable de los municipio de Atizapán de Zaragoza y Coacalco de Berriozábal.

Acciones y Obras del Programa de Acciones para el Desarrollo para los Municipios del Estado de México

Se autorizaron para este concepto 1 millón 598.7 miles de pesos, dentro del Programa de Acciones para el Desarrollo, los cuales se ejercieron el 100 por ciento.

El importe ejercido correspondió a la ejecución de obras y acciones para el mejoramiento de la infraestructura hidráulica de agua potable autorizada dentro del Programa de Acciones para el Desarrollo.

Acciones y Obras del Programa del Fideicomiso Irrevocable de Administración para los Municipios del Estado de México

Se autorizaron para este concepto 2 millones 520 mil pesos dentro del Programa de Acciones para el Desarrollo, los cuales se ejercieron el 100 por ciento.

El importe ejercido correspondió a la ejecución de obras y acciones para el mejoramiento de la infraestructura hidráulica de agua potable autorizada dentro del Programa de Acciones para el Desarrollo.

Acciones y Obras del Programa para la Sostenibilidad de los Servicios de Agua Potable y Saneamiento en Comunidades Rurales para los Municipios del Estado de México

Se autorizaron para este concepto 8 millones 550.6 miles de pesos dentro del Programa de Acciones para el Desarrollo, de los cuales se ejercieron 6 millones 118 mil pesos, lo cual representó el 71.5 por ciento respecto al monto autorizado.

El importe ejercido correspondió a la ejecución de obras y acciones para el mejoramiento de la infraestructura hidráulica de agua potable autorizada dentro del Programa de Acciones para el Desarrollo.

Acciones y Obras del Programa Fondo Metropolitano del Valle de México para los Municipios del Estado de México

Se autorizaron para este concepto 196.2 miles de pesos dentro del Programa de Acciones para el Desarrollo, los cuales se ejercieron al 100 por ciento

El importe ejercido correspondió a la ejecución de obras y acciones para el mejoramiento de la infraestructura hidráulica de agua potable autorizada dentro del Programa de Acciones para el Desarrollo.

CTAEM

El proyecto tiene como objetivo conservar, proteger y mejorar los recursos naturales del Estado y evitar su deterioro y extinción, así como prevenir y combatir la contaminación ambiental.

Durante el ejercicio para el desarrollo de este proyecto se llevaron a cabo las siguientes acciones:

Realizar Concursos Estatales para la Creación de Nuevos Proyectos para el Cuidado y Uso Racional del Agua en Nivel Medio Superior

Se realizó una reunión de trabajo con el personal de la Comisión del Agua del Estado de México, a fin de intercambiar experiencias con relación a los trabajos efectuados para los Concursos de Pintura de Preescolar, Infantil y Juvenil; dando a conocer el cronograma anual de actividades, que se lleva seis meses de logística y coordinación, alcanzando la meta al 50 por ciento.

El cronograma anual de actividades para cumplir en tiempo y forma con estos concursos es el siguiente:

1. Realizar el diseño de los 3 carteles con las convocatorias para los concursos de pintura Preescolar “Mi amiga el agua”; Primaria (Infantil) “El agua es vida, cuídala” y Secundaria (Juvenil) “Hagamos un uso eficiente de agua”, una vez, aceptados por la SAOP y CAEM.
2. Enviar los diseños a la Dirección General de Mercadotecnia de la Coordinación General de Comunicación Social para solicitar la aprobación de la Imagen Institucional y el número de autorización del Comité Editorial de la Administración Pública Estatal.
3. Aprobados los diseños y con el número de autorización del Comité Editorial, se hace la solicitud al área de adquisiciones para la impresión de 20 mil carteles con las convocatorias para cada una de las escuelas de Educación Básica del Estado, así mismo se envían los diseños al Sistema Estatal de Informática para su publicación en el Portal Electrónico del Gobierno del Estado y de la Comisión del Agua del Estado de México para la difusión de los concursos.
4. Se solicita la autorización del H. Consejo Directivo de la Comisión de Agua del Estado de México para que el Vocal Ejecutivo lleve a cabo la donación de los premios correspondientes a favor de los alumnos y escuelas ganadoras.
5. Con la aprobación del H. Consejo Directivo, se elabora la solicitud al área de adquisiciones para la compra de los premios a otorgar (computadoras, material didáctico y bicicletas) de acuerdo con lo señalado en las bases de las convocatorias respectivas.
6. Se solicita el dictamen técnico del equipo de cómputo autorizado por el Sistema Estatal de Informática para su adquisición.
7. Con los 20 mil carteles impresos de las 3 convocatorias de los concursos de pintura y apoyados por la Dirección General de Educación Básica, de Servicios Educativos Integrados al Estado de México y por las Gerencias Regionales de la CAEM, se lleva a cabo la distribución de los carteles con las convocatorias en todas y cada una de las escuelas de educación preescolar, primaria y secundaria, públicas y privadas, para su participación.
8. En las bases de las convocatorias se señala un plazo de 4 semanas para la ejecución de los trabajos por parte de los alumnos de educación básica, las direcciones de cada escuela acopian los dibujos y los envían a las áreas de supervisión y departamentos escolares de la Entidad.
9. Pasado el plazo de ejecución y apoyados otra vez por la Dirección General de Educación Básica, de Servicios Educativos Integrados al Estado de México y por las Gerencias Regionales de la CAEM, se realiza el acopio de los trabajos participantes en cada una de las supervisiones y departamentos de educación del Estado, en un periodo de 3 semanas.
10. Una vez conjuntados los trabajos participantes por la CAEM, se realiza la Reunión del Jurado Calificador integrado por autoridades de la Comisión Nacional del Agua, de la Dirección General de Educación Básica, de Servicios Educativos Integrados al Estado de México, de la Coordinación General de Comunicación Social del Gobierno del Estado de México, de la Comisión del Agua del Estado de México y de la Contraloría Interna para dar legalidad a los resultados.
11. En un periodo de 15 días hábiles se seleccionan los dibujos ganadores de cada categoría y se notifica a los alumnos y escuelas ganadores de cada concurso, la acreditación de sus premios y la fecha probable de la Ceremonia de Premiación.
12. El evento magno de la Ceremonia de Premiación, entrega de premios y reconocimientos a los alumnos.

Elaboración y Revisión de los Protocolos y Normas Técnicas para la Desinfección, Cloración, Tratamiento de Aguas Residuales, Condiciones de Descarga y el Rehúso de Aguas Tratadas

Con objeto de intercambiar experiencias se realizó reunión de trabajo con la Comisión del Agua del Estado de México, con relación al tema del tratamiento de aguas residuales, rehúso del agua tratada y descargas a cuerpos receptores y su manejo; se comentó el ámbito de aplicación y las posibles acciones por realizar dentro del Tema Tratamiento de Aguas Residuales, Rehúso del Agua Tratada, Descargas a Cuerpos Receptores y Tecnologías del Agua.

El tratamiento de las aguas residuales, es una acción estratégica de gobierno para la conservación del recurso hídrico, recuperar y preservar los ecosistemas, así como para proteger la salud pública, las acciones realizadas tienen como principales objetivos:

Recuperar y proteger la calidad del agua en la Cuenca del río Lerma y en general el recurso hídrico de la Cuenca Lerma-Chapala. Al reducir parcialmente la carga de contaminantes químicos, biológicos y patógenos, así como, propiciar la autodepuración del río.

Cumplir la normatividad federal vigente que señala el tratamiento de las aguas residuales municipales, inicialmente en localidades de más de 50 mil habitantes y actualmente para localidades mayores de 2 mil 500 habitantes, antes de su descarga a cuerpos receptores propiedad de la Nación. Esto para evitar el pago de derechos por estas descargas sin el debido tratamiento.

También se maneja el objetivo de incrementar el aprovechamiento de las aguas tratadas en usos que no requieren la calidad de agua potable y dada la sobreexplotación de los acuíferos en la entidad se maneja la posibilidad de su inyección a los mantos acuíferos para propiciar su recuperación.

Es de señalar que actualmente, las tecnologías para el tratamiento de aguas residuales se están orientando a la mejor utilización de los procesos tradicionales como filtros biológicos, lodos activados, reactores aerobios y anaerobios y ha permitido la construcción de plantas en menor tiempo y a un menor costo.

Elaborar y Diseñar una Exposición que Muestre Algunas Ideas sobre el Cuidado y Uso Racional del Agua

Se realizó una reunión de trabajo con el personal de la Comisión del Agua del Estado de México, con objeto de intercambiar experiencias, analizar acciones y aplicaciones para instalar la Exposición Itinerante "Aguas con el Agua", alcanzando la meta al 50 por ciento.

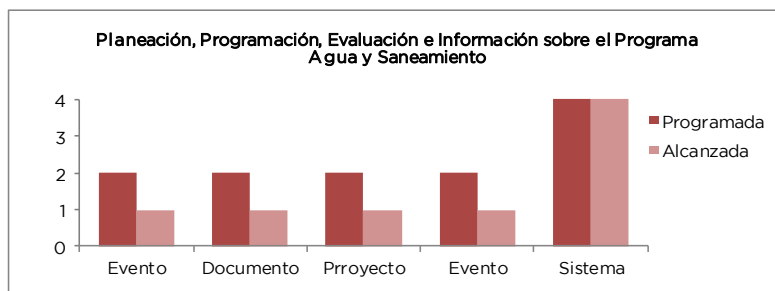
Con este Museo Itinerante, lúdico, educativo e interactivo, con temas alusivos al líquido vital, que acerca de una manera significativa la cultura del agua a los habitantes de los municipios del estado, principalmente a la niñez y jóvenes mexiquenses, y de forma didáctica se concientiza a la población acerca de la importancia que tiene el agua en nuestras vidas.

Difundir entre los 125 Municipios la Exposición para el Cuidado y Uso Racional del Agua

Se realizó una reunión de trabajo con el personal de la Comisión del Agua del Estado de México, con relación a los trabajos de Cultura del Agua y Festivales que se realizan. Es de señalar que la Cultura del Agua es un conjunto de costumbres, valores, actitudes y hábitos que un individuo o una sociedad tienen con respecto a la importancia del agua para el desarrollo del ser vivo, la disponibilidad del recurso en su entorno y las acciones necesarias para obtenerla, distribuirla, desalojarla, limpiarla y reutilizarla; así, en esta reunión se comentó el ámbito de aplicación y las posibles acciones por realizar como parte del Programa del Cuidado y Uso Racional del Agua. Sin dejar de ver que está difusión entre los Municipios, los organismos operadores de los sistemas de agua, en las dependencias municipales afines o en planteles educativos, es muy importante y requiere de todo un programa para llevarse a cabo correctamente y con responsabilidad.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
1002020101	PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN, EVALUACIÓN E INFORMACIÓN SOBRE EL PROGRAMA AGUA Y SANEAMIENTO				
	Realizar Concursos Estatales para la Creación de Nuevos Proyectos para el Cuidado y Uso Racional del Agua en Nivel Medio Superior	Evento	2	1	-1
	Elaboración y Revisión de los Protocolos y Normas Técnicas para la Desinfección, Cloración, Tratamiento de Aguas Residuales, Condiciones de Descarga y el Rehúso de Aguas Tratadas	Documento	2	1	-1
	Elaborar y Diseñar una Exposición que Muestre Algunas Ideas sobre el Cuidado y Uso Racional del Agua	Proyecto	2	1	-1
	Difundir entre los 125 Municipios la Exposición para el Cuidado y Uso Racional del Agua	Evento	2	1	-1
	Documentos Estratégicos de Planeación y Programación para la Infraestructura Hidráulica	Documento	62	62	0

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
1002020101	PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN, EVALUACIÓN E INFORMACIÓN SOBRE EL PROGRAMA AGUA Y SANEAMIENTO				
	Elaboración de Propuestas de Programas de Inversión	Informe	45	45	0
	Sistemas de Información para la Planeación, Programación de las Obras y Acciones en Materia de Infraestructura Hidráulica	Sistema	4	4	0
	Acciones y Obras del Programa de Acciones para el Desarrollo para los Municipios del Estado de México	Miles de Pesos	1,598.7	1,598.7	0.0
	Acciones y Obras del Programa del Fideicomiso Irrevocable de Administración para los Municipios del Estado de México	Miles de Pesos	2,520	2,520	0
	Acciones y Obras del Programa para la Sostenibilidad de los Servicios de Agua Potable y Saneamiento en Comunidades Rurales para los Municipios del Estado de México	Miles de Pesos	8,550.6	6,118.0	-2,432.6
	Acciones y Obras del Programa Fondo Metropolitano del Valle de México para los Municipios del Estado de México	Miles de Pesos	196.2	196.2	0



1002020102 INVERSIÓN Y GESTIÓN FINANCIERA PARA LA INFRAESTRUCTURA HIDRÁULICA CAEM

Seguimiento a la Gestión de Acuerdos para el Proyecto de Abasto y Saneamiento del Valle de México

Durante el ejercicio 2014 se tomaron acuerdos en las 17 sesiones que la Federación convocó a las autoridades del Estado de México, alcanzando la meta al 100 por ciento.

Las sesiones en las que se participó fueron las siguientes:

Se participó en 2 Sesiones Ordinarias del Comité Técnico del Fideicomiso No. 1928, para apoyar el “Proyecto de Saneamiento del Valle de México” con el objeto de celebrar, diversos acuerdos para la realización de obras y acciones y expresar conformidad con la presencia de las personas que asisten, del Gobierno del Distrito Federal, Gobierno del Estado de México, Comisión Nacional del Agua, Secretaría de Hacienda y Crédito Público y Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C.

Se participó en 2 Sesiones Ordinarias del Subcomité Técnico Operativo del Fideicomiso No. 1928, para apoyar el “Proyecto de Saneamiento del Valle de México” con el objeto de celebrar diversos acuerdos para la realización de obras y acciones y expresa conformidad con la presencia de las personas que asisten de la Comisión Nacional del Agua, Gobierno del Distrito Federal, Gobierno del Estado de México, Dirección Fiduciaria del Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C.

Asimismo se realizaron 13 Reuniones Técnicas de Trabajo, donde se acordó dar seguimiento a la entrega-recepción para la desincorporación del Patrimonio del Fideicomiso No. 1928, de los estudios, proyectos, obras y acciones financiados con recursos del Fideicomiso No. 1928, que serán entregados a: la Comisión del Agua del Estado de México, al Sistema de Aguas de la Ciudad de México y al Organismo de Cuenca Aguas del Valle de México, lo más relevante se enuncia a continuación:

Se dio seguimiento a los acuerdos del Comité Técnico del Fideicomiso No. 1928 y Subcomité Técnico Operativo de las Sesiones realizadas de 2013 a la fecha; se aprobaron los convenios O.36.Vii.a) y O.36.Vii.b), para realizar obras y servicios de infraestructura hidráulica local.

En las reuniones de trabajo para el seguimiento de la desincorporación del Patrimonio del Fideicomiso No. 1928, para la Comisión del Agua del Estado de México, el Sistema de Aguas de la Ciudad de México y del Organismo de Cuenca Aguas del Valle de México, se atendieron las instrucciones del Comité Técnico del Fideicomiso No. 1928 referente a la

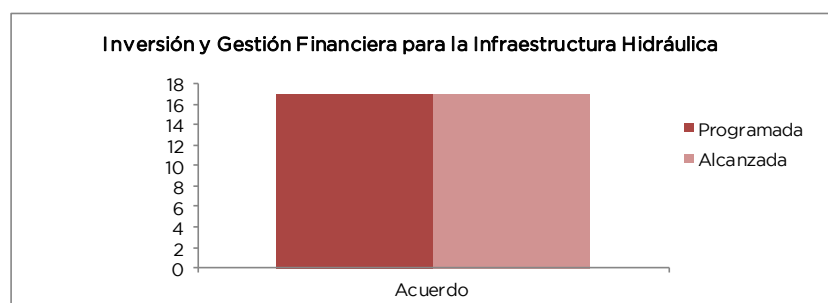
actualización administrativa de los contratos elaborados en la CAEM, se han conciliado y enviado a BANOBRAS las actas de entrega-recepción dando de baja contablemente los contratos respectivos. Se continúa la coordinación con BANOBRAS verificando en sus controles las actas pendientes, para emitir oficialmente la baja contable de los contratos.

Acciones y Obras del Programa para la Sostenibilidad de los Servicios de Agua Potable y Saneamiento en Comunidades Rurales para los Municipios del Estado de México

Se autorizaron para este concepto 717 mil pesos dentro del Programa de Acciones para el Desarrollo, de los cuales se ejercieron 709.1 miles de pesos, lo cual represento el 98.9 por ciento respecto al monto autorizado.

El importe ejercido correspondió a la ejecución de obras y acciones para el mejoramiento de la infraestructura hidráulica de agua potable autorizada dentro del Programa de Acciones para el Desarrollo.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
1002020102	INVERSIÓN Y GESTIÓN FINANCIERA PARA LA INFRAESTRUCTURA HIDRÁULICA				
	Seguimiento a la Gestión de Acuerdos para el Proyecto de Abasto y Saneamiento del Valle de México	Acuerdo	17	17	0
	Elaboración y Trámite de Documentos para Pago	Autorización de Pago	3,272	2,739	-533
	Elaboración de Contratos de Obra Pública para Infraestructura Hidráulica	Contrato	337	233	-104
	Acciones y Obras del Programa para la Sostenibilidad de los Servicios de Agua Potable y Saneamiento en Comunidades Rurales para los Municipios del Estado de México	Miles de Pesos	717.0	709.1	-7.9



1002020103 ESTUDIOS Y PROYECTOS PARA LA INFRAESTRUCTURA HIDRÁULICA CAEM

Con el propósito de mejorar y aumentar la cobertura para el suministro de los servicios hidráulicos en el Estado de México, la Comisión del Agua del Estado de México elabora y supervisa los estudios y proyectos, previos a la construcción de la infraestructura hidráulica.

Esta estrategia considera primeramente, una planeación para detectar las necesidades más apremiantes en función de los requerimientos de la población y de los recursos económicos disponibles.

En una segunda etapa se procede a elaborar los estudios que permitan identificar la problemática socioeconómica, técnica y ambiental que se pueda presentar en la aplicación de la solución técnica a determinada problemática por resolver, así como programar en el tiempo la ejecución de los proyectos.

Posteriormente, se puede decir que se está en posibilidad de proceder a una tercera etapa, en la que se lleva a cabo el proyecto ejecutivo correspondiente, ya sea para la rehabilitación, complementación u obra nueva para los sistemas de agua potable, alcantarillado y tratamiento de aguas residuales.

Es así como la Comisión del Agua del Estado de México, realizó diversos estudios y proyectos, permitiendo contar con las bases para mejorar y ampliar la cobertura de los servicios hidráulicos en el ámbito de la competencia de la CAEM, para varias localidades de los municipios del Estado de México.

Las metas alcanzadas en este proyecto fueron:

Elaborar Estudios y Proyectos Ejecutivos para Realizar Obras que Permitan Incrementar la Cobertura de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Tratamiento de Aguas Residuales

En esta materia, se programaron y alcanzaron 51 proyectos alcanzando la meta al 100 por ciento, estas actividades se realizaron con recursos propios de la Comisión del Agua del Estado de México (Anexo 15).

Supervisar Estudios y Proyectos Ejecutivos de Agua Potable, Alcantarillado y Tratamiento de Aguas Residuales para Realizar Obras que Permitan Incrementar la Cobertura del Servicio

En este rubro se programaron 213 estudios y proyectos ejecutivos y se alcanzaron 217, superando la meta en 1.9 por ciento, los cuales fueron supervisados empleando recursos de los diferentes programas de inversión: Programa de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento en Zonas Urbanas (APAZU), Obras Rurales (OR), Fondo Metropolitano de Proyectos de Impacto Ambiental (FMPIA), Fondo de Inversión para el Desarrollo (FID), Fondo Metropolitano del Valle de México (FMVM), Fondo Metropolitano para el Valle de Toluca (FMVT), y Programa de Tratamiento de Aguas Residuales (PROTEC) (Anexo 16).

Apoyar Técnicamente a los HH. ayuntamientos en la Revisión de Proyectos que Permitan Ejecutar Obras de Agua Potable, Alcantarillado y Tratamiento de Aguas Residuales

Para apoyar a los municipios en la elaboración de estudios y proyectos para la infraestructura hidráulica, durante el ejercicio 2014 se programaron y realizaron 30 asesorías, alcanzando la meta al 100 por ciento (Anexo 17).

Acciones y Obras del Programa de Acciones para el Desarrollo para los Municipios del Estado de México

Se autorizaron para este concepto 3 millones 447.8 miles de pesos dentro del Programa de Acciones para el Desarrollo, los cuales se ejercieron el 100 por ciento.

El importe ejercido correspondió a la ejecución de obras y acciones para el mejoramiento de la infraestructura hidráulica de agua potable autorizada dentro del Programa de Acciones para el Desarrollo.

Acciones y Obras del Programa de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento en Zonas Urbanas para los Municipios del Estado de México

Se autorizaron para este concepto 209 millones 942.1 miles de pesos dentro Programa de Acciones para el Desarrollo, de los cuales se ejercieron 205 millones 618.8 miles de pesos, lo cual representó el 97.9 por ciento respecto al monto autorizado.

El importe ejercido correspondió a la ejecución de obras y acciones para el mejoramiento de la infraestructura hidráulica de agua potable autorizada dentro del Gasto de Inversión Estatal.

Acciones y Obras del Programa Fondo Metropolitano del Valle de México para los Municipios del Estado de México

Se autorizaron para este concepto 7 millones 272.5 miles de pesos dentro del Programa de Acciones para el Desarrollo, los cuales se ejercieron el 100 por ciento.

El importe ejercido correspondió a la ejecución de obras y acciones para el mejoramiento de la infraestructura hidráulica de agua potable autorizada dentro del Programa de Acciones para el Desarrollo.

Acciones y Obras del Programa del Fideicomiso Irrevocable de Administración para los Municipios del Estado de México

Se autorizaron para este concepto 31 millones 933.6 miles de pesos dentro del Programa de Acciones para el Desarrollo, de los cuales se ejercieron 31 millones 406.2 miles de pesos, lo cual representó el 98.3 por ciento respecto al monto autorizado.

El importe ejercido correspondió a la ejecución de obras y acciones para el mejoramiento de la infraestructura hidráulica de agua potable autorizada dentro del Programa de Acciones para el Desarrollo.

Acciones y Obras del Programa Fondo Metropolitano del Valle de Toluca de los Municipios del Estado de México

Se autorizaron para este concepto 5 millones 623.1 miles de pesos dentro del Programa de Acciones para el Desarrollo, de los cuales se ejercieron 5 millones 623 mil pesos, lo cual representó el 100 por ciento respecto al monto autorizado.

El importe ejercido correspondió a la ejecución de obras y acciones para el mejoramiento de la infraestructura hidráulica de agua potable autorizada dentro del Programa de Acciones para el Desarrollo.

Acciones y Obras del Programa para la Sostenibilidad de los Servicios de Agua Potable y Saneamiento en Comunidades Rurales para los Municipios del Estado de México

Se autorizaron para este concepto 33 millones 281.1 miles de pesos dentro del Programa de Acciones para el Desarrollo, de los cuales se ejercieron 29 millones 329.4 miles de pesos, los cuales representó el 88.1 por ciento respecto al monto autorizado.

El importe ejercido correspondió a la ejecución de obras y acciones para el mejoramiento de la infraestructura hidráulica de agua potable autorizada dentro del Programa de Acciones para el Desarrollo.

Acciones y Obras del Programa de Plantas de Tratamiento de Aguas Residuales en el Estado de México

Se autorizaron para este concepto 32 millones 616.4 miles de pesos dentro del Programa de Acciones para el Desarrollo, de los cuales se ejercieron 31 millones 562.7 miles de pesos, lo cual representó el 96.8 por ciento respecto al monto autorizado.

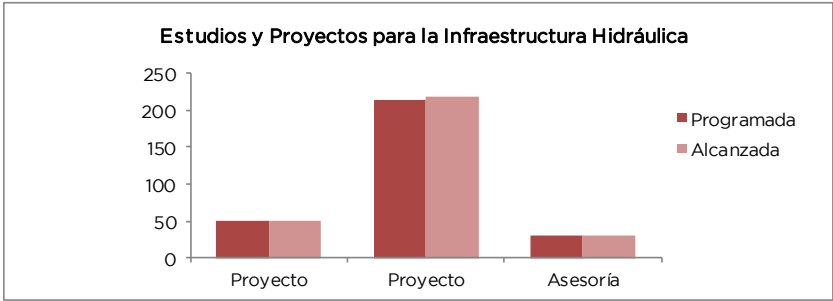
El importe ejercido correspondió a la ejecución de obras y acciones para el mejoramiento de la infraestructura hidráulica de agua potable autorizada dentro del Programa de Acciones para el Desarrollo.

Acciones y Obras del Programa de Infraestructura Hídrica del Ramo 16 para el Estado de México

Se autorizaron para este concepto 1 millón 659.1 miles de pesos dentro del Programa de Acciones para el Desarrollo, los cuales se ejercieron al 100 por ciento.

El importe ejercido correspondió a la ejecución de obras y acciones para el mejoramiento de la infraestructura hidráulica de agua potable autorizada dentro del Programa de Acciones para el Desarrollo.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
1002020103	ESTUDIOS Y PROYECTOS PARA LA INFRAESTRUCTURA HIDRÁULICA				
	Elaborar Estudios y Proyectos Ejecutivos para Realizar Obras que Permitan Incrementar la Cobertura de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Tratamiento de Aguas Residuales	Proyecto	51	51	0
	Supervisar Estudios y Proyectos Ejecutivos de Agua Potable, Alcantarillado y Tratamiento de Aguas Residuales para Realizar Obras que Permitan Incrementar la Cobertura del Servicio	Proyecto	213	217	4
	Apoyar Técnicamente a los HH. ayuntamientos en la Revisión de Proyectos que Permitan Ejecutar Obras de Agua Potable Alcantarillado y Tratamiento de Aguas Residuales	Asesoría	30	30	0
	Acciones y Obras del Programa de Acciones para el Desarrollo para los Municipios del Estado de México	Miles de Pesos	3,447.8	3,447.8	0.0
	Acciones y Obras del Programa de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento en Zonas Urbanas para los Municipios del Estado de México	Miles de Pesos	209,942.1	205,618.8	-4,323.3
	Acciones y Obras del Programa Fondo Metropolitano del Valle de México para los Municipios del Estado de México	Miles de Pesos	7,272.5	7,272.5	0.0
	Acciones y Obras del Programa del Fideicomiso Irrevocable de Administración para los Municipios del Estado de México	Miles de Pesos	31,933.6	31,406.2	-527.4
	Acciones y Obras del Programa Fondo Metropolitano del Valle de Toluca para los Municipios del Estado de México	Miles de Pesos	5,623.1	5,623.0	-0.1
	Acciones y Obras del Programa para la Sostenibilidad de los Servicios de Agua Potable y Saneamiento en Comunidades Rurales para los Municipios del Estado de México	Miles de Pesos	33,281.1	29,329.4	-3,951.7
	Acciones y Obras del Programa de Plantas de Tratamiento de Aguas Residuales en el Estado de México	Miles de Pesos	32,616.4	31,562.7	-1,053.7
	Acciones y Obras del Programa de Infraestructura Hídrica del Ramo 16 para el Estado de México	Miles de Pesos	1,659.1	1,659.1	0.0



1002020104 CONTROL Y SEGUIMIENTO ECONÓMICO Y ADMINISTRATIVO PARA EL PROGRAMA AGUA Y SANEAMIENTO CAEM

Acciones y Obras del Programa del Fideicomiso Irrevocable de Administración para los Municipios del Estado de México

Se autorizaron para este concepto un millón 354.6 miles de pesos dentro del Programa de Acciones para el Desarrollo, los cuales se ejercieron al 100 por ciento.

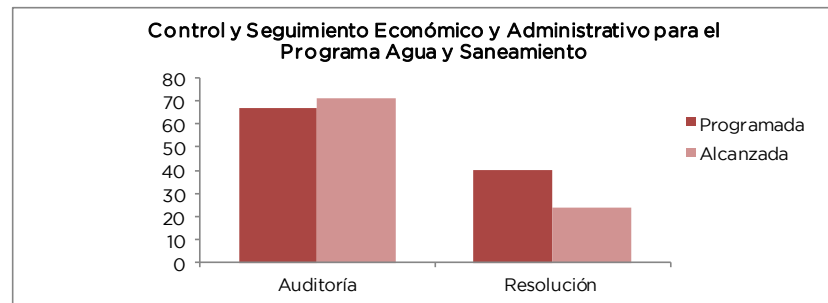
El importe ejercido correspondió a la ejecución de obras y acciones para el mejoramiento de la infraestructura hidráulica de agua potable autorizada dentro del Programa de Acciones para el Desarrollo.

Acciones y Obras del Programa de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento en Zonas Urbanas para los Municipios del Estado de México

Se autorizaron para este concepto 817.5 miles de pesos dentro del Programa de Acciones para el Desarrollo, de los cuales se ejercieron 801.9 miles de pesos, lo cual representó el 98.1 por ciento respecto al monto autorizado.

El importe ejercido correspondió a la ejecución de obras y acciones para el mejoramiento de la infraestructura hidráulica de agua potable autorizada dentro del Programa de Acciones para el Desarrollo.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
1002020104	CONTROL Y SEGUIMIENTO ECONÓMICO Y ADMINISTRATIVO PARA EL PROGRAMA AGUA Y SANEAMIENTO				
	Cobranza por Suministro de Agua en Bloque y Derechos de Conducción	Miles de Pesos	699,460	891,752	192,292
	Realizar Auditorías	Auditoría	67	71	4
	Realizar Inspecciones	Inspección	454	478	24
	Realizar Testificaciones	Testificación	160	284	124
	Participar en Reuniones de Organismos de Gobierno y Colegiados	Sesión	183	203	20
	Implementar Proyectos de Modelo Integral de Control Interno (MICI)	Proyecto	1	0	-1
	Atender las Quejas y Denuncias	Acuerdo	3	9	6
	Resolver Procedimientos Administrativos Disciplinarios y Resarcitorios	Resolución	40	24	-16
	Realizar Evaluaciones	Evaluación	3	3	0
	Acciones y Obras del Programa del Fideicomiso Irrevocable de Administración para los Municipios del Estado de México	Miles de Pesos	1,354.6	1,354.6	0.0
	Acciones y Obras del Programa de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento en Zonas Urbanas para los Municipios del Estado de México	Miles de Pesos	817.5	801.9	-15.6



1002020201 CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA PARA AGUA POTABLE CAEM

Acciones y Obras del Programa de Acciones para el Desarrollo para los Municipios del Estado de México

Se autorizaron para este concepto 85 millones 890.7 miles de pesos dentro del Programa de Acciones para el Desarrollo, de los cuales se ejercieron 35 millones 772.3 miles de pesos, lo cual representó el 41.6 por ciento respecto al monto autorizado (Ficha 98-100).

El importe ejercido correspondió a la ejecución de obras y acciones para el mejoramiento de la infraestructura hidráulica de agua potable autorizada dentro del Programa de Acciones para el Desarrollo.

Acciones y Obras del Programa de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento en Zonas Urbanas para los Municipios del Estado de México

Se autorizaron para este concepto 829 millones 627.1 miles de pesos dentro del Programa de Acciones para el Desarrollo, de los cuales se ejercieron 766 millones 204.4 miles de pesos, lo cual representó el 92.4 por ciento respecto al monto autorizado (Ficha 101-140).

El importe ejercido correspondió a la ejecución de obras y acciones para el mejoramiento de la infraestructura hidráulica de agua potable autorizada dentro del Programa de Acciones para el Desarrollo.

Acciones y Obras del Programa Fondo Metropolitano del Valle de México para los Municipios del Estado de México

Se autorizaron para este concepto 47 millones 690.1 miles de pesos dentro del Programa de Acciones para el Desarrollo, los cuales se ejercieron al 100 por ciento.

El importe ejercido correspondió a la ejecución de obras y acciones para el mejoramiento de la infraestructura hidráulica de agua potable autorizada dentro del Programa de Acciones para el Desarrollo.

Acciones y Obras del Programa del Fideicomiso Irrevocable de Administración para los Municipios del Estado de México

Se autorizaron para este concepto 137 millones 615.1 miles de pesos dentro del Programa de Acciones para el Desarrollo, de los cuales se ejercieron 134 millones 167 mil pesos, lo cual representó el 97.5 por ciento respecto al monto autorizado (Ficha 141-144).

El importe ejercido correspondió a la ejecución de obras y acciones para el mejoramiento de la infraestructura hidráulica de agua potable autorizada dentro del Programa de Acciones para el Desarrollo.

Acciones y Obras del Programa Fondo Metropolitano del Valle de Toluca de los Municipios del Estado de México

Se autorizaron para este concepto 8 millones 893.8 miles de pesos dentro del Programa de Acciones para el Desarrollo, los cuales se ejercieron al 100 por ciento.

El importe ejercido correspondió a la ejecución de obras y acciones para el mejoramiento de la infraestructura hidráulica de agua potable autorizada dentro del Programa de Acciones para el Desarrollo.

Acciones y Obras del Programa para la Sostenibilidad de los Servicios de Agua Potable y Saneamiento en Comunidades Rurales para los Municipios del Estado de México

Se autorizaron para este concepto 150 millones 672.7 miles de pesos dentro del Programa de Acciones para el Desarrollo, de los cuales se ejercieron 134 millones 335.8 miles de pesos, los cuales representan el 89.2 por ciento respecto al monto autorizado (Ficha 145-181).

El importe ejercido correspondió a la ejecución de obras y acciones para el mejoramiento de la infraestructura hidráulica de agua potable autorizada dentro del Programa de Acciones para el Desarrollo.

Acciones y Obras del Programa de Plantas de Tratamiento de Aguas Residuales en el Estado de México

Se autorizaron para este concepto 4 millones 842.3 miles de pesos dentro del Programa de Acciones para el Desarrollo, los cuales se ejercieron al 100 por ciento.

El importe ejercido correspondió a la ejecución de obras y acciones para el mejoramiento de la infraestructura hidráulica de agua potable autorizada dentro del Programa de Acciones para el Desarrollo.

Acciones y Obras del Programa de Infraestructura Hídrica del Ramo 16 en el Estado de México

Se autorizaron para este concepto 18 millones 106.8 miles de pesos dentro del Programa de Acciones para el Desarrollo, de los cuales se ejercieron 17 millones 873.8 miles de pesos, lo cual representó el 98.7 por ciento respecto al monto autorizado.

El importe ejercido correspondió a la ejecución de obras y acciones para el mejoramiento de la infraestructura hidráulica de agua potable autorizada dentro del Programa de Acciones para el Desarrollo.

Acciones y Obras del Programa de Mejoramiento de Eficiencia de Organismos Operadores

Se autorizaron para este concepto 69 millones 900 mil pesos dentro del Programa de Acciones para el Desarrollo, de los cuales se ejercieron 52 millones 663.7 miles de pesos, lo cual representó el 75.3 por ciento respecto al monto autorizado.

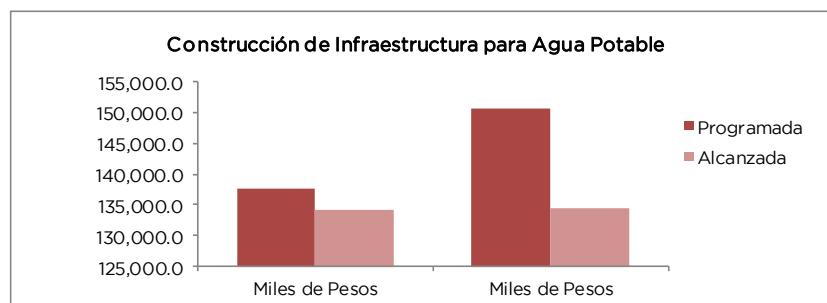
El importe ejercido correspondió a la ejecución de obras y acciones para el mejoramiento de la infraestructura hidráulica de agua potable autorizada dentro del Programa de Acciones para el Desarrollo.

Acciones y Obras del Programa Ramo General 23 (Provisiones y Prestaciones Salariales) para el Estado de México

Se autorizaron para este concepto 28 millones 472 mil pesos dentro del Programa de Acciones para el Desarrollo, los cuales se ejercieron al 100 por ciento.

El importe ejercido correspondió a la ejecución de obras y acciones para el mejoramiento de la infraestructura hidráulica de agua potable autorizada dentro del Programa de Acciones para el Desarrollo.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
1002020201	CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA PARA AGUA POTABLE				
	Supervisión en la Construcción y Ampliación de Sistemas de Agua Potable	Supervisión	864	950	86
	Acciones y Obras del Programa de Acciones para el Desarrollo para los Municipios del Estado de México	Miles de Pesos	85,890.7	35,772.3	-50118.4
	Acciones y Obras del Programa de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento en Zonas Urbanas para los Municipios del Estado de México	Miles de Pesos	829,627.1	766,204.4	-63422.7
	Acciones y Obras del Programa Fondo Metropolitano del Valle de México para los Municipios del Estado de México	Miles de Pesos	47,690.1	47,690.1	0.0
	Acciones y Obras del Programa del Fideicomiso Irrevocable de Administración para los Municipios del Estado de México	Miles de Pesos	137,615.1	134,167.0	-3448.1
	Acciones y Obras del Programa Fondo Metropolitano del Valle de Toluca para los Municipios del Estado de México	Miles de Pesos	8,893.8	8,893.8	0.0
	Acciones y Obras del Programa para la Sostenibilidad de los Servicios de Agua Potable y Saneamiento en Comunidades Rurales para los Municipios del Estado de México	Miles de Pesos	150,672.7	134,335.8	-16336.9
	Acciones y Obras del Programa de Plantas de Tratamiento de Aguas Residuales en el Estado de México	Miles de Pesos	4,842.3	4,842.3	0.0
	Acciones y Obras del Programa de Infraestructura Hídrica del Ramo 16 en el Estado de México	Miles de Pesos	18,106.8	17,873.8	-233.0
	Acciones y Obras del Programa de Mejoramiento de Eficiencia de Organismos Operadores	Miles de Pesos	69,900.0	52,663.7	-17236.3
	Acciones y Obras del Programa Ramo General 23 (Provisiones y Prestaciones Salariales) para el Estado de México	Miles de Pesos	28,472.0	28,472.0	0.0



1002020202 OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA HIDRÁULICA PARA EL SUMINISTRO DE AGUA EN BLOQUE SECRETARÍA DE DESARROLLO AGROPECUARIO

Se fomenta el Establecimiento de Praderas con especies forrajeras de buena calidad y alto rendimiento para satisfacer las necesidades nutrimentales del ganado en pastoreo, a través del subsidio para la compra de semillas de especies y variedades de pastos y forrajes perennes y anuales con capacidad para soportar cargas de población animal elevada, así como disminuir los costos en la producción del ganado. Durante el Ejercicio que se informa, se atendieron 629 solicitudes, con un total de 2 mil 625 hectáreas, teniendo una variación en la meta de 25 por ciento (Ficha 182).

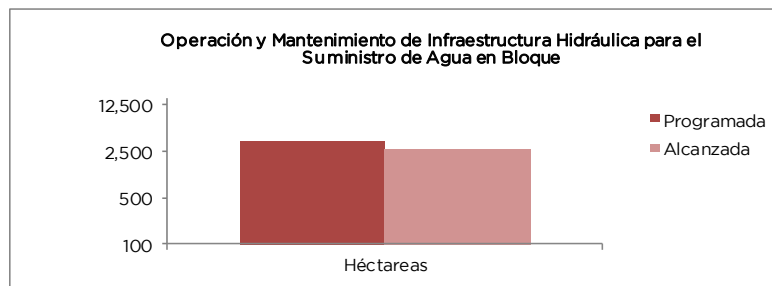
En este contexto de operación, se siguen implementando trabajos preventivos de desazolve principalmente en el Río Lerma y Río Sila que comprende entre otros, los municipios de Ixtlahuaca, Atlacomulco, Temascalcingo etc., correspondientes a la Delegación de Atlacomulco, así como los municipios de Atenco, Lerma, Capulhuac, Mexicaltzingo entre otros que corresponden a la Delegación de Metepec, con una meta alcanzada de 20 kilómetros.

Se operó el programa Calidad Agroalimentaria donde se realizaron 4 talleres para difundir los requisitos que deben tener las unidades de producción para ser certificados con el sello de México Calidad Suprema, así como se realizaron 115 reuniones de trabajo con diversos organismos y autoridades Municipales para fomentar esta importante actividad, para lo cual se realizaron 300 cursos de capacitación a productores.

El programa Trazabilidad opera en 14 municipios del sur de la Entidad, en donde se identificaron a productores y comercializadores de ganado bovino, en este periodo se registraron 4 mil 114 unidades de producción pecuarias con 59 mil 270 cabezas de ganado y se credencializaron a 4 mil 506 productores.

Con lo realizado en años anteriores se logró cumplir la meta de identificar a todo el ganado y se continuará con la actualización permanente del inventario para dar cumplimiento a la normatividad y solicitar la mejora del estatus sanitario de la región denominada como Tierra Caliente, junto con parte de los estados de Michoacán y Guerrero, situación que permitirá a los productores darle salida a su ganado a otros estados de la república e incluso al extranjero, mejorando su competitividad y sus ingresos económicos (Ficha 183).

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
1002020202	OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA HIDRÁULICA PARA EL SUMINISTRO DE AGUA EN BLOQUE				
	Establecimiento de Praderas	Héctareas	3,500	2,625	-875
	Atencion a Inundaciones	Km-Drenes Desazolvados	20	20	0
	Calidad Agroalimentaria	Taller	4	4	0
	Calidad Agroalimentaria	Reunión	125	115	-10
	Calidad Agroalimentaria	Curso	300	290	-10



1002020202 OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA HIDRÁULICA PARA EL SUMINISTRO DE AGUA EN BLOQUE CAEM

El proyecto tiene como objetivo establecer los lineamientos que se deberán llevar a cabo para la operación y mantenimiento preventivo y acciones correctivas de la infraestructura hidráulica con la cual se proporciona agua potable a la población, así como apoyar con personal y equipo especializado a los HH. ayuntamientos y Organismos Operadores para la rehabilitación de fuentes de abastecimiento.

Análisis Bacteriológicos, Físico-Químicos y Especiales de Servicios de Agua Potable

Para verificar que la calidad del agua que se recibe y entrega, tenga el carácter de potable, periódicamente se toman muestras y se elaboran análisis de laboratorio, alcanzando en 106 municipios, un total de 10 mil 784 análisis bacteriológicos, físico-químicos y especiales, lo que representó un avance del 99.8 respecto a los 10 mil 800 análisis programados, los cuales indicaron que el agua que se suministra, cumple con las normas de potabilidad (Anexo 18).

Suministro de Agua en Bloque

La CAEM suministró 416 millones 719.28 miles de m³, beneficiando a una población de 4 millones 300 mil 986 habitantes, asentada en el Estado de México, el 77 por ciento proviene de fuentes federales y el 23 por ciento de fuentes estatales que representa el 103.5 por ciento con respecto a los 402 millones 746 mil de m³ programados.

El Organismo de Cuenca Aguas del Valle de México, suministra agua potable en bloque a la Comisión del Agua del Estado de México en 14 de los 18 municipios metropolitanos a través del Sistema Cutzamala, Planta Potabilizadora Madín, Planta Barrientos, Planta Zaragoza, Ramales Tláhuac - Mixquic, Peñón-Textcoco y Los Reyes Ecatepec. En 10 municipios del resto del Estado a través de pozos profundos, derivaciones de ramales y del Sistema Cutzamala en los municipios de Almoloya de Juárez, Toluca, Lerma, Ocoyoacac y Temoaya, la entrega de agua en bloque, se cuantifica mensualmente por personal de la CAEM y del Organismo de Cuenca Aguas del Valle de México, a través de medidores instalados en forma permanente en los puntos de entrega.

La CAEM suministra agua en bloque en 58 municipios, en 29 de éstos recibe agua de la Federación, la integra a la obtenida de la producción de fuentes propias y la proporciona en bloque en puntos preestablecidos a los Ayuntamientos y Organismos Operadores, quienes la distribuyen hasta nivel de toma domiciliaria (Anexo 19).

Reparación de Fugas en Líneas de Conducción

Para llevar a cabo las acciones de operación y mantenimiento preventivo y correctivo de la infraestructura hidráulica existente, se cuenta con el personal especializado en el manejo de las instalaciones civiles y electromecánicas, en la medición y control de caudales de agua en bloque recibidos de la Federación y entregados a los municipios de los que destacan la reparación de fugas en las líneas de conducción teniendo 110 reparaciones de 100 programadas superando la meta en 10 por ciento (Anexo 20).

Acciones y Obras del Programa de Acciones para el Desarrollo para los Municipios del Estado de México

Se autorizaron para este concepto 428.3 miles de pesos dentro del Programa de Acciones para el Desarrollo, los cuales no fueron ejercidos.

Acciones y Obras del Programa de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento en Zonas Urbanas para los Municipios del Estado de México

Se autorizaron para este concepto 58 millones 206.2 miles de pesos dentro del Programa de Acciones para el Desarrollo, los cuales se ejercieron al 100 por ciento.

El importe ejercido correspondió a la ejecución de obras y acciones para el mejoramiento de la infraestructura hidráulica de agua potable autorizada dentro del Programa de Acciones para el Desarrollo.

Acciones y Obras del Programa del Fideicomiso Irrevocable de Administración para los Municipios del Estado de México

Se autorizaron para este concepto 4 millones 253.6 miles de pesos dentro del Programa de Acciones para el Desarrollo, los cuales se ejercieron al 100 por ciento.

El importe ejercido correspondió a la ejecución de obras y acciones para el mejoramiento de la infraestructura hidráulica de agua potable autorizada dentro del Programa de Acciones para el Desarrollo.

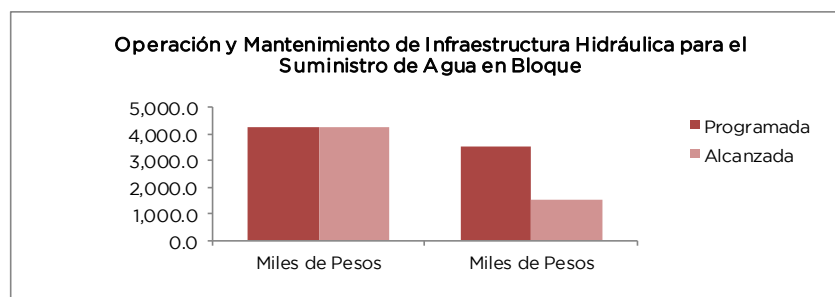
Acciones y Obras del Programa de Infraestructura Hídrica del Ramo 16 en el Estado de México

Se autorizaron para este concepto 3 millones 521 mil pesos dentro del Programa de Acciones para el Desarrollo, de los cuales se ejercieron un millón 509.2 miles de pesos, lo cual representó el 42.9 por ciento respecto al monto autorizado.

El importe ejercido correspondió a la ejecución de obras y acciones para el mejoramiento de la infraestructura hidráulica de agua potable autorizada dentro del Programa de Acciones para el Desarrollo.

EJERCICIO PRESUPUESTAL INTEGRADO DEL PODER EJECUTIVO

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
1002020202	OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA HIDRÁULICA PARA EL SUMINISTRO DE AGUA EN BLOQUE				
	Análisis Bacteriológicos, Físico-Químicos y Especiales de Servicio de Agua Potable	Análisis	10,800	10,784	-16
	Suministro de Agua en Bloque	Miles de m ³	402,746	416,719.28	13,973.28
	Reparación de Fugas en Líneas de Conducción	Reparación	100	110	10
	Acciones y Obras del Programa de Acciones para el Desarrollo para los Municipios del Estado de México	Miles de Pesos	428.3	0.0	-428.30
	Acciones y Obras del Programa de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento en Zonas Urbanas para los Municipios del Estado de México	Miles de Pesos	58,206.2	58,206.2	0
	Acciones y Obras del Programa del Fideicomiso Irrevocable de Administración para los Municipios del Estado de México	Miles de Pesos	4,253.6	4,253.6	0
	Acciones y Obras del Programa de Infraestructura Hídrica del Ramo 16 en el Estado de México	Miles de Pesos	3,521.0	1,509.2	-2,011.80



1002020203 AGUA LIMPIA CAEM

El proyecto tiene como objetivo garantizar que el agua que se suministra a la población del Estado de México, cumpla con los parámetros de calidad que estipula la Norma Oficial Mexicana NOM-012-SSA1-1993, en el aspecto bacteriológico.

Mantenimiento de Sistemas de Desinfección en Fuentes de Abastecimiento de Agua Potable

A través del Programa de Agua Limpia se programó el mantenimiento de un mil 500 sistemas de desinfección a cargo de la CAEM, alcanzando un mil 479 reparaciones, alcanzando la meta en 98.6 por ciento, para cubrir el 97.5 por ciento del caudal suministrado para uso doméstico, en beneficio de 15 millones 997 mil 371 habitantes del Estado de México.

Suministro de Reactivos de Gas Cloro e Hipoclorito de Sodio

Por parte del Instituto de Salud del Estado de México, reportó que el 87 por ciento de las muestras en tomas domiciliarias acusa cloro residual dentro de la norma, asegurando así la calidad bacteriológica del agua que se suministra a la población.

La Comisión suministro un millón 837mil 459 kilogramos de reactivos de gas cloro e hipoclorito de sodio, superando la meta programada de un millón 800 mil kilogramos en 2.1 por ciento.

Sustitución de Equipos Completos de Desinfección

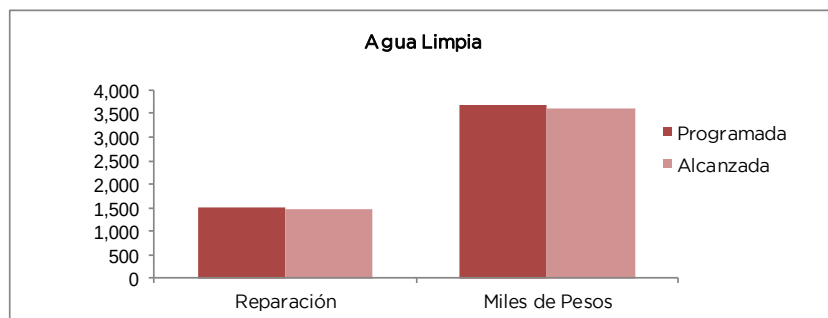
Para el ejercicio 2014, se programó la sustitución de 340 equipos de desinfección completos y se realizó la sustitución de 322, alcanzando la meta programada en 94.7 por ciento (Anexo 21).

Acciones y Obras del Programa Agua Limpia

Se autorizaron para este concepto 3 millones 670.8 miles de pesos dentro del Programa de Acciones para el Desarrollo, de los cuales se ejercieron 3 millones 604 mil pesos, lo cual representó el 98.2 por ciento respecto al monto autorizado.

El importe ejercido correspondió a la ejecución de obras y acciones para el mejoramiento de la infraestructura hidráulica de agua potable autorizada dentro del Programa de Acciones para el Desarrollo.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
1002020203	AGUA LIMPIA				
	Mantenimiento de Sistemas de Desinfección en Fuentes de Abastecimiento de Agua Potable	Reparación	1,500	1,479	-21
	Suministro de Reactivos de Gas Cloro e Hipoclorito de Sodio	Kilogramo	1,800,000	1,837,459	37,459
	Sustitución de Equipos Completos de Desinfección	Sistema	340	322	-18
	Acciones y Obras del Programa Agua Limpia	Miles de Pesos	3,670.8	3,604.0	-66.8



1002020301 CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA PARA DRENAJE Y ALCANTARILLADO CAEM

Acciones y Obras del Programa de Acciones para el Desarrollo para los Municipios del Estado de México

Se autorizaron para este concepto 3 millones 124.6 miles de pesos dentro del Programa de Acciones para el Desarrollo, de los cuales se ejercieron 2 millones 119.4 miles de pesos, lo cual representó el 67.8 por ciento respecto al monto autorizado (Ficha 184-188).

El importe ejercido correspondió a la ejecución de obras y acciones para el mejoramiento de la infraestructura hidráulica de agua potable autorizada dentro del Programa de Acciones para el Desarrollo.

Acciones y Obras del Programa de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento en Zonas Urbanas para los Municipios del Estado de México

Se autorizaron para este concepto 403 millones 962.3 miles de pesos dentro del Programa de Acciones para el Desarrollo, de los cuales se ejercieron 323 millones 569.1 miles de pesos, lo cual representó el 80.1 por ciento respecto al monto autorizado (Ficha 189-230).

El importe ejercido correspondió a la ejecución de obras y acciones para el mejoramiento de la infraestructura hidráulica de agua potable autorizada dentro del Programa de Acciones para el Desarrollo.

Acciones y Obras del Programa Fondo Metropolitano del Valle de México para los Municipios del Estado de México

Se autorizaron para este concepto 3 millones 986.2 miles de pesos dentro del Programa de Acciones para el Desarrollo, los cuales se ejercieron al 100 por ciento.

El importe ejercido correspondió a la ejecución de obras y acciones para el mejoramiento de la infraestructura hidráulica de agua potable autorizada dentro del Programa de Acciones para el Desarrollo.

Acciones y Obras del Programa del Fideicomiso Irrevocable de Administración para los Municipios del Estado de México

Se autorizaron para este concepto 148 millones 230.9 miles de pesos dentro del Programa de Acciones para el Desarrollo, de los cuales se ejercieron 113 millones 32.2 miles de pesos, lo cual representó el 76.2 por ciento respecto al monto autorizado (Ficha 231-237).

El importe ejercido correspondió a la ejecución de obras y acciones para el mejoramiento de la infraestructura hidráulica de agua potable autorizada dentro del Programa de Acciones para el Desarrollo.

Acciones y Obras del Programa Fondo Metropolitano del Valle de Toluca de los Municipios del Estado de México

Se autorizaron para este concepto 2 millones 295.2 miles de pesos dentro del Programa de Acciones para el Desarrollo, los cuales se ejercieron al 100 por ciento.

El importe ejercido correspondió a la ejecución de obras y acciones para el mejoramiento de la infraestructura hidráulica de agua potable autorizada dentro del Programa de Acciones para el Desarrollo.

Acciones y Obras del Programa para la Sostenibilidad de los Servicios de Agua Potable y Saneamiento en Comunidades Rurales para los Municipios del Estado de México

Se autorizaron para este concepto 67 millones 678.2 miles de pesos dentro del Programa de Acciones para el Desarrollo, de los cuales se ejercieron 66 millones 873 mil pesos, lo cual representó el 98.8 por ciento respecto al monto autorizado (Ficha 238-243).

El importe ejercido correspondió a la ejecución de obras y acciones para el mejoramiento de la infraestructura hidráulica de agua potable autorizada dentro del Programa de Acciones para el Desarrollo.

Acciones y Obras del Programa de Infraestructura Hídrica del Ramo 16 en el Estado de México

Se autorizaron para este concepto 799.7 miles de pesos dentro del Programa de Acciones para el Desarrollo, los cuales se ejercieron al 100 por ciento.

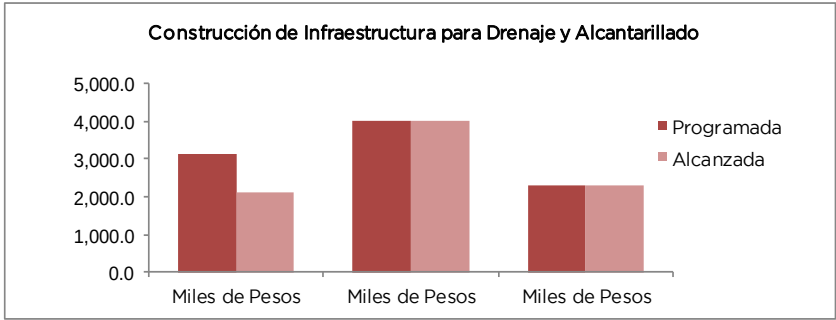
El importe ejercido correspondió a la ejecución de obras y acciones para el mejoramiento de la infraestructura hidráulica de agua potable autorizada dentro del Programa de Acciones para el Desarrollo.

Acciones y Obras del Programa Ramo General 23 (Provisiones y Prestaciones Salariales) para el Estado de México

Se autorizaron para este concepto 26 millones 605.2 miles de pesos dentro del Programa de Acciones para el Desarrollo, los cuales se ejercieron al 100 por ciento.

El importe ejercido correspondió a la ejecución de obras y acciones para el mejoramiento de la infraestructura hidráulica de agua potable autorizada dentro del Programa de Acciones para el Desarrollo.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
1002020301	CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA PARA DRENAJE Y ALCANTARILLADO				
	Supervisión en la Construcción y Ampliación de Sistemas de Drenaje y Alcantarillado	Supervisión	648	731	83
	Acciones y Obras del Programa de Acciones para el Desarrollo para los Municipios del Estado de México	Miles de Pesos	3,124.6	2,119.4	-1005.2
	Acciones y Obras del Programa de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento en Zonas Urbanas para los Municipios del Estado de México	Miles de Pesos	403,962.3	323,569.1	-80393.2
	Acciones y Obras del Programa Fondo Metropolitano del Valle de México para los Municipios del Estado de México	Miles de Pesos	3,986.2	3,986.2	0.0
	Acciones y Obras del Programa del Fideicomiso Irrevocable de Administración para los Municipios del Estado de México	Miles de Pesos	148,230.9	113,032.2	-35198.7
	Acciones y Obras del Programa Fondo Metropolitano del Valle de Toluca para los Municipios del Estado de México	Miles de Pesos	2,295.2	2,295.2	0.0
	Acciones y Obras del Programa para la Sostenibilidad de los Servicios de Agua Potable y Saneamiento en Comunidades Rurales para los Municipios del Estado de México	Miles de Pesos	67,678.2	66,873.0	-805.2
	Acciones y Obras del Programa de Infraestructura Hídrica del Ramo 16 en el Estado de México	Miles de Pesos	799.7	799.7	0.0
	Acciones y Obras del Programa Ramo General 23 (Provisiones y Prestaciones Salariales) para el Estado de México	Miles de Pesos	26,605.2	26,605.2	0.0



1002020302 OPERACIÓN DE INFRAESTRUCTURA PARA DRENAJE Y ALCANTARILLADO CAEM

El proyecto tiene como objetivo establecer los lineamientos para la operación de la infraestructura hidráulica de drenaje con lo cual se desalojan las aguas negras y pluviales, de la zona de influencia de los cárcamos que son atendidos así como el mantenimiento preventivo y correctivo de las redes de drenaje y canales a cielo abierto a solicitud de los HH. ayuntamientos y Organismos Operadores.

Desazolve de Redes de Drenaje y Canales de Cielo Abierto

Con 24 equipos de alta presión-succión, 10 retroexcavadoras y 4 excavadoras, propiedad de esta Comisión, se auxilió a 34 Organismos Operadores y a 69 HH. ayuntamientos, realizándose el desazolve de un mil 82.03 kilómetros de redes de drenaje y canales a cielo abierto, alcanzando la meta programada de un mil 120 kilómetros en 96.6 por ciento.

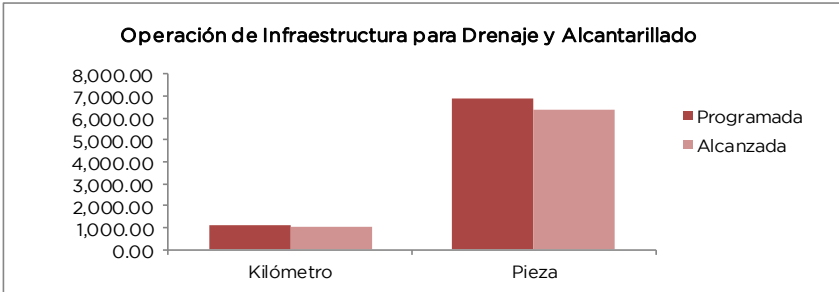
Desazolve de Fosas Sépticas y Cárcamos

Así mismo, se realizaron 6 mil 390 fosas sépticas y cárcamos, alcanzando la meta programada de 6 mil 860 piezas en 93.1 por ciento, apoyando así a los requerimientos urgentes de las autoridades municipales de acuerdo a la disponibilidad del equipo con que se cuenta (Anexo 22).

Eficiencia en la Operación y Mantenimiento de 126 Equipos Instalados en 5 Sistemas de Alcantarillado

Se llevó a cabo la operación y mantenimiento de los cárcamos de bombeo de aguas negras y pluviales de los municipios de Ecatepec, Chimalhuacán y Valle de Chalco, cárcamo San Mateo Atenco en el municipio del mismo nombre, cárcamo puerta Tollotzin en el municipio de Toluca y Vicente Villada en Nezahualcóyotl.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
1002020302	OPERACIÓN DE INFRAESTRUCTURA PARA DRENAJE Y ALCANTARILLADO				
	Desazolve de Redes de Drenaje y Canales de Cielo Abierto	Kilómetro	1,120.00	1,082.03	-37.97
	Desazolve de Fosas Sépticas y Cárcamos	Pieza	6,860	6,390	-470
	Eficiencia en la Operación y Mantenimiento de 126 Equipos Instalados en 5 Sistemas de Alcantarillado	Porcentaje	85	83	-2



1002020401 CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA PARA TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES CAEM**Acciones y Obras del Programa de Acciones para el Desarrollo para los Municipios del Estado de México**

Se autorizaron para este concepto 451 millones 479.1 miles de pesos dentro del Programa de Acciones para el Desarrollo, de los cuales se ejercieron 437 millones 613.8 miles de pesos, lo cual representó el 96.9 por ciento respecto al monto autorizado.

El importe ejercido correspondió a la ejecución de obras y acciones para el mejoramiento de la infraestructura hidráulica de agua potable autorizada dentro del Programa de Acciones para el Desarrollo.

Acciones y Obras del Programa de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento en Zonas Urbanas para los Municipios del Estado de México

Se autorizaron para este concepto 200 millones 120.7 miles de pesos dentro del Programa de Acciones para el Desarrollo, de los cuales se ejercieron 172 millones 367.7 miles de pesos, lo cual representó el 86.1 por ciento respecto al monto autorizado.

El importe ejercido correspondió a la ejecución de obras y acciones para el mejoramiento de la infraestructura hidráulica de agua potable autorizada dentro del Programa de Acciones para el Desarrollo.

Acciones y Obras del Programa Fondo Metropolitano del Valle de México para los Municipios del Estado de México

Se autorizaron para este concepto 7 millones 366 mil pesos dentro del Programa de Acciones para el Desarrollo, los cuales se ejercieron al 100 por ciento.

El importe ejercido correspondió a la ejecución de obras y acciones para el mejoramiento de la infraestructura hidráulica de agua potable autorizada dentro del Programa de Acciones para el Desarrollo.

Acciones y Obras del Programa del Fideicomiso Irrevocable de Administración para los Municipios del Estado de México

Se autorizaron para este concepto 137 millones 320.2 miles de pesos dentro del Programa de Acciones para el Desarrollo, de los cuales se ejercieron 135 millones 701.2 miles de pesos, lo cual representó el 98.8 por ciento respecto al monto autorizado (Ficha 244-245).

El importe ejercido correspondió a la ejecución de obras y acciones para el mejoramiento de la infraestructura hidráulica de agua potable autorizada dentro del Programa de Acciones para el Desarrollo.

Acciones y Obras del Programa Fondo Metropolitano del Valle de Toluca de los Municipios del Estado de México

Se autorizaron para este concepto 3 millones 510.4 miles de pesos dentro del Programa de Acciones para el Desarrollo, los cuales se ejercieron al 100 por ciento.

El importe ejercido correspondió a la ejecución de obras y acciones para el mejoramiento de la infraestructura hidráulica de agua potable autorizada dentro del Programa de Acciones para el Desarrollo.

Acciones y Obras del Programa para la Sostenibilidad de los Servicios de Agua Potable y Saneamiento en Comunidades Rurales para los Municipios del Estado de México

Se autorizaron para este concepto 6 millones 887.9 miles de pesos dentro del Programa de Acciones para el Desarrollo, los cuales se ejercieron al 100 por ciento.

El importe ejercido correspondió a la ejecución de obras y acciones para el mejoramiento de la infraestructura hidráulica de agua potable autorizada dentro del Programa de Acciones para el Desarrollo.

Acciones y Obras del Programa de Infraestructura Hídrica del Ramo 16 para el Estado de México

Se autorizaron para este concepto 87 millones 61.1 miles de pesos dentro de Programa de Acciones para el Desarrollo, de los cuales se ejercieron 86 millones 999.9 miles de pesos, lo cual representó el 99.9 por ciento respecto al monto autorizado.

El importe ejercido correspondió a la ejecución de obras y acciones para el mejoramiento de la infraestructura hidráulica de agua potable autorizada dentro del Programa de Acciones para el Desarrollo.

Acciones y Obras del Programa de Acciones para el Desarrollo para el Estado de México

Se autorizaron para este concepto 135 millones 517 mil pesos dentro del Programa de Acciones para el Desarrollo, de los cuales se ejercieron 40 millones 655.1 miles de pesos, lo cual representó el 30 por ciento respecto al monto autorizado.

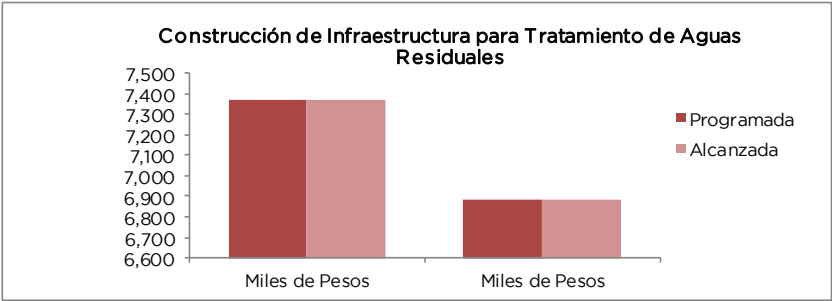
El importe ejercido correspondió a la ejecución de obras y acciones para el mejoramiento de la infraestructura hidráulica de agua potable autorizada dentro del Programa de Acciones para el Desarrollo.

Acciones y Obras del Programa de Tratamiento de Aguas Residuales en el Estado de México

Se autorizaron para este concepto 451 millones 380.1 miles de pesos dentro del Programa de Acciones para el Desarrollo, de los cuales se ejercieron 433 millones 905.3 miles de pesos, lo cual representó el 96.1 por ciento respecto al monto autorizado (Ficha 246-268).

El importe ejercido correspondió a la ejecución de obras y acciones para el mejoramiento de la infraestructura hidráulica de agua potable autorizada dentro del Programa de Acciones para el Desarrollo.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
1002020401	CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA PARA TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES				
	Supervisión en la Construcción de Sistemas de Tratamiento de Aguas Residuales	Supervisión	216	243	27
	Acciones y Obras del Programa de Acciones para el Desarrollo para los Municipios del Estado de México	Miles de Pesos	451,479.1	437,613.8	-13865.3
	Acciones y Obras del Programa de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento en Zonas Urbanas para los Municipios del Estado de México	Miles de Pesos	200,120.7	172,367.7	-27753.0
	Acciones y Obras del Programa Fondo Metropolitano del Valle de México para los Municipios del Estado de México	Miles de Pesos	7,366	7,366	0
	Acciones y Obras del Programa del Fideicomiso Irrevocable de Administración para los Municipios del Estado de México	Miles de Pesos	137,320.2	135,701.2	-1619.0
	Acciones y Obras del Programa Fondo Metropolitano del Valle de Toluca de los Municipios del Estado de México	Miles de Pesos	3,510.4	3,510.4	0.0
	Acciones y Obras del Programa para la Sostenibilidad de los Servicios de Agua Potable y Saneamiento en Comunidades Rurales para los Municipios del Estado de México	Miles de Pesos	6,887.9	6,887.9	0.0
	Acciones y Obras del Programa de Infraestructura Hídrica del Ramo 16 para el Estado de México	Miles de Pesos	87,061.1	86,999.9	-61.2
	Acciones y Obras del Programa de Acciones para el Desarrollo para el Estado de México	Miles de Pesos	135,517.0	40,655.1	-94861.9
	Acciones y Obras del Programa de Tratamiento de Aguas Residuales en el Estado de México	Miles de Pesos	451,380.1	433,905.3	-17474.8



1002020402 OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PARA TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES CAEM

El proyecto tiene como objeto promover las acciones para incrementar la cobertura de tratamiento de las aguas residuales de origen municipal y promover el reusó en beneficio de mayor número de municipios y sus habitantes, con el fin de mejorar las condiciones sanitarias y prevenir riesgos de salud pública, dando cumplimiento a la Ley del Aguas Nacionales y Ley del Agua del Estado de México y Municipios, en vigor a partir del 22 de agosto de 2011.

Supervisión en el Tratamiento de Aguas Residuales en las Macroplantas Toluca Norte y Toluca Oriente, Plantas y Lagunas de Estabilización

Respecto a las Macroplantas Toluca Norte y Toluca Oriente, operaron durante el año 2014, con una producción de volumen de agua tratada de 57 millones 494 mil 49 m³, beneficiando un millón 174 mil 511 habitantes de los municipios de Toluca, Metepec, Lerma y San Mateo Atenco. Lo anterior, es a través de las Empresas ECOSYS I y ECOSIS II, S.A. de C.V., que operan las plantas, mediante concesión de 30 años, con fecha de inicio de operación a partir del 12 de noviembre de 1994, aprobadas por el Gobierno del Estado de México a través de la entonces Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas; con adendum del 29 de octubre del 2004, signado por la Secretaría del Agua, Obra Pública e Infraestructura para el Desarrollo.

En la cuenca Alta del Río Lerma, se opera la planta intermunicipal Capulhuac-Jalatlaco-Tianguistenco. Las administraciones municipales se encargan de la operación de las lagunas de estabilización, así como las plantas de: Atlacomulco, Ixtlahuaca, Jocotitlan y Sta. María Atarasquillo, Lerma, que alcanzan capacidad instalada de 745 litros por segundo. En la Cuenca del Río Balsas, se operan las plantas de Almoloya de Alquisiras, Amanalco, Ixtapan de la Sal-Tonatico, San José del Rincón, Tenancingo y Tejupilco, con capacidad instalada de 311 litros por segundo. En el ejercicio 2014 se trató un volumen de 10 millones 197 mil 475 m³, beneficiando 429 mil 120 mexiquenses, indicando que los HH. ayuntamientos proporcionan el mantenimiento y operación constante, bajo la supervisión y monitoreo de la CAEM (Anexo 23).

Asesoría a Municipios para la Operación, Mantenimiento, Rehabilitación, Evaluación, Contratación y Monitoreo de Sistemas de Tratamiento de Aguas Residuales, así como Evaluación de Proyectos para Cumplir con la Normatividad

Para el período que se informa, se llevaron a cabo 400 asesorías a diversos municipios de la Entidad, tomando como base las solicitudes previas y requerimientos estadísticos de cada región y municipio en particular, incluyendo sus necesidades e infraestructura existente, realizando 436 asesorías atendiendo a 61 municipios, en la operación, mantenimiento, rehabilitación, evaluación, contratación y monitoreo de sistemas de tratamiento de aguas residuales, así como evaluación de proyectos para cumplir con la normatividad vigente, tanto estatal como federal. De igual manera, se participó en las Reuniones Ordinarias del Organismo de Cuenca Valle de México, así como del Organismo de Cuenca Lerma-Chapala. Tales acciones se enmarcan en los compromisos del GEM con la Federación, para la recuperación ecológica de la Cuenca Alta del Río Lerma, considerada como prioritaria por la Comisión Nacional del Agua (Anexo 24).

Análisis Bacteriológicos y Físico-Químicos de Aguas Residuales Tratadas

Durante el ejercicio 2014, se realizaron 3 mil 251 análisis bacteriológicos, físico-químicos, metales pesados y pesticidas de agua residual, superando la meta en 1.6 por ciento, en relación a los 3 mil 200 análisis programados, con estas acciones se podrá reutilizar el agua tratada en servicios públicos, tales como riego de áreas verdes, riego agrícola sin restricción y uso recreativo entre otros (Anexo 25).

Acciones y Obras del Programa de Acciones para el Desarrollo para los Municipios del Estado de México

Se autorizaron para este concepto 87 millones 998.2 miles de pesos dentro del Programa de Acciones para el Desarrollo, los cuales se ejercieron al 100 por ciento.

El importe ejercido correspondió a la ejecución de obras y acciones para el mejoramiento de la infraestructura hidráulica de agua potable autorizada dentro del Programa de Acciones para el Desarrollo.

Acciones y Obras del Programa de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento en Zonas Urbanas para los Municipios del Estado de México

Se autorizaron para este concepto 46 millones 206.8 miles de pesos dentro del Programa de Acciones para el Desarrollo, los cuales se ejercieron al 100 por ciento.

El importe ejercido correspondió a la ejecución de obras y acciones para el mejoramiento de la infraestructura hidráulica de agua potable autorizada dentro del Programa de Acciones para el Desarrollo.

Acciones y Obras del Programa Fondo Metropolitano del Valle de México para los Municipios del Estado de México

Se autorizaron para este concepto 109 millones 377.3 miles de pesos dentro del Programa de Acciones para el Desarrollo, los cuales se ejercieron al 100 por ciento.

El importe ejercido correspondió a la ejecución de obras y acciones para el mejoramiento de la infraestructura hidráulica de agua potable autorizada dentro del Programa de Acciones para el Desarrollo.

Acciones y Obras del Programa de Incentivos para la Operación de Plantas de Tratamiento de Aguas Residuales

Se autorizaron para este concepto 19 millones 512.9 miles de pesos dentro del Programa de Acciones para el Desarrollo, los cuales se ejercieron al 100 por ciento.

El importe ejercido correspondió a la ejecución de obras y acciones para el mejoramiento de la infraestructura hidráulica de agua potable autorizada dentro del Programa de Acciones para el Desarrollo.

Acciones y Obras del Programa de Infraestructura Hídrica del Ramo 16 para el Estado de México

Se autorizaron para este concepto 10 millones 564.6 miles de pesos dentro del Programa de Acciones para el Desarrollo,

los cuales se ejercieron al 100 por ciento.

El importe ejercido correspondió a la ejecución de obras y acciones para el mejoramiento de la infraestructura hidráulica de agua potable autorizada dentro del Programa de Acciones para el Desarrollo.

Acciones y Obras del Programa de Acciones para el Desarrollo para el Estado de México

Se autorizaron para este concepto 16 millones 500.0 miles de pesos dentro del Programa de Acciones para el Desarrollo, de los cuales se ejercieron 16 millones 206.7 miles de pesos, lo cual representó el 98.2 por ciento respecto al monto autorizado.

El importe ejercido correspondió a la ejecución de obras y acciones para el mejoramiento de la infraestructura hidráulica de agua potable autorizada dentro del Programa de Acciones para el Desarrollo.

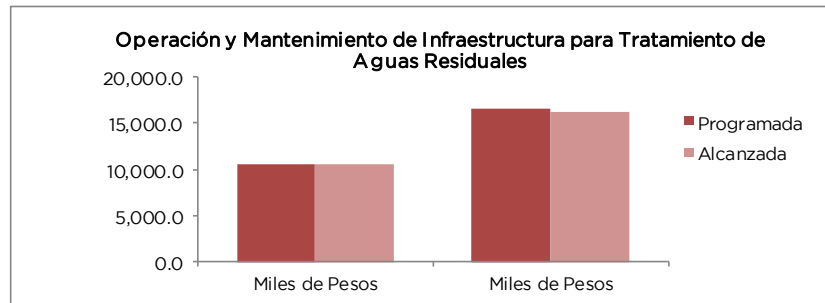
Acciones y Obras del Programa de Tratamiento de Aguas Residuales en el Estado de México

Se autorizaron para este concepto 277 millones 353.1 miles de pesos dentro del Programa de Acciones para el Desarrollo, de los cuales se ejercieron 208 millones 108.9 miles de pesos, lo cual representó el 75 por ciento respecto al monto autorizado.

El importe ejercido correspondió a la ejecución de obras y acciones para el mejoramiento de la infraestructura hidráulica de agua potable autorizada dentro del Programa de Acciones para el Desarrollo.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
1002020402	OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PARA TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES				
	Supervisión en el Tratamiento de Aguas Residuales en las Macroplantas Toluca Norte y Toluca Oriente, Plantas y Lagunas de Estabilización	Metro ³	67,800,000	67,691,524	-108476
	Asesoría a Municipios para la Operación, Mantenimiento, Rehabilitación, Evaluación, Contratación y Monitoreo de Sistemas de Tratamiento de Aguas Residuales, así como Evaluación de Proyectos para Cumplir con la Normatividad	Asesoría	400	436	36
	Análisis Bacteriológicos y Físico-Químicos de Aguas Residuales Tratadas	Análisis	3,200	3,251	51
	Acciones y Obras del Programa de Acciones para el Desarrollo para los Municipios del Estado de México	Miles de Pesos	87,998.2	87,998.2	0
	Acciones y Obras del Programa de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento en Zonas Urbanas para los Municipios del Estado de México	Miles de Pesos	46,206.8	46,206.8	0
	Acciones y Obras del Programa Fondo Metropolitano del Valle de México para los Municipios del Estado de México	Miles de Pesos	109,377.3	109,377.3	0
	Acciones y Obras del Programa de Incentivos para la Operación de Plantas de Tratamiento de Aguas Residuales	Miles de Pesos	19,512.9	19,512.9	0
	Acciones y Obras del Programa de Infraestructura Hídrica del Ramo 16 para el Estado de México	Miles de Pesos	10,564.6	10,564.6	0
	Acciones y Obras del Programa de Acciones para el Desarrollo para el Estado de México	Miles de Pesos	16,500.0	16,206.7	-293.3
	Acciones y Obras del Programa de Tratamiento de Aguas Residuales en el Estado de México	Miles de Pesos	277,353.1	208,108.9	-69244.2

EJERCICIO PRESUPUESTAL INTEGRADO DEL PODER EJECUTIVO



1002020501 CONSOLIDACIÓN, FORTALECIMIENTO Y APOYO A MUNICIPIOS, ORGANISMOS OPERADORES Y COMUNIDADES CAEM

El programa tiene por objetivo promover la descentralización de los servicios públicos de agua potable, drenaje y tratamiento de aguas residuales, así como apoyarlos para que a través de acciones de consolidación aumenten la calidad del servicio, su cobertura y recaudación.

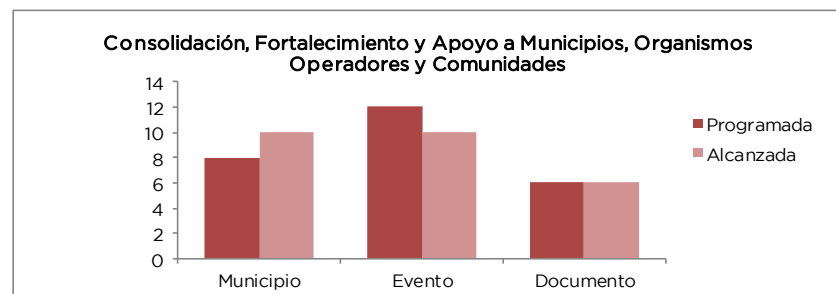
Asimismo, apoyar al fortalecimiento técnico y administrativo de los municipios que no cuentan con organismo operador, mediante la capacitación de su personal que repercuta en su recaudación por la contraprestación de los servicios hidráulicos y logren incrementar sus niveles de eficiencia en la administración de sus sistemas hidráulicos.

Acciones y Obras del Programa de Mejoramiento de Eficiencia de Organismos Operadores

Se autorizaron para este concepto 13 millones 352.9 miles de pesos dentro del Programa de Acciones para el Desarrollo, los cuales se ejercieron al 100 por ciento.

El importe ejercido correspondió a la ejecución de obras y acciones para el mejoramiento de la infraestructura hidráulica de agua potable autorizada dentro del Programa de Acciones para el Desarrollo.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
1002020501	CONSOLIDACIÓN, FORTALECIMIENTO Y APOYO A MUNICIPIOS, ORGANISMOS OPERADORES Y COMUNIDADES				
	Promoción en los Municipios Seleccionados para la Consolidación de su Organismo Operador	Municipio	8	10	2
	Realizar y/o Gestionar Cursos de Capacitación para el Personal de los Organismos operadores	Evento	12	10	-2
	Elaborar y Aportar Propuestas a los Organismos Operadores y/o Municipios para el Mejoramiento Administrativo de los Servicios Hidráulicos e Incrementar sus Eficiencias	Documento	6	6	0
	Dar Seguimiento a los Acuerdos Tomados en Sesiones de Consejo Directivo de los Organismos Operadores	Sesión	90	71	-19
	Acciones y Obras del Programa de Mejoramiento de Eficiencia de Organismos Operadores	Miles de Pesos	13,352.9	13,352.9	0



1002020502 CULTURA DEL AGUA CAEM

El proyecto incluye el conjunto de acciones dirigidas a concientizar a la población en el uso eficiente y ahorro del agua, cumpliendo así con uno de los objetivos primordiales del Plan Estatal de Desarrollo 2011-2017 "Realizar Campañas de Concientización sobre la Importancia y Escasez del Agua Potable, que Contribuya a Fomentar un Mayor Ahorro del Líquido Vital".

Las principales metas de este proyecto fueron:

Realizar Eventos para Promover el Cuidado y Ahorro en el Sector Educativo, Organizaciones Sociales, Comunidades y Dependencias Federales, Estatales y Municipales

Durante el ejercicio 2014, se realizaron 75 eventos de 76 programados, alcanzando la meta en 98.7 por ciento, de los Eventos realizados destacan los siguientes:

La instalación de la exposición itinerante "Aguas con el Agua" en 6 sedes, la presentación de 36 Festivales del Agua en escuelas de educación básica, la supervisaron de 16 Espacios de Cultura del Agua municipales y se realizaron 17 acciones de difusión para promover y difundir la Cultura del Agua en coordinación con las autoridades municipales.

Diseñar y Elaborar el Material Didáctico que Fomente el Ahorro, Cuidado y Uso Racional del Agua

Se realizaron 8 diseños de material didáctico: 3 carteles de las bases de las convocatorias de los Concursos de Pintura 2014, se elaboraron 2 diseños de material didáctico con el tema "Uso Eficiente del Agua" y "Ahorro del Agua de Uso Doméstico". En coordinación con la Dirección General de Mercadotecnia se elaboró el diseño para los siguientes artículos promocionales: Imán, Pulsera y Bolsa Ahorradora para WC.

Realizar Concursos Estatales de Pintura para Alumnos de Educación Básica

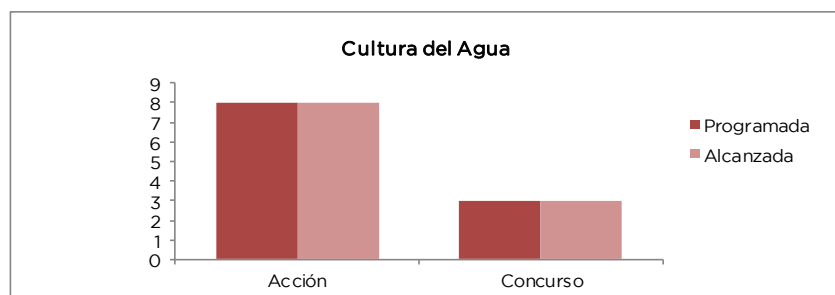
Se realizó la convocatoria de los tres concursos de pintura 2014, a través del portal del Gobierno del Estado de México y de redes sociales con el apoyo del área de Comunicación Social de la Secretaría del Agua y Obra Pública y de las autoridades del Sector Educación del Gobierno del Estado de México, que corresponden al 16° Concurso de pintura infantil, "El Agua es Vida Cuidala" para alumnos de nivel primaria, 14° Concurso de pintura juvenil "Hagamos un Uso Eficiente del Agua" para los alumnos de secundaria y el 11° Concurso de pintura preescolar "Mi Amiga el Agua". Se programó la ceremonia de premiación para realizarse en enero de 2015.

Acciones y Obras del Programa Cultura del Agua

Se autorizaron para este concepto 3 millones 250 mil pesos dentro del Programa de Acciones para el Desarrollo, los cuales se ejercieron al 100 por ciento.

El importe ejercido correspondió a la ejecución de obras y acciones para el mejoramiento de la infraestructura hidráulica de agua potable autorizada dentro del Programa de Acciones para el Desarrollo.

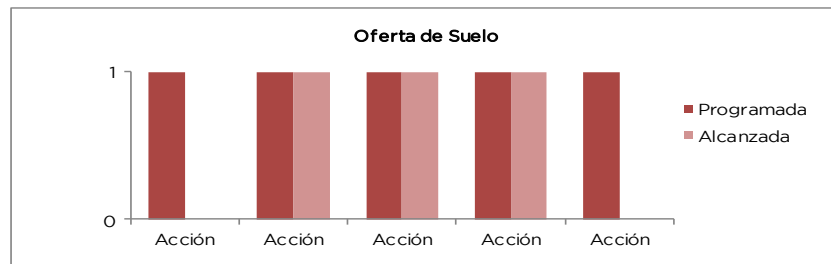
Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
1002020502	CULTURA DEL AGUA				
	Realizar Eventos para Promover el Cuidado y Ahorro en el Sector Educativo, Organizaciones Sociales, Comunidades y Dependencias Federales, Estatales y Municipales	Evento	76	75	-1
	Diseñar y Elaborar el Material Didáctico que Fomente el Ahorro, Cuidado y Uso Racional del Agua	Acción	8	8	0
	Realizar Concursos Estatales de Pintura para Alumnos de Educación Básica	Concurso	3	3	0
	Acciones y Obras del Programa Cultura del Agua	Miles de Pesos	3,250	3,250	0



1003010101 OFERTA DE SUELO
SECRETARÍA DE FINANZAS

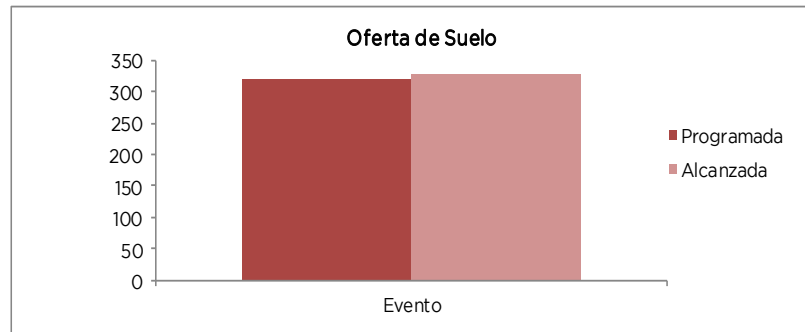
Se llevó a cabo el proceso de adquisición de 5 inmuebles destinados al cumplimiento de los fines sociales de la administración pública Estatal en materia de dotación de espacios públicos, los cuales se identifican con los siguientes nombres: "El Acolote" (Ficha 269); "Ojo de Agua y Aguacate", en el Municipio de Valle de Bravo (Ficha 270); "El Laboratorio de San Pedro Totoltepec" en el Municipio de Toluca (Ficha 271); Rancho "La Providencia" en el Municipio de Atlacomulco (Ficha 272); y "Cuajomac" y "Las Maravillas" en el Municipio de Tenango del Aire (Ficha 273).

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
1003010101	OFERTA DE SUELO				
	Adquisición de un Terreno denominado "El Acolote"	Acción	1	0	-1
	Adquisición de un Inmueble a Título Oneroso	Acción	1	1	0
	Adquisición a la Federación de Predio Ubicado en Boulevard Aeropuerto	Acción	1	1	0
	Adquisición de un Inmueble denominado Rancho "La Providencia"	Acción	1	1	0
	Adquisición de un Terreno Denominado "Cuajomac" y "Las Maravillas" en el Municipio de Tenango de Aire	Acción	1	0	-1


SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO

De la afectación del gasto del Programa de Acciones para el Desarrollo (PAD), se llevó a cabo el apoyo para la Recuperación del Predio denominado Lote II-B en el Municipio de Nezahualcóyotl, para tener más espacios públicos en beneficio de la sociedad (Ficha 274).

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
1003010101	OFERTA DE SUELO				
	Recuperación de un Predio en el Municipio de Nezahualcoyotl	Evento	320	327	7


IMEVIS
Adquisición de suelo apto para vivienda.

Con el propósito de cumplir la meta programada para la adquisición de 3 hectáreas de suelo apto para vivienda, el personal responsable se enfocó en una constante búsqueda de suelo, en las zonas donde se tiene identificado el problema de vivienda, sin olvidar la serie de requisitos que deben contar los predios para ser adquiridos. No obstante lo anterior, la meta no pudo ser alcanzada debido a que en algunos casos, los predios con condiciones para su compra, están fuera del rango de acción para atender la demanda captada por el Instituto; es decir, que los lotes o

predios se encuentran en lugares muy alejados de la zona de necesidades de la población solicitante; en otros casos, los predios que reúnen todas las condiciones necesarias para los fines sociales del Instituto, el valor comercial por hectárea, supera el presupuesto asignado.

Derivado de lo anterior y con el fin de dar uso al presupuesto asignado a esta actividad, se solicitó al H. Consejo Directivo del IMEVIS, la autorización para efectuar un Dictamen Programático Presupuestal, con el propósito de llevar a cabo la reconducción de los recursos a los proyectos de vivienda, a fin de impactar de manera inmediata en beneficio de un mayor número de familias mexiquenses.

Al ser esta, una actividad preponderante para el Instituto, no se cejará en los esfuerzos y se continuará con las labores y gestiones pertinentes, de adquirir suelo en lugares aptos y a precios accesibles para la población carente de un lugar para vivir (Anexo 26).

Comercialización del patrimonio inmobiliario: reserva del suelo.

La reserva territorial del Instituto Mexiquense de la Vivienda Social (IMEVIS), contempla diferentes usos de suelo que no pueden ser utilizados para los fines sociales que le ocupan, situación que además de significar un costo por el concepto de custodia del patrimonio, gran parte de la misma, es ecológica, la cual no puede ser enajenada y no representa ningún beneficio al Instituto.

Bajo ese contexto, en el año 2014, se programó la venta de 4 hectáreas de nuestra reserva, de las cuales, a pesar de los esfuerzos realizados en el transcurso del año, de promover y difundir los inmuebles propiedad del IMEVIS, ante la población demandante que requiere de suelo apto para edificar una vivienda digna, solo se logró la enajenación de 0.37 Has., ubicadas en el municipio de Valle de Chalco Solidaridad; al respecto, es importante mencionar que no se logró concretar la venta de un mayor número de inmuebles, porque en algunos casos, el importe resultante de los avalúos proporcionados por el Instituto de Información e Investigación Geográfica, Estadística y Catastral (IGECEM), fue considerado muy alto por los posibles compradores, quienes solicitaron descuentos sobre dichos avalúos, situación que no fue posible atender por estar fuera de los requisitos establecidos para su enajenación en las Reglas de Operación vigentes.

Otra de las causas que obstaculizaron el cumplimiento de la meta, fue que los solicitantes dieron inicio a los trámites de la adquisición de algún inmueble y los dejaron inconclusos al no cumplir o cubrir los requisitos establecidos en la comercialización del patrimonio del Instituto, situación que motivó pérdida de tiempo y de oportunidades para ofrecer dichos inmuebles, a otros posibles compradores.

Con el propósito de seguir ofertando a la población demandante de suelo apto para vivienda, personal de este Instituto seguirá promoviendo y difundiendo los inmuebles propiedad del Instituto (Anexo 27).

Comercialización del patrimonio inmobiliario: vivienda y lotes con servicios.

En esta actividad, se logró el 100 por ciento, al cumplimentar las instrucciones de gubernatura para dotar de viviendas a las familias de los policías caídos en el cumplimiento de su deber y por la atención brindada a la demanda de familias que solicitaron la enajenación de un inmueble, quienes cumplieron con los requisitos impuestos por el IMEVIS y lograron ser beneficiados con una vivienda.

Aunado a lo anterior y en base a diversas revisiones realizadas al proceso de enajenación de inmuebles, por sugerencia de la Contraloría Interna de este Instituto y como parte de los lineamientos para la Mejora Regulatoria de los trámites y servicios que brinda el IMEVIS, se estableció el Procedimiento para Suscripción de Contratos, acción que aceleró el proceso de venta, al reducir los tiempos para concretar las ventas de manera considerable, ya que trámites que antes tardaban entre tres y seis meses, ahora se realizan en menos de un mes (Anexo 28).

Preservación del patrimonio inmobiliario.

Se alcanzó el 100 por ciento de su programación, debido a la adecuada coordinación de actividades al interior del área responsable, lo que permitió realizar los recorridos físicos a la reserva patrimonial del Instituto, en el tiempo y la forma programados en el año.

Los recorridos realizados a la reserva patrimonial del Instituto, nos permitió controlar, supervisar, vigilar, verificar y sobre todo, prevenir alguna irregularidad o invasión del patrimonio del IMEVIS, así mismo, mantener actualizada la información vertida en el inventario y saber con exactitud la utilidad y disponibilidad de los mismos; los recorridos se realizaron en los municipios de Atlautla (1); Tlamanalco (3); Valle de Chalco Solidaridad (5); Atlacomulco (6); Chicoloapan (1); Chimalhuacán (5); Ixtapaluca (2); Cuautitlán Izcalli (2); Huehuetoca (4); Tepotzotlán (5); Ecatepec (5); Tecámac (2); Ixtapan de la Sal (3); Tianguistenco (9); Nicolás Romero (1); Atizapán de Zaragoza (4); Tlalnepantla de Baz (1); Metepec (2); Tenango del Valle (3); Toluca (1); Teoloyucan (1); Tultitlán (1) y Valle de Bravo (1).

Se tiene establecida como política interna, mantener constantemente vigilada la reserva territorial de este organismo, con este propósito, se continuarán llevando a cabo los recorridos de manera ineludible (Anexo 29).

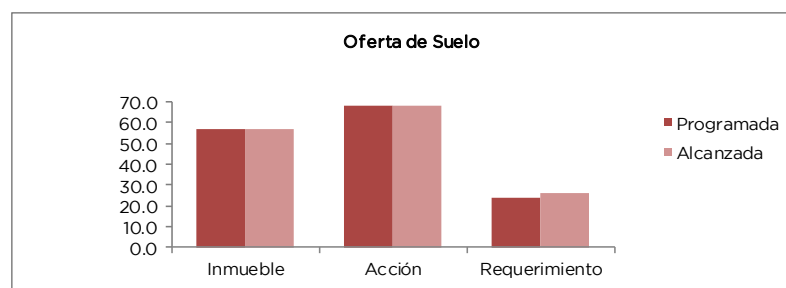
Recuperación de patrimonio.

Esta actividad consideraba anteriormente, solo la recuperación de inmuebles que por diversas razones, incumplieran los compromisos contractuales contraídos por los solicitantes o beneficiarios; al respecto, durante el periodo que se evalúa, el área responsable de la ejecución de esta actividad, solicitó un Dictamen de Reconducción y Actualización Programática -Presupuestal, a través del cual se pudieran englobar todos los bienes que integran el patrimonio institucional, que se encontraran en alguna situación de querrela, ya sea legal o administrativa. Una vez autorizado el

dictamen de reconducción antes mencionado, se aumentó la meta programada originalmente de 12 a 24 acciones, misma que, debido a la ampliación de activos a recuperar, la meta se rebasó al efectuar 2 recuperaciones más de las previstas.

La recuperación de los inmuebles se llevó a cabo en Atlacomulco (2); Chicoloapan (5); Cuautitlán Izcalli (1); Huehuetoca (4); Atizapán de Zaragoza (1); Tlalnepantla de Baz (1); Metepec (1); San Antonio la Isla (9) y Cuautitlán (2) (Anexo 30).

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
1003010101	OFERTA DE SUELO				
	Adquisición de suelo apto para vivienda	Hectárea	3.0	0.0	-3.0
	Comercialización del patrimonio inmobiliario: reserva del suelo	Hectárea	4.0	0.4	-3.6
	Comercialización del patrimonio inmobiliario: vivienda y lotes con servicios	Inmueble	57.0	57.0	0.0
	Preservación del patrimonio inmobiliario	Acción	68.0	68.0	0.0
	Recuperación de patrimonio	Requerimiento	24.0	26.0	2.0



1003010201 REGULARIZACIÓN DE PREDIOS IMEVIS

Formalización del uso del suelo de predios susceptibles de regularizar.

La cantidad alcanzada en esta meta, se debió a las diversas gestiones realizadas por el Instituto para promocionar y difundir los programas de regularización de suelo, dirigidas a la población que vive o tiene su vivienda en estado de irregularidad; así como a las reuniones realizadas con las diferentes instancias inherentes a esta actividad.

Lo anterior, motivó el interés de las familias mexiquenses con problemas de irregularidad, quienes presentaron al IMEVIS un gran número de solicitudes para iniciar su proceso de regularización, originando la formalización de 3 mil 937 lotes, superando la meta programada con 190 lotes.

Los municipios beneficiados con estas acciones fueron Chimalhuacán (208); Ixtapaluca (500); Cuautitlán Izcalli (5); Ecatepec (1,804); Naucalpan (706); Nicolás Romero (361); Atenco (150); Atizapán de Zaragoza (4); Tlalnepantla de Baz (6) y Cuautitlán (193).

Esta actividad se seguirá fortaleciendo en los ejercicios subsecuentes, toda vez que representa el inicio de la regularización de la tenencia de la tierra (Anexo 31).

Operación de Comités Municipales de Prevención y Control del Crecimiento Urbano.

Las gestiones que los Delegados Regionales del IMEVIS realizaron, ante los C. Presidentes Municipales, con el propósito de sensibilizarlos en cuanto a la importancia de mantener la Operación de los Comités Municipales de Prevención y Control del Crecimiento Urbano, para atender asuntos diversos en materia de suelo y vivienda, permitió la atención de predios con problemas incipientes o susceptibles de ser invadidos por diversos grupos sociales y familias carentes de un lugar para vivir, razón que generó en los 12 meses que se reportan, se rebasara la meta programada de 750 sesiones al celebrar 844 para tratar esta situación, con la finalidad de proponer y acordar diversas estrategias y así, evitar la proliferación o creación de más asentamientos humanos irregulares.

Al ser esta meta, una actividad eminentemente local y de beneficio colectivo, a través de la Delegaciones Regionales se continuaran llevando a cabo las sesiones de Comité (Anexo 32).

Operación de módulos itinerantes para proporcionar información sobre programas de suelo y vivienda.

Dada la importancia que tiene esta actividad, al ser uno de los medios por el cual el IMEVIS informa a la población sobre los trámites y servicios que éste ofrece, las Delegaciones Regionales pertenecientes a este Instituto, realizaron en los cuatro trimestres, mil 571 sesiones en 121 municipios, rebasando con 151 sesiones la meta programada.

La causa principal de haber rebasado la meta, se debió a la importancia que le han dado a esta actividad las administraciones municipales, quienes llevaron a cabo en el menor tiempo posible, la instalación y operación de los módulos itinerantes.

Lo anterior permitió captar un mayor número de personas con necesidades de llevar a cabo los trámites necesarios para la regularización de predios, sobre todo en aquellos municipios con mayor índice de irregularidad, así como en los predios o colonias que se encuentran en proceso de regularización, facilitando a los usuarios, el acceso a la asesoría jurídica y a la orientación respecto del Programa de Regularización de la Tenencia de la Tierra en el Estado y en general, a los programas que brinda el Instituto.

Con el propósito de no decaer en el ritmo de trabajo, el personal de campo continuará operando los módulos en aquellas localidades donde los programas sociales tienen su población objetivo (Anexo 33).

Entrega de títulos de posesión y/o propiedad.

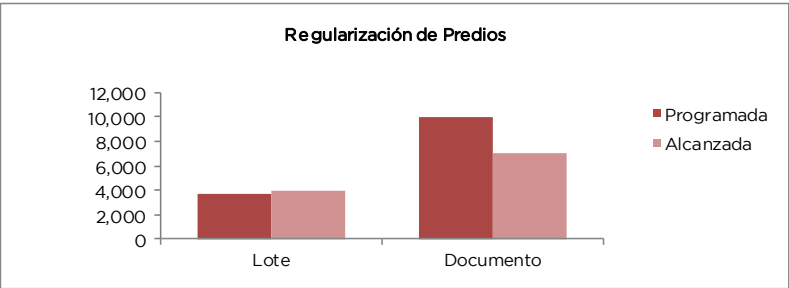
La entrega de títulos de posesión o propiedad obtuvo el 70 por ciento de la meta, es decir 7 mil 3, de 10 mil programadas, derivado por una serie de factores que impidieron su cumplimiento, pues independientemente de la difusión que se lleva a cabo para cumplir con el programa de regularización, la falta de interés por parte de los ciudadanos en continuar o promover su trámite de regularización, ya que no cuentan con los recursos suficientes para el pago de los impuestos municipales, particularmente en los municipios que no han autorizado estímulos fiscales en el pago del impuesto predial y traslado de dominio, que son un requisito fundamental para concluir con los trámites de regularización, ha sido una de las principales causas para el incumplimiento de la meta.

Cabe mencionar, que la naturaleza de los trámites que lleva a cabo el IMEVIS reviste un alto grado de complejidad, ya que además de que deben estar estrictamente apegados a derecho y por tanto cumplir con las formalidades que la ley establece, como lo son lineamientos y términos, el procedimiento requiere de la intervención de otras instancias como Ayuntamientos, el Instituto de la Función Registral del Estado de México (IFREM), Notarías Públicas y Juzgados de Distrito, por mencionar algunas dependencias de las tantas que están vinculadas a los procesos en los diferentes ámbitos de gobierno.

Asimismo, los cambios que se han implementado por parte del IFREM en sus procedimientos, han provocado que los trámites promovidos por este Instituto presenten retraso, en particular en el procedimiento de la inmatriculación Administrativa, ya que a partir del mes de enero solicitó la Constancia de No Afectación de Propiedad Ejidal y/o Comunal expedida por el Registro Agrario Nacional (RAN), situación que impidió continuar con dicho procedimiento durante varios meses (Ficha 275).

La entrega de títulos de posesión y/o propiedad, beneficiaron a más de 30 mil mexiquenses de 105 municipios.

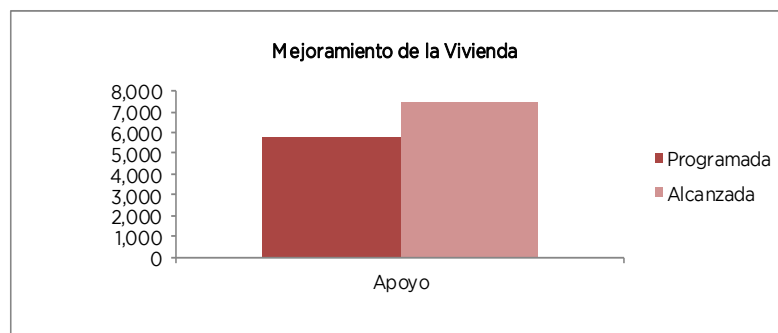
Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
1003010201	REGULARIZACIÓN DE PREDIOS				
	Formalización del uso del suelo de predios susceptibles de regularizar	Lote	3,747	3,937	190
	Operación de Comités Municipales de Prevención y Control del Crecimiento Urbano	Sesión	750	844	94
	Operación de módulos itinerantes para proporcionar información sobre programas de suelo y vivienda	Acción	1,420	1,571	151
	Entrega de títulos de posesión y/o propiedad	Documento	10,000	7,003	-2,997



**1003020101 MEJORAMIENTO DE LA VIVIENDA
SECRETARÍA DE DESARROLLO AGROPECUARIO**

Con la finalidad de lograr una vivienda digna a los mexiquenses, se brindó subsidios de materiales y/o equipos integrados por cemento, láminas de fibrocemento, tinacos de mil 100 litros, juegos de baño y estufa de gas convencional, se entregaron 7 mil 411 apoyos, beneficiando a igual número de personas (Anexo 34; Ficha 276).

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
1003020101	MEJORAMIENTO DE LA VIVIENDA				
	Apoyo a la Vivienda Rural	Apoyo	5,745	7,411	1,666



CEMyBS

Brindar Apoyos al Jefe o Jefa de Hogar, que se Encuentren en Situación de Pobreza, con Carencia por Calidad y Espacios de la Vivienda, para Mejorar sus Condiciones Habitacionales

De acuerdo con el artículo 4º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, toda familia tiene derecho a disponer de una vivienda digna y decorosa, cuyas características generales tienen un impacto directo en la calidad de vida de sus habitantes así como de los niveles de pobreza multidimensional y marginación.

La política de Desarrollo Social y el Plan Estatal de Desarrollo del Gobierno del Estado de México en su pilar de Gobierno Solidario, establece como una de sus estrategias generar condiciones para fomentar el acceso y mejoramiento de la vivienda.

De acuerdo a los datos del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), en el Estado de México en promedio 17 por ciento de las personas en pobreza multidimensional presentan carencias por calidad y espacios en la vivienda.

La Comisión Nacional de Vivienda ha formulado criterios para clasificarla de manera específica, valorando su calidad y espacios, una vivienda se considera carente, si presenta las siguientes características: piso de tierra, techo de lámina o de cartón, muros con materiales no duraderos o el número de personas por cuarto (hacinamiento) es mayor a 2.5.

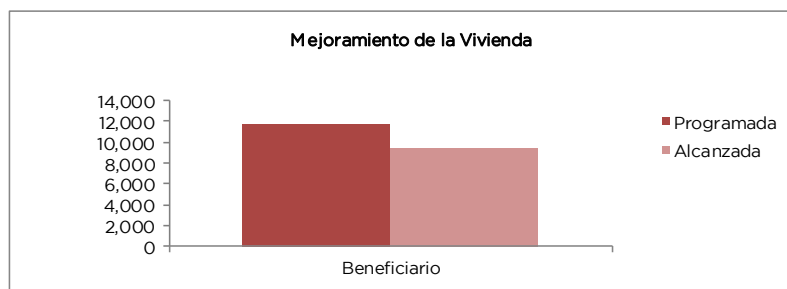
La carencia de vivienda se concentra de manera importante en la región Tejupilco; y en municipios como Donato Guerra, Ecatzingo, San José del Rincón, Sultepec y Zumpahuacán entre otros, en más de estos el 30 por ciento de la población habita en una vivienda precaria. En términos absolutos, municipios como: Ecatepec, Chimalhuacán y Naucalpan concentran cada uno más de 100 mil habitantes en esta situación. Uno de los problemas más apremiantes en cuanto a la vivienda, es debido a las consecuencias sanitarias que pueden desencadenar los pisos de tierra.

En el Estado de México, de acuerdo con datos del Censo de Población y Vivienda 2010 publicado por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), se estima que 1.96 millones de mexiquenses viven con carencias de calidad y espacios en su vivienda, en este sentido, considerando que de la población total en la Entidad, más de 7 millones 778 mil 876 son mujeres, el Gobierno del Estado de México ha implementado una serie de medidas que buscan la mejora de las condiciones en las que habita este sector de la población considerado entre los más vulnerables.

Sumándose a estas acciones, el Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social, implemento en coordinación con la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (SEDATU), a través del Fideicomiso Fondo Nacional de Habitaciones Populares (FONHAPO) el programa Vivienda Digna para Mujeres, con la participación de recursos de los tres niveles de gobierno, enfocándose principalmente a la rehabilitación de pisos y techos, a través de la vertiente conocida como piso firme, en el primer caso y la dotación de láminas para el segundo rubro, sustentado en la firma de un Convenio de Ejecución con la instancia Federal antes referida.

Bajo este contexto el Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social en coordinación con autoridades estatales y municipales así como con instancias municipales de la Mujer, llevó a cabo la operación del programa Vivienda Digna, mediante la realización de eventos regionales algunos de ellos presididos por el Titular del Ejecutivo, en Jornadas Médicas y de Servicios para Mujeres y Adultos Mayores, algunos de ellos presididos por el Secretario de Desarrollo Social, la entrega de los apoyos a las beneficiarias se realizó con apoyo del personal del programa Mujeres que Logran en Grande, para este ejercicio se programó atender a 11 mil 700 mujeres y adultos mayores, la meta alcanzada al cierre de 2014 fue de 9 mil 452, lo que representa un 81 por ciento, mediante la entrega de 29 mil láminas de fibro-bitumen y 6 mil 552 tinacos para la realización de acciones de mejoramiento a la vivienda, la variación responde a que por el momento no se realizarán acciones de techo de lámina y piso firme en coordinación con el FONHAPO (Anexo 35).

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
1003020101	MEJORAMIENTO DE LA VIVIENDA				
	Brindar apoyos al jefe o jefa de hogar, que se encuentren en situación de pobreza, con carencia por calidad y espacios de la vivienda, para mejorar sus condiciones habitacionales	Beneficiario	11,700	9,452	-2,248



IMEVIS

Integración de Comités de Vivienda Social.

Esta actividad antecede a la colocación de pisos firmes y derivado del levantamiento del censo para la incorporación de comunidades a dicha actividad, se determinó la integración de 80 Comités de Vivienda Social.

En el año que se reporta, se contempló efectuar la sustitución de 7 mil 500 pisos de tierra por pisos firmes de concreto, por lo que se programó la integración de 80 Comités de Vivienda Social en las comunidades pertenecientes a municipios seleccionados para su ejecución, esto con la finalidad de que los solicitantes y probables beneficiarios tuvieran una participación social en el proyecto (Anexo 36).

Por lo anterior y de acuerdo a las gestiones realizadas por el personal responsable de esta actividad en los municipios seleccionados e interesados en el proyecto, al cierre del año se logró la integración de 82 Comités, rebasando con 2 la meta originalmente programada.

Siendo ésta una actividad previa a la sustitución de pisos de tierra, se contempla dar seguimiento a la Integración de los Comités, toda vez que se prevé proseguir con la sustitución de pisos de tierra por firmes de concreto (Anexo 37).

Mejoramiento de vivienda a través de la colocación de piso firme.

La meta programada se cumplió en un 82.5 por ciento, debido a que esta actividad se realizó a través de la celebración de Anexos Técnicos de Ejecución con diversos Ayuntamientos, quienes se encargaron de la operación del programa y algunas actividades como el levantamiento de padrones de solicitantes, la contratación de empresas y supervisión de los pisos firmes, llevándoles un plazo mayor de tiempo al programado.

Cabe mencionar que la principal problemática que enfrentaron los Ayuntamientos fue recabar la información para la integración de expedientes necesarios para elaborar el padrón de solicitantes, puesto que, posterior a la aplicación del piso firme, se requiere tomar una fotografía y firmar el acta de entrega recepción, para completar el expediente que se entrega al IMEVIS como comprobación de las acciones ejecutadas, situación que se les complicó y retrasó el reporte de avances.

Hasta finales de 2014 se continuó con la colocación de pisos firmes, logrando alcanzar la cifra de 6 mil 191 sustituciones de pisos de tierra por firmes de concreto, efectuados en El Oro (288); Temascalcingo (712); Timilpan (341); Ecatepec (70); Almoloya de Alquisiras (453); Malinalco (586); Ocuilán (161); San Simón de Guerrero (90); Sultepec (540); Temascaltepec (647); Tenancingo (1025); Villa Guerrero (665) y Zacualpan (613), sin embargo, los Ayuntamientos siguieron con problemas en el proceso para integrar y documentar los expedientes como se indicó anteriormente; provocando que el IMEVIS no contara con los reportes de reciente ejecución e impidiendo su inclusión y registró del avance deseado, en esta situación se encuentran aproximadamente mil 900 acciones de piso firme consideradas para cumplimiento de la meta 2014, las cuales debido al rezago expuesto, serán reportadas en 2015 (Anexo 38).

Mejoramiento de vivienda a través del otorgamiento de materiales complementarios.

Al inicio del 2014, el Instituto Mexiquense de la Vivienda Social programó la realización de 3 mil acciones dirigidas a mejorar la condición de las viviendas, dando preferencia a la población con menores recursos económicos y asentadas en zonas con alta marginación social.

Esta actividad logró superar la meta en 5 por ciento más, al realizar la entrega de 3 mil 150 apoyos de diversos materiales para el mejoramiento de viviendas; dichos apoyos se entregaron a familias que cumplieron con los requisitos solicitados por el IMEVIS y algunos que fueron entregados a familias pertenecientes a una organización social.

Los apoyos entregados consisten en paquetes de materiales para la edificación de 348 cuartos adicionales; 351 paquetes de láminas para techos; material para 169 losas de concreto; 2 mil 281 tinacos para la recolección de agua y un paquete de block para la edificación de muros distribuidos en 23 municipios de la Entidad, en beneficio de 13 mil 545 mexicanos.

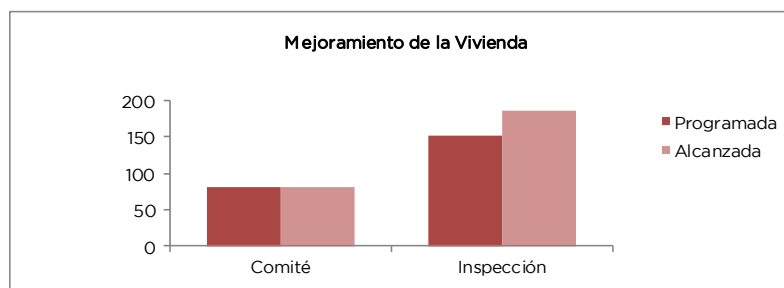
Los resultados obtenidos, promueven la continuidad de la meta y el compromiso de fortalecer las acciones de organización operativa y administrativa que permitan generar el beneficio de un mayor número de familias en los ejercicios subsecuentes (Anexo 39).

Realizar inspecciones.

Disponer de las herramientas necesarias para verificar el cumplimiento de los programas sociales que ejecuta el Instituto, es prioridad del órgano de control interno, ante ello, realiza la revisión física de la documentación que acredite la correcta aplicación de los recursos financieros; con este objetivo, se programaron 151 inspecciones para el año 2014; sin embargo la meta fue superada al realizar 185, ya que durante el ejercicio se requirió realizar actividades en rubros adicionales relacionados con el cumplimiento de las Medidas de Austeridad y Disciplina Presupuestal, generándose el incremento descrito.

Considerando que las medidas de austeridad continuarán, se vislumbra realizar una cantidad comparable de inspecciones para el ejercicio 2015 (Anexo 40).

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
1003020101	MEJORAMIENTO DE LA VIVIENDA				
	Integración de Comités de Vivienda Social	Comité	80	82	2
	Mejoramiento de vivienda a través de la colocación de piso firme	Vivienda	7,500	6,191	-1,309
	Mejoramiento de vivienda a través del otorgamiento de materiales complementarios	Vivienda	3,000	3,150	150
	Realizar inspecciones	Inspección	151	185	34



1003020201 FOMENTO, ADQUISICIÓN Y EDIFICACIÓN DE VIVIENDA IMEVIS

Autoconstrucción de vivienda progresiva.

Con esta acción el IMEVIS está enfocado a disminuir el déficit de vivienda en nuestra Entidad y se refiere a la construcción, mediante la entrega de paquetes de materiales, de una unidad básica de vivienda o también llamada pie de casa, la cual está integrada por un baño, una recámara y un salón de usos múltiples y se construye en terreno propio de los solicitantes que no tengan problemas de irregularidad y cumplan con los requisitos del programa.

Se alcanzó el 100 por ciento, debido a la atención de un programa especial con la organización social Antorcha Campesina y parte de la demanda interna que tiene registrada este Instituto, con lo que se logró beneficiar a 177 familias mexicanos con necesidades de contar con una vivienda digna.

La entrega de los 177 paquetes de materiales para la edificación de pies de casa, se realizó en los municipios de Chalco (10); Acambay (1); El Oro (3); Jocotitlán (1); Polotitlán (1); Morelos (6); Soyaniquilpan (2); Timilpan (3); Chimalhuacán (1); La Paz (6); Ixtapaluca (39); Tecámac (9); Coatepec Harinas (3); Ixtapan de la Sal (10); Temascaltepec (6); Tenancingo (1); Texcaltitlán (1); Villa Guerrero (2); Jiquipilco (1); Otzolotepec (1); Nicolás Romero (1); Luvianos (1); Tejupilco (4); Tepetlaoxtoc (1); Texcoco (46); Almoloya de Juárez (2); Almoloya del Río (1); Calimaya (1); Toluca (4); Zinacantepec (4); Amanalco (2); Ixtapan del Oro (1); Santo Tomás de los Plátanos (1) y Zacazonapan (1).

Se dará continuidad a esta actividad, manteniendo una comunicación oportuna con los organismos y entes involucrados en materia de vivienda, a fin de tomar las previsiones necesarias y programar metas que se cumplan adecuadamente (Anexo 41).

Autoconstrucción de vivienda ecológica.

Se programó la edificación de 500 viviendas, sin embargo, derivado de la autorización de un Dictamen de Reconducción y Actualización Programática - Presupuestal, la meta se vio incrementada a 700 viviendas.

Al respecto, se informa que los proyectos comprenden y se ejecutan mediante la aportación de recursos por parte de diversas instancias como lo es el Instituto Mexiquense de la Vivienda Social (IMEVIS), Ayuntamientos, Organizaciones No Gubernamentales, el Fondo Nacional de Habitaciones Populares (FONHAPO) y la Comisión Nacional de Vivienda (CONAVI) y los propios beneficiarios. Por lo que en el año que se informa, se logró la edificación de 702 viviendas ecológicas, las cuales incorporaron en su construcción ecotécnicas como adoblock, sistemas para captación de agua pluvial, biodigestores y estufas patzari entre otros, beneficiando a más de 3 mil personas de 21 municipios de la Entidad (Anexo 42).

Realizar Auditorías.

Con el fin de verificar el cumplimiento de las disposiciones jurídico-administrativas aplicables, así como promover la transparencia y mejora continua de la gestión pública, referente a las tareas encomendadas al IMEVIS, el órgano de control interno programó la aplicación de 15 auditorías; 7 financieras y 8 de tipo administrativo, en diversos rubros que comprenden las actividades sustantivas y adjetivas realizadas a las unidades administrativas del IMEVIS, las cuales se cumplieron en los plazos establecidos en el año.

No obstante haber cumplido la meta en tiempo y forma, se continuarán tomando las medidas correspondientes que permitan generar buenos resultados (Anexo 43).

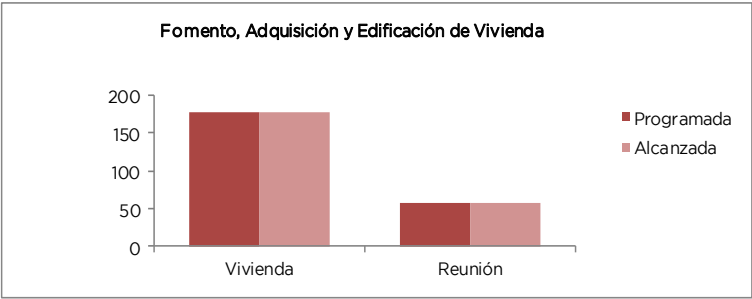
Participación en reuniones de órganos de gobierno y colegiados.

Esta actividad se programó para verificar el cumplimiento de las normas jurídicas – administrativas, en la celebración de reuniones que lleven a cabo los diversos órganos colegiados que existen al interior del IMEVIS.

Durante el año que se reporta, se logró llevar a cabo la celebración de las 58 sesiones programadas; para el cumplimiento de esta meta, cabe destacar la participación en las reuniones del Órgano de Gobierno de este Instituto, Comité de Información sobre la Ley de Transparencia, Comité Depurador de Cuentas Contables, Comité Interno de Mejora Regulatoria, Comité de Adquisiciones y Servicios, así como el de Arrendamiento, Adquisiciones de Inmuebles y Enajenaciones (Ficha 277).

Con el fin de proseguir con esta actividad para el siguiente año, con base en los ejercicios inmediatos anteriores, se deberán tomar en cuenta las sesiones extraordinarias que pudieran celebrar los diversos órganos de gobierno y colegiados y así, no exceder la meta que se programe (Anexo 44).

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
1003020201	FOMENTO, ADQUISICIÓN Y EDIFICACIÓN DE VIVIENDA				
	Autoconstrucción de vivienda progresiva	Vivienda	177	177	0
	Autoconstrucción de vivienda ecológica	Vivienda	700	702	2
	Realizar auditorías	Auditoría	15	15	0
	Participación en reuniones de órganos de gobierno y colegiados	Reunión	58	58	0

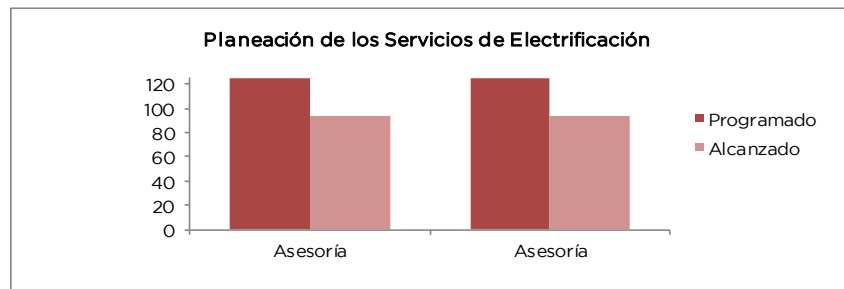


1004010101 PLANEACION DE LOS SERVICIOS DE ELECTRIFICACION SECRETARÍA DEL AGUA Y OBRA PÚBLICA

Uno de los objetivos principales del Gobierno del Estado de México, en su Plan de Desarrollo 2011-2017; es proporcionar una mejor calidad de vida a los mexiquenses, es por ello que la Secretaría del Agua y Obra Pública desarrolla por medio de la Dirección General de Electrificación el Programa de Energía, contando así mismo con los subprogramas de Electrificación y Alumbrado Público; generando una cobertura estatal de un 95.9 por ciento a diciembre del ejercicio que se informa, lo que lleva a seguir trabajando por conseguir que todos los mexiquenses en sus hogares, calles y negocios, cuenten con todos los servicios de calidad; es por ello que en el presente proyecto la Dirección General de Electrificación planifica los servicios que proporciona por medio del asesoramiento a los usuarios, que demandan el servicio de energía eléctrica en sus hogares, así como el apoyo para contar con sistemas eficaces de alumbrado público y el uso eficiente de energía en sus viviendas para obtener un ahorro sustancial en su economía.

EJERCICIO PRESUPUESTAL INTEGRADO DEL PODER EJECUTIVO

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
1004010101	PLANEACIÓN DE LOS SERVICIOS DE ELECTRIFICACIÓN				
	Planear los servicios de electrificación en el Estado de México	Servicios	83,760	515	-83,245
	Proporcionar asesorías a los municipios para instrumentar programas que les permitan rehabilitar y ampliar sus sistemas de alumbrado público con tecnología de punta	Asesoría	125	94	-31
	Proporcionar asesoría a los municipios para instrumentar programas de ahorro y uso eficiente de la energía	Asesoría	125	94	-31



**1004010103 ELECTRIFICACIÓN URBANA
SECRETARÍA DEL AGUA Y OBRA PÚBLICA**

Con la finalidad de seguir dotando a los hogares mexiquenses del servicio de energía eléctrica en las zonas urbanas, el Gobierno del Estado de México, autorizó recursos como refrendo del ejercicio que se informa. Lo que ayudo a desarrollar obras en los municipios de Xonacatlán, Atenco, Axapusco, Chalco, en las comunidades de San Juan Tezompa, Santa Catarina, Ayotzingo con dos obras, Zinacantepec, Aculco, Chalma en Malinalco, Tenango del Valle, Luvianos, Amecameca, San Mateo Atenco y Tianguistenco y en Ecatepec en los Pueblos de San Pedro Xalostoc, Santa María Chiconautla y San Cristóbal.

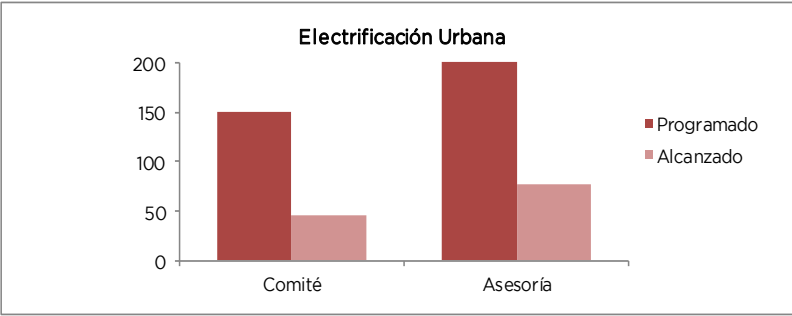
Fueron autorizados recursos para llevar a cabo 10 obras nuevas, beneficiando 2 mil 955 habitantes en los municipios de Ixtapan de la Sal, Tonanitla, Ixtlahuaca, Jocotitlán, Metepec, Malinalco, Lerma, Ecatepec y la señalización de las obras de electrificación en varias colonias y/o comunidades teniendo un beneficio de 2 mil habitantes en la zona.

Derivado del convenio CFE-GEM 2013, se autorizaron recursos para la terminación de la obra realizada en el Municipio de Tezoyuca, beneficiando a 2 mil 444 habitantes con esta inversión.

Para el año que se informa se celebró en conjunto con la Comisión Federal de Electricidad y el Gobierno del Estado de México, un convenio para realizar 37 obras en los municipios de Calimaya, Capulhuac, Cocotitlán, Ixtapaluca, Lerma, Metepec, Ocoyoacac, Otzolotepec, San Mateo Atenco, Tenancingo, Tenango del Valle, Tianguistenco, Tlalmanalco, Toluca, Xalatlaco, Zinacantepec, Xonacatlán, Atenco, Chiautla, Chicoloapan, Chimalhuacán, La Paz, Tepetlaoxtoc, Axapusco, Ecatepec, Jilotzingo, Melchor Ocampo, Naucalpan, Nextlalpan, Nicolás Romero, Tecámac, Tultitlán, Juchitepec, Jaltenco, Tonanitla, Zumpango y Tultepec.

Para tener informada a la ciudadanía sobre las obras que se llevan a cabo en sus comunidades, Gobierno del Estado autorizo una inversión, para señalar dichas acciones (Anexo 45, Ficha 278-291).

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
1004010103	ELECTRIFICACIÓN URBANA				
	Dotar de servicio eléctrico domiciliario a 62,820 viviendas	Servicio	62,820	258	-62,562
	Integrar comités de electrificación para dotar del servicio eléctrico domiciliario a las colonias populares del Estado de México que carecen de éste servicio	Comité	150	46	-104
	Impartir asesorías en materia de electrificación en zonas urbanas	Asesoría	200	78	-122

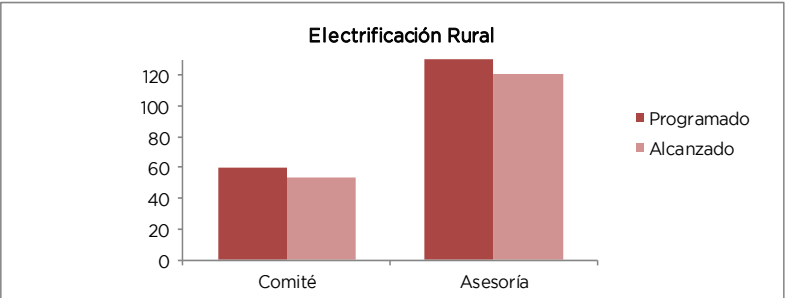


**1004010104 ELECTRIFICACIÓN RURAL
SECRETARÍA DEL AGUA Y OBRA PÚBLICA**

En atención a la demanda ciudadana fueron autorizados recursos con la finalidad de llevar a cabo 3 obras en los municipios de San Felipe del Progreso, San José del Rincón, Temascaltepec, Sultepec y Chapa de Mota; beneficiando con 399 habitantes.

Dentro del convenio CFE-GEM 2014, se autorizaron recursos financieros obra eléctrica en 20 municipios de la Entidad como Acambay, Aculco, Almoloya de Alquisiras, Almoloya de Juárez, Atlacomulco, Ixtapan del Oro, Ixtlahuaca, Jilotepec, Jiquipilco, Jocotitlán, Luvianos, Oztoloapan, San Felipe del Progreso, San José del Rincón, Sultepec, Tejupilco, Temoaya, Tonatico, Villa Guerrero, Villa Victoria, Coatepec Harinas, Donato Guerra, El Oro, Temascalcingo, Valle de Bravo, Villa del Carbón y Zumpahuacán (Anexo 46-47, Ficha 292-294).

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
1004010104	ELECTRIFICACIÓN RURAL				
	Dotar de servicio electrico domiciliario a 20,940 viviendas	Servicio	20,940	257	-20,683
	Integrar comités de electrificación para dotar del servicio eléctrico domiciliario a las colonias populares del Estado de México que carecen de éste servicio	Comité	60	53	-7
	Impartir asesorías en materia de electrificación en zonas urbanas	Asesoría	130	121	-9



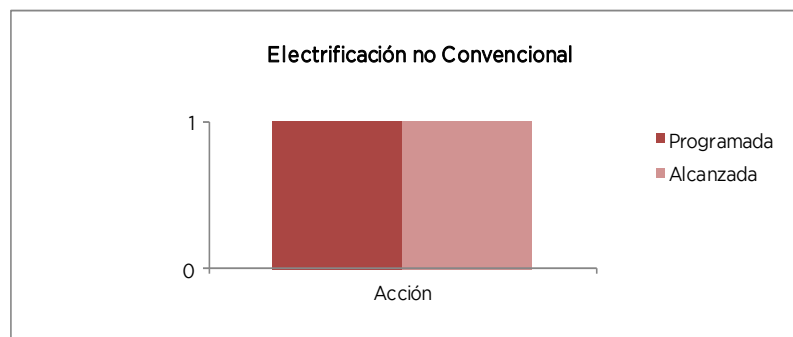
**1004010105 ELECTRIFICACIÓN NO CONVENCIONAL
SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE**

Para impulsar acciones de reducción de emisiones por medio de programas de eficiencia energética el Gobierno del Estado de México aplica la segunda etapa del proyecto de Eficiencia Energética y Aplicación de Energías Renovables en el Conjunto SEDAGRO, el cual consiste en brindar energía eléctrica a partir de la captación de energía solar a los edificios de las dependencias de la administración estatal asentados en el conjunto (Ficha 295).

El proyecto tiene un impacto regional y busca ser un modelo para la ejecución de proyectos similares en la Entidad. Aunado a la imagen ambiental, la aportación más importante consiste en una disminución considerable de gases de efecto invernadero que se dejarán de emitir a la atmósfera por el ahorro en la generación de energía eléctrica, además de los evidentes beneficios presupuestales durante los próximos 20 años, que es la vida útil de la nueva instalación.

EJERCICIO PRESUPUESTAL INTEGRADO DEL PODER EJECUTIVO

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
1004010105	ELECTRIFICACIÓN NO CONVENCIONAL				
	Eficiencia energética y aplicación de energías renovables en el Conjunto SEDAGRO, segunda etapa	Acción	1	1	0


1004010201 ALUMBRADO PÚBLICO
SECRETARÍA DEL AGUA Y OBRA PÚBLICA

La Dirección General de Electrificación recibió la autorización de un refrendo para la terminación de 6 obras de alumbrado público en los municipios de Cocotitlán, Calimaya, Tejupilco, Teoloyucan, Malinalco y Cuautitlán; con las cuales se beneficiaron a 14 mil 200 personas en sus calles y zonas concurridas de sus comunidades. Se adquirieron luminarias tipo suburbano para ser distribuidas en toda la Entidad.

Para el ejercicio que se informa, el Gobierno del Estado de México, autorizó para realizar 2 obras de alumbrado público en los municipios de Toluca y Atlacomulco, beneficiando a 230 habitantes. (Ficha 296-298)

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
1004010201	ALUMBRADO PÚBLICO				
	Asesoría para la utilización de tecnología de punta en la ampliación y rehabilitación de los sistemas de alumbrado público en los 125 municipios del Estado de México	Asesorías	125	94	-31

